

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2018 XII LEGISLATURA Núm. 103 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 98

celebrada el miércoles 14 de febrero de 2018

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el nivel de compromiso del Gobierno con reforma de la financiación autonómica. (Número de expediente 172/000103) 	
 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Mare relativa a la liquidación y extinción de la Agencia Estatal de Evaluación de las Política Públicas y de la calidad de los servicios (AEVAL) y la falta de evaluación de política públicas. (Número de expediente 172/000104) 	as as
 Del Grupo Parlamentario Socialista, a la ministra de Empleo y Seguridad Social, sob las medidas que piensa adoptar el Gobierno para asegurar unas condiciones de traba dignas y de calidad en la economía digital. (Número de expediente 172/000105) 	jo
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierr para corregir la brecha salarial entre hombres y mujeres. (Número de expedien 173/000075) 	te
 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre los planes de la ministra de Agricultu y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente sobre los planes de su Ministerio en mater de agua. (Número de expediente 173/000076) 	ia

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Preguntas	5
_	Página
De la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de tomar medidas ante el incremento de la pobreza laboral? (Número de expediente 180/000529)	5
_	Página
Del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera el presidente del Gobierno español que va a mejorar la calidad de la educación con el Acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Defensa para reforzar la imagen de las Fuerzas Armadas y la Corona? (Número de expediente 180/000518)	7
	Página
Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué opinión le merecen las declaraciones del Jefe Operativo de la UCO, Manuel Sánchez Corbí, el pasado 3 de febrero en La Vanguardia,	
en las que situaba al PNV en el bando de «los malos» en la lucha contra ETA junto a «etarras, batasunos y la Iglesia vasca»? (Número de expediente 180/000535)	8
-	Página
Del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿Qué opinión le merece al Gobierno el desafío a la democracia planteado por el PNV con su nueva propuesta de un referéndum para la independencia del País Vasco? (Número de expediente 180/000523)	9
	Página
Del diputado don José Ignacio Prendes Prendes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Por qué su Gobierno no impulsa la despolitización de la Justicia? (Número de expediente 180/000522)	11
_	Página
Del diputado don Emilio del Río Sanz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para atajar la reventa abusiva de entradas de los conciertos? (Número de expediente 180/000527)	12
	Página
De la diputada doña María del Mar Rominguera Salazar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el nuevo Plan de Vivienda? (Número de expediente 180/000534)	13

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 3

_	Página
De la diputada doña Alexandra Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Va a seguir vetando el traspaso de la Autopista del Atlántico (AP-9) a Galicia cuando son unánimes las demandas del Parlamento gallego, de la sociedad	
civil y de sectores económicos? (Número de expediente 180/000524)	15
-	Página
Del diputado don Ferran Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Cuándo va a entrar en vigor el desvío obligatorio de camiones de la N-340 a la AP-7 en los tramos entre Peñíscola y L'Hospitalet de l'Infant y entre Altafulla y Vilafranca del Penedès, acordado y no ejecutado? (Número de expediente 180/000521)	16
-	Página
Del diputado don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la elección de Madrid como sede del mayor centro de operaciones del mundo por parte de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA)? (Número de expediente 180/000526)	18
	Página
De la diputada doña Meritxell Batel Lamaña, en sustitución de doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la incidencia de la reforma	<u> </u>
laboral en la calidad del empleo de las mujeres? (Número de expediente 180/000530)	19
	Página
Del diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Cómo valora el Gobierno la calidad del empleo de los jóvenes tras seis años de aplicación de su reforma laboral? (Número de expediente 180/000531)	20
_	Página
De la diputada doña María del Rocío de Frutos Madrazo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Cómo valora el Gobierno la repercusión de su reforma laboral en la evolución de los	
salarios? (Número de expediente 180/000532)	21
-	Página
De la diputada doña Elvira Ramón Utrabo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué consecuencias ha tenido la reforma laboral sobre la negociación colectiva? (Número de expediente 180/000533).	23
_	Página
De la diputada doña Aina Vidal Sáez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las afirmaciones de la OCDE sobre el inminente desplome de las pensiones a causa de la puesta en marcha del factor de sostenibilidad? (Número de expediente 180/000520)	24

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 4

_	Página
De la diputada doña Sofía Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para dar cumplimiento a la legislación europea en materia de contaminación	
ambiental? (Número de expediente 180/000519)	26
_	Página
De la diputada doña María Eugenia Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué avances pretende impulsar el Gobierno con el «Plan de colaboración para la mejora de la composición de los alimentos y bebidas y otras medidas 2017-	
2020»? (Número de expediente 180/000525)	27
_	Página
Interpelaciones urgentes	29
_	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Bataller), sobre el nivel de compromiso del Gobierno con la reforma de la financiación autonómica	29
Formula la interpelación urgente el señor Bataller i Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto.	
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro	Romero).
Replica el señor Bataller i Ruiz y duplica el señor ministro de Hacienda y Función Pública.	
	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la liquidación y extinción de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la calidad de los servicios (AEVAL) y la falta de evaluación de políticas públicas	Página 35
relativa a la liquidación y extinción de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la calidad de los servicios (AEVAL) y la falta de evaluación de políticas	35
relativa a la liquidación y extinción de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la calidad de los servicios (AEVAL) y la falta de evaluación de políticas públicas	35 de Unidos
relativa a la liquidación y extinción de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la calidad de los servicios (AEVAL) y la falta de evaluación de políticas públicas	35 de Unidos Romero).
relativa a la liquidación y extinción de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la calidad de los servicios (AEVAL) y la falta de evaluación de políticas públicas	35 de Unidos Romero).
relativa a la liquidación y extinción de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la calidad de los servicios (AEVAL) y la falta de evaluación de políticas públicas	35 de Unidos Romero).
relativa a la liquidación y extinción de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la calidad de los servicios (AEVAL) y la falta de evaluación de políticas públicas	35 de Unidos Romero). Página
relativa a la liquidación y extinción de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la calidad de los servicios (AEVAL) y la falta de evaluación de políticas públicas	35 de Unidos Romero). Página 40
relativa a la liquidación y extinción de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la calidad de los servicios (AEVAL) y la falta de evaluación de políticas públicas	35 de Unidos Romero). Página 40 a. z García).
relativa a la liquidación y extinción de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la calidad de los servicios (AEVAL) y la falta de evaluación de políticas públicas	35 de Unidos Romero). Página 40 a. z García).

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 5

Defiende la moción la señora Cancela Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Sorlí Fresquet**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Díaz Pérez**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y **Romero Sánchez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Barandiaran Benito**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras **Jordà i Roura**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y **Reyes Rivera**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra la señora Cancela Rodríguez.

Defiende la moción el señor Garaulet Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Intervienen el señor Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Mixto, en turno de fijación de posiciones, y el señor Bataller i Ruiz, en defensa de su enmienda, del mismo grupo. Asimismo intervienen en defensa de sus enmiendas el señor Luis Bail, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y la señora De Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Olòriz Serra**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y **Palacín Guarné**, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor Garaulet Rodríguez.

Se suspende la sesión a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE INTENCIÓN EL GOBIERNO DE TOMAR MEDIDAS ANTE EL INCREMENTO DE LA POBREZA LABORAL? (Número de expediente 180/000529).

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Comenzamos con las preguntas dirigidas al Gobierno, conforme al orden remitido por el mismo. En primer lugar, pregunta dirigida al señor presidente del Gobierno de la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, ¿tiene intención su Gobierno de tomar alguna medida para frenar el alarmante incremento de pobreza laboral en este país?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor presidente, adelante.

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 6

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Robles.

La peor forma de pobreza laboral es la que sufren quienes no tienen un empleo y, por eso, la creación de empleo ha sido desde que llegamos al Gobierno nuestra máxima prioridad. De hecho, hoy la situación ha cambiado de forma muy clara como consecuencia de la nueva política económica, las reformas estructurales y las cuentas públicas saneadas. Se están creando, como sabe, 500 000 puestos de trabajo al año; rozamos ya los 19 millones de personas trabajando; el objetivo es llegar a 20 millones a finales del año 2019, y aunque evidentemente queda camino por recorrer, como acabo de señalar, lo cierto es que en los últimos años hemos mejorado sustancialmente en la peor forma de pobreza laboral, que es no tener un empleo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Robles, adelante.

La señora **ROBLES FERNÁNDEZ**: Señor Rajoy, la semana pasada ya nos dijo usted que venía aquí con desgana por la mañana porque le parecía que eran unas horas muy tempranas para contestar las preguntas y someterse a su obligación de control aquí **(Rumores)**, pero a estas horas, mientras usted está aquí, hay muchas personas que están trabajando en unas condiciones francamente precarias. Porque no se trata de tener un trabajo, se trata de tener un trabajo digno, un trabajo que permita que las personas puedan hacer frente a sus necesidades básicas: la comida, el poder pagar a final de mes el alquiler... En fin, esas cosas mínimas que usted parece que no reconoce.

Le voy a dar unos datos, esos datos que no vienen maquillados como los que les pasan sus asesores: el 15 % de los asalariados de este país está en riesgo de pobreza y está en riesgo de pobreza porque los salarios con los que llegan a fin de mes no les dan para esas necesidades básicas. Y eso se incrementa cuando son mujeres. Las dos terceras partes del trabajo a tiempo parcial de este país lo hacen las mujeres, y ya no le cuento si son los jóvenes. Si son los jóvenes, según la OIT —sí, la OIT, que le sonará a usted—, el 20 % de los jóvenes españoles que tienen un trabajo están en riesgo, rondan la pobreza laboral. Le diré, aunque a usted no le guste, que 1,5 millones de personas en este país cobran menos del salario mínimo, de 710 euros. Le diré también que casi 3 millones de trabajadores no llegan a los 1000 euros. ¿Usted se cree que con eso se puede hacer frente a las necesidades básicas? No. Y se incumple el artículo 35 de la Constitución. Eso sí, eso es fruto de su reforma laboral, esa reforma laboral que lo que ha hecho ha sido devaluar los salarios, generar una mayor desigualdad, desmantelar la negociación colectiva. Eso sí, ustedes, al mismo tiempo, hacían una amnistía fiscal.

Yo le pido que despierte usted a estas horas de la mañana -despierte, sí, despierte-, no lea solamente lo que le han escrito y tenga sensibilidad con las personas que en este país trabajan y no pueden llegar a final de mes. Son muchos compatriotas suyos y míos, y por ello nuestra obligación es que usted, de una vez por todas, ponga fin a esta situación y acabe con esa reforma laboral. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora Robles, con absoluta franqueza, yo no sé si hace usted oposición a mi humilde persona o al anterior presidente del Gobierno. (**Risas y aplausos**). Se lo digo porque la semana pasada me preguntó usted por la brecha salarial cuando en su época la brecha era mucho más alta y, como le recordé, se había disparado la destrucción de empleo femenino en 1 400 000 puestos de trabajo. Hoy me pregunta por la pobreza laboral y tendré que responderle como la semana pasada, con datos.

La situación del empleo es hoy objetivamente —ya no hago juicios de valor— mucho mejor que cuando ustedes gobernaban. No solo se crea más empleo, sino que además es más estable. Hemos recuperado el nivel de empleo indefinido previo a la crisis, 48 meses consecutivos de incrementos en la contratación indefinida, aumenta la conversión de contratos temporales en indefinidos, el empleo recuperado es mayoritariamente a tiempo completo y los últimos datos Eurostat del 8 de febrero, hace muy pocos días, dicen que España es el país europeo que lidera la creación de empleo y que nuestro país es responsable de haber reducido el 73 % de la pobreza en la zona euro. Eso lo dice Eurostat.

Señoría, hemos tomado decisiones importantes en aspectos que afectan a la calidad del empleo: la subida del salario mínimo, la reforma del sistema de formación profesional para el empleo, el derecho individual a la formación, el permiso de maternidad, su ampliación o la reducción de la jornada por cuidado

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 7

de hijos. Por tanto, estamos creando empleo, estamos mejorando la calidad del empleo. Francamente, los resultados son mucho mejores que los que presentó a quien usted le hace oposición en el día de hoy. Yo seguiré trabajando y le animo a apuntarse a lo mismo que hago yo.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL RUFIÁN ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL QUE VA A MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN CON EL ACUERDO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA REFORZAR LA IMAGEN DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA CORONA? (Número de expediente 180/000518).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor presidente del Gobierno del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Adelante, señoría.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, presidenta.

Señor Rajoy, señor presidente, ¿en qué va a mejorar exactamente la educación de este país el acuerdo alcanzado entre Defensa y Educación para reforzar la imagen de la Corona y las Fuerzas Armadas en las aulas?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Rufián, el acuerdo al que se refiere usted tiene su base en dos leyes constitucionales perfectamente democráticas que regulan la defensa y la educación. Siempre he pensado que es muy positivo que los jóvenes, además de formarse en el conocimiento de materias académicas, aprendan a respetar los valores universales, sociales y democráticos que recoge nuestra Constitución, valores como la libertad, la igualdad, la tolerancia, la pluralidad y el respeto a la ley, y también que conozcan y que sepan apreciar la labor de las Fuerzas Armadas en defensa de nuestra libertad. No veo francamente nada reprochable ni en esas leyes ni en ese acuerdo al que usted se refiere.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Rufián, adelante.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Vamos a tener memoria, señor presidente. Le leo: Para formar españoles hondos y patriotas austeros, España resurge gloriosa por el esfuerzo gigante de sus hijos. La ceremonia de colocar la bandera antes de empezar las clases y arriarla al terminar, mientras se entona el himno nacional, es obligatoria para todas las escuelas.

¿Sabe qué es? ¿Sabe que le acabo de leer? Son extractos de las normas para la escuela pública y primaria del 16 de mayo de 1939, lo que algunos llaman el año de la victoria. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: La pregunta —entiendo que algunos de sus compañeros se hayan puesto firmes ahora— es: ¿quiere, señor presidente, recuperar esto ochenta años después? ¿Quiere recuperarlo? (Continúan los rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Y lo siguiente que le tengo que decir es que al menos tengan la decencia y la vergüenza de dejar de decir que en Cataluña se adoctrina; tengan la decencia y la vergüenza de dejar de decir que en Cataluña se adoctrina, porque nosotros simplemente queremos un país, Cataluña, en el que los niños sepan antes qué es la solidaridad y la fraternidad que la Legión y la cabra; queremos un país en el que los niños sepan antes quién es Marcos Ana que Letizia Ortiz; queremos simplemente recuperar el país que algunos de ustedes nos robaron hace ochenta años. **(Rumores).**

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 8

Y ahora, vamos a ir a ver a nuestra compañera Mireia Boya, antes de que la metan en la cárcel. *Molta força*, Mireia.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Rufián, con todos mis respetos, yo estoy más actualizado que usted (**Risas y aplausos**), por eso, no me voy a remitir a lo que ocurría hace ochenta años. Yo voy a hablarle de la España constitucional en la que yo he vivido unos cuantos años y usted también.

«El Ministerio de Defensa promoverá el desarrollo de la cultura de la defensa con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales». Le he leído el artículo 31 de la Ley 5/2005, de Defensa Nacional —año 2005—, aprobada por el partido Socialista con el voto a favor de Esquerra Republicana de Cataluña. (Risas y aplausos). Además, la Ley de Educación del año 2006, la que incorporó la asignatura Educación para la Ciudadanía, incluía, entre otros asuntos a estudiar en los colegios, el concepto de defensa o el conocimiento de las misiones internacionales de paz de nuestras Fuerzas Armadas, aprobada por el Gobierno del Partido Socialista con el apoyo de Esquerra Republicana de Cataluña. (Risas y aplausos). Entonces, señor Rufián, permítame que le diga que no entiendo absolutamente nada. Da la sensación de que le molestan las Fuerzas Armadas españolas pero, por otra parte, apoya leyes como las de los años 2005 y 2006. Puede decirme que usted no estaba, pero el señor Tardà, que es su líder natural, sí estaba en aquel momento. (Risas).

Yo quiero decirle que, como español, me siento orgulloso de la labor que desempeñan en defensa de nuestros derechos y libertades las Fuerzas Armadas españolas y que, por tanto, voy a seguir defendiendo esta posición, que la defiende la inmensa mayoría de la gente en la inmensa mayoría de las democracias occidentales que son las de nuestro entorno. Y usted siga remitiéndose al tango que, por otra parte, no estaba nada mal.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECEN LAS DECLARACIONES DEL JEFE OPERATIVO DE LA UCO, MANUEL SÁNCHEZ CORBÍ, EL PASADO 3 DE FEBRERO EN LA VANGUARDIA, EN LAS QUE SITUABA AL PNV EN EL BANDO DE «LOS MALOS» EN LA LUCHA CONTRA ETA JUNTO A «ETARRAS, BATASUNOS Y LA IGLESIA VASCA»? (Número de expediente 180/000535).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta, también dirigida al señor presidente, de don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Adelante, señoría.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Buenos días.

¿Qué opinión le merecen las declaraciones del jefe operativo de la UCO, Sánchez Corbí, el pasado 3 de febrero en *La Vanguardia*, en las que situaba al PNV en el bando de los malos en la lucha contra ETA junto a etarras, batasunos y la Iglesia vasca?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Esteban.

Me pregunta usted por las declaraciones realizadas por un señor en una entrevista concedida a un periódico. Me informan de lo siguiente. No se produjeron esas afirmaciones con motivo de su actividad profesional actual; se hicieron en el marco de la promoción de un libro; luego se rectificaron por parte del propio periodista. Entiendo que usted pueda sentirse ofendido por las declaraciones si se produjeron, pero una vez rectificadas por el propio periodista deberíamos todos dar por zanjado el incidente.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 9

La señora PRESIDENTA: Señor Estaban, adelante.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Tengo más, señor presidente. *El Mundo*, 20 de diciembre de 2017: «El Gobierno vasco y el PNV querrán cobrar por la disolución de ETA». En la presentación de su libro, recientemente: «EL PNV no quería la derrota de ETA. El PNV ha ido muchas veces de la mano de ETA». Así que, esa fe de erratas no me la creo. Esto lo dice sobre un partido que este mismo fin de semana ha sufrido de nuevo pintadas en siete de sus *batzoquis* y que fue el primero que convocó una manifestación unilateralmente contra la violencia de ETA en el año 1978, en octubre, y la recuerdo perfectamente. *La Verdad*, 11 de octubre. Dice literalmente el señor Corbí: «La guerra sucia no tuvo tanta importancia». Esto lo dice una persona que fue condenada por tribunales españoles dos veces —no una, dos veces— por torturas. Cuatro años de cárcel y seis de inhabilitación, lo que supondría la expulsión del cuerpo. ¿Qué hizo el presidente Aznar? Indultarle inmediatamente, al día siguiente. ¿Y dónde le devuelve? Al mismo sitio que ocupaba para hacer las mismas tareas que desarrollaba; un maltratador al mismo sitio que ocupaba antes. No parece que haya ganas de poner límites a los indultos con respecto a la tortura. Ayer, ya, la novena condena por malos tratos de Europa.

Este tipo con ínfulas de héroe y ansias de protagonismo —del que muchas señorías de diferentes bancadas conocen sus desaguisados y andanzas, pero que no dirán nada porque le temen— no tiene una trayectoria impecable. Es el responsable de algo que, por ejemplo, no dice en su libro. Tras la Operación Diru Gutxi, en la que la Ertzaintza consigue desmantelar la red de extorsión de ETA con apoyo de la Policía francesa, lo primero que hace es encargarse de que la Policía francesa rompa todo contacto con la Ertzaintza y no le pase información, y él hace lo propio con la Policía española. ¿Se podría haber evitado quizá algún atentado? Probablemente nunca lo sabremos, aunque haya sospechas en algunos casos, pero esa no es la forma de comportarse de un responsable policial.

Señor presidente, una persona condenada por torturas no puede ser jefe de la UCO, una persona con ese afán de protagonismo parlanchín no debe ser jefe de la UCO, una persona con responsabilidades públicas no pude acusar a partidos políticos de perfil democrático de connivencia con la violencia. No se atreverán a removerlo por el qué dirán, pero es exactamente, señor presidente, lo que, en mi opinión, deberían hacer. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO**: Señor Esteban, le he dicho en mi primera respuesta que entiendo que usted pudiera ofenderse, pero también le he dicho en mi primera respuesta que el periodista que hizo la entrevista dijo que nadie había dicho eso por lo que usted pudiera ofenderse. Por tanto, si no lo ha dicho, no veo ninguna razón por la que usted pueda ofenderse. Pero, hablando con franqueza, me gustaría pedirle una cosa: oiga, vayamos a la mayor. ETA ha sido derrotada por la ley, por el Estado de derecho y por la inmensa mayoría de la sociedad vasca y española, aunque haya gente que se crea que solo la derrotó ella. Y las cosas han cambiado en el País Vasco y han cambiado a mejor; lo dice todo el mundo y lo sabemos todos. Por ello creo que hoy lo procedente es que nos elevemos y los primeros que tenemos la obligación de elevarnos somos usted y yo y las personas que tenemos responsabilidades políticas, es decir, esos políticos a los que algunos se refieren con aires de superioridad. Pero tenga usted la total y absoluta certeza, señor Esteban, de que será mucho más útil para consolidar los tiempos mejores que se están viviendo en el País Vasco que usted y yo no entremos en cosas que al final son propias de lo que usted está pensando que son.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GIRAUTA VIDAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO EL DESAFÍO A LA DEMOCRACIA PLANTEADO POR EL PNV CON SU NUEVA PROPUESTA DE UN REFERÉNDUM PARA LA INDEPENDENCIA DEL PAÍS VASCO? (Número de expediente 180/000523).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida ahora a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Pregunta del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 10

El señor **GIRAUTA VIDAL:** Señora vicepresidenta, el PNV prepara un plan Ibarretxe II que incluye un referéndum de autodeterminación, un reconocimiento de una especie de relación confederal con España, por tanto, con dos soberanías en pie de igualdad y el reconocimiento, incluso, de la vinculación con un País Vasco francés que le va a hacer muchísima gracia al país vecino. Ustedes mantienen una estrecha relación con el PNV, una relación muy beneficiosa para el PNV. (**Risas**).

El nacionalismo, señora vicepresidenta, es la mayor amenaza de Europa. Le pido que no sean nostálgicos y, desde luego, nosotros vamos a oponernos a este nuevo desafío a la soberanía española y a la igualdad de todos los españoles ante la ley. ¿Se van a sumar ustedes a Ciudadanos?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, adelante.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Girauta, la posición del Gobierno coincide exactamente con la que el Partido Popular en el Parlamento vasco ha manifestado estos días en un asunto que se está discutiendo en este momento en el Parlamento vasco. Allí se dice clarísimamente y se reclama por parte de los populares vascos, que llevan muchísimos años defendiendo esta cuestión (Aplausos), que se rechaza de manera expresa y rotunda la pretensión de incorporar en una posible reforma estatutaria el derecho de autodeterminación, por ser una figura sin encaje posible en nuestro ordenamiento jurídico, por ser un elemento de enfrentamiento político y social entre los vascos, así como generador de incertidumbres económicas para Euskadi. Entiendo que ustedes no puedan apoyar el señor Alfonso Alonso y al señor Aranegui en el Parlamento vasco porque no tienen representación tras las elecciones de 2016, pero entiendo —y le hago partícipe de su ponencia— que compartirán la posición que ese partido está defendiendo con gran soltura en el Parlamento.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Señor Girauta, adelante.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Quizá su estrecha relación con el PNV le haya hecho olvidar que la casa de la soberanía nacional es esta, no el Parlamento vasco. **(Varios señores diputados: ¡Muy Bien!—Aplausos).**

Mire, señora vicepresidenta, con los nacionalistas no se puede construir nada. No es una opinión nuestra, es la opinión de todos aquellos que están implicados en la construcción de Europa, que están implicados en la integración de Europa y en un futuro en el que nos olvidemos de todas estas reminiscencias del pasado, de todos estos residuos del pasado que no hacen más que despertar viejos fantasmas. Ustedes le regalaron al PNV un cuponazo injusto e insolidario a cambio del apoyo a unos Presupuestos Generales del Estado que tiene bloqueados el mismo PNV porque resulta que no quiere desbloquearlos hasta que se acabe la aplicación de la medida constitucional del 155 en Cataluña. Este es el apoyo que el PNV da a la estabilidad de este país y así se lo pagan ustedes, con el cuponazo, que le permite al PNV bajar el impuesto de sociedades para hacer *dumping* a las empresas de fuera del País Vasco; que les permiten algo que la Unión Europea está investigando: el pasteleo que ustedes han tenido con el PNV para que favorezca a setecientas empresas vascas para pagar una tarifa eléctrica más barata que la que pagan el resto de las empresas españolas. (El señor Esteban Bravo hace gestos de desaprobación). Son ustedes un partido que muestra una enorme liberalidad con los nacionalistas, pero la fiesta que están pagando no la pagan ustedes, la pagamos todos los españoles, señora vicepresidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, adelante.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Girauta, antes de que ustedes existieran en esta casa muchos diputados hemos hecho una defensa férrea de la soberanía nacional. El Plan Ibarretxe I fue rechazado en esta Cámara por los diputados del Partido Socialista y el Partido Popular en pasadas legislaturas. En esta Cámara nos hemos negado a

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 11

un referéndum de autodeterminación en esta legislatura y en algunas anteriores y en esta Cámara hemos negado el diálogo fuera de la ley. Por tanto, señor Girauta, la defensa de la unidad de España se hace precisamente uniéndonos, con independencia de las coyunturas políticas que en cada momento tengamos, y España, al menos para nuestro partido, es mucho más que Ciudadanos o que el Partido Popular.

Señor Girauta, habla usted de concesiones al PNV y habla usted del concierto. Lo que me ha dicho a mí se lo dice al señor Nicolás de Miguel, que creo que es de su partido, que dice que su posición allí es un lastre, pero también considera que cualquier cosa que se hable con el Partido Nacionalista Vasco es una concesión. Por tanto, explique a esta Cámara dos cuestiones: ¿por qué se va a rebajar la Ley de Seguridad Ciudadana? Porque ustedes han apoyado una iniciativa del Partido Nacionalista Vasco para que se suavice. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!). En segundo lugar, ¿por qué se va a derogar o se discute derogar la ley de la prisión permanente revisable? Porque ustedes se han abstenido en una proposición del Partido Nacionalista Vasco sobre la prisión... (El señor Rivera Díaz hace gestos negativos.—Varios señores diputados: ¡Sí!—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. **(Rumores)**. Silencio, por favor.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO PRENDES PRENDES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿POR QUÉ SU GOBIERNO NO IMPULSA LA DESPOLITIZACIÓN DE LA JUSTICIA? (Número de expediente 180/000522).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia. Pregunta del diputado don Ignacio Prendes Prendes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante, señoría.

El señor **PRENDES PRENDES**: Gracias, señora presidenta.

Reformar la elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial para que los doce de procedencia judicial sean elegidos directamente por los jueces y magistrados. Estoy seguro de que le suena, señor ministro, es textualmente el compromiso 102 que suscribió su Gobierno con Ciudadanos para poner en marcha la legislatura. Por lo tanto, la pregunta es obligada: ¿por qué su Gobierno no impulsa la despolitización de la Justicia?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro de Justicia, adelante.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, yo creo que en este momento, en España, existe una justicia independiente y una justicia absolutamente despolitizada. Por lo tanto, sería muy conveniente que los que creemos en la Constitución y en nuestras instituciones orientemos el debate de la manera adecuada. No para generar incertidumbres, no para que parezca que hay que hacer cosas cambiando el Consejo General del Poder Judicial para fortalecer la independencia. La independencia existe y está residenciada en cada uno de los 5500 jueces que forman la carrera judicial.

¿Podemos cambiar el sistema de elección de los vocales? Lo hemos comprometido con ustedes. Estamos deseando conocer su propuesta para llevar adelante esta medida concreta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Prendes, adelante.

El señor **PRENDES PRENDES:** En primer lugar, señor ministro, se lo he dicho reiteradamente y voy a volver a repetirlo: no ponemos en duda en ningún caso el esfuerzo de los 5500 jueces y magistrados que hacen su trabajo en este país. Pero estamos hablando de otra cosa: estamos hablando de la independencia de un poder del Estado, de la independencia del Poder Judicial y de su órgano de gobierno.

Hace unos días abandonamos la subcomisión que abordaba el pacto nacional por la justicia ante la constatación evidente de que continuaba su viejo baile con su socio en esto del control del Poder Judicial, el Partido Socialista, y que se negaban los dos a perder el control político sobre ese órgano que tiene tantas competencias y un papel clave, entre otras cosas, en nombramientos en la carrera judicial. Se negaban, en definitiva, a la despolitización de la justicia.

En Ciudadanos estamos convencidos de que el reto de la regeneración y modernización de España exige —¡exige!— la despolitización de la justicia. Esa es una de sus claves. Pero no es que lo digamos

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 12

nosotros, es que es un clamor en la carrera judicial. Ahí tiene usted las propias encuestas del Consejo. Es que lo dicen los ciudadanos: según el Eurobarómetro de la Comisión Europea, España es el tercer país de la Unión Europea donde los ciudadanos confían menos en la independencia judicial: solo Eslovaquia y Bulgaria registran peores resultados. Y nos lo acaba de decir además el Greco, el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa; nos lo acaba de decir en su última ronda de evaluación, nos acaba de pedir literalmente que cambiemos el sistema de elección de vocales del Consejo y que los políticos dejen de interferir en los nombramientos judiciales. Literalmente.

La actuación de su Gobierno es para el Consejo de Europa globalmente insatisfactoria. He de decirle que para nosotros, en esta área, también. Y no es solo esto, también se han aprobado otras iniciativas en esta Cámara en este intento de refuerzo y de recuperación de la credibilidad de las instituciones y de refuerzo de la independencia. El 8 de abril aprobamos en esta Cámara una iniciativa para reforzar la independencia del Tribunal Constitucional que duerme el sueño de los justos; nada han hecho. Sobre la fiscalía, todas las asociaciones, en sus comparecencias en esta Cámara, han pedido la garantía de su independencia, que ahora no tiene, para... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, no sé si todos los miembros de esta Cámara recuerdan que en febrero del año pasado constituimos una subcomisión dentro de la Comisión de Justicia que lleva un año trabajando y donde han comparecido instituciones, asociaciones, sindicatos... Noventa y ocho medidas llevábamos acordadas en esa subcomisión y ustedes han decidido retirarse de ella por una cuestión en particular; parece que todo lo demás no les preocupa. En cualquier caso, señoría, insisto: estamos deseando conocer cuál es la propuesta del Grupo Ciudadanos en esta materia. No sabemos si la propuesta es, por ejemplo, la que usted defendía cuando estaba en UPyD, la propuesta que hizo el señor Rivera de suprimir el Consejo General del Poder Judicial; si la propuesta es aprobarlo con otros contenidos o reformar la Constitución.

La reforma de una Ley orgánica, como muy bien sabe su señoría, requiere mayoría absoluta de esta Cámara. Vamos a encontrar esas mayorías porque si no me parece que todo va a quedar en un esfuerzo que absolutamente nos lleve a la melancolía. No sea que nos pase como ayer con lo del el Registro Civil, que al final con quien lo habíamos hablado no lo apoya y nos dejan en el último minuto y, por lo tanto, yo no sé cuáles son mis socios. Usted me dice que mis socios son el Partido Socialista, el Partido Socialista me dice que ustedes son mis socios. Al final, ¡vaya socios que tenemos, con los que no vamos a ninguna parte! (Aplausos).

En todo caso, señoría, yo creo que podemos avanzar si sabemos a dónde quieren ir ustedes, qué es lo que quieren: eliminar el Consejo, reducirlo o elegirlo directamente por los jueces. Yo creo que la regeneración democrática también tiene que ver con presentar las cuentas claras de los partidos políticos. Hay mucho que hacer en regeneración democrática, hay mucho que hacer. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON EMILIO DEL RÍO SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA ATAJAR LA REVENTA ABUSIVA DE ENTRADAS DE LOS CONCIERTOS? (Número de expediente 180/000527).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta del diputado don Emilio del Río Sanz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Adelante, señoría.

El señor DEL RÍO SANZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

El pasado 26 de enero a las diez de la mañana salieron a la venta en Internet las entradas para el concierto en septiembre de U2. No habían pasado ni cinco minutos y ya estaban agotadas todas las entradas. De forma paralela, inmediatamente, en otras páginas web estaban esas mismas entradas a un precio no voy a decir muy superior sino a un precio abusivo, vergonzoso, escandaloso. Una entrada de unos 60 o 70 euros estaba a la venta por 600, 700 o hasta 800 euros, y no es que esta sea la primera vez,

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 13

es que es una práctica habitual. Hace poco se discutió que pasó lo mismo con un concierto de Joaquín Sabina.

El Partido Popular entiende que esto es un fraude. Primero, esto causa un perjuicio a los ciudadanos, a los consumidores, porque está limitando el acceso a aquellos que no tienen posibilidades económicas para comprar unas entradas que incluso al precio inicial les pueden resultar caras. Segundo, está causando un perjuicio a los artistas, porque va contra su creatividad. El Partido Popular considera que también va contra la iniciativa de los empresarios, de los promotores que ponen en marcha este tipo de iniciativas culturales. Esta reventa *online* de las entradas es una práctica abusiva, fraudulenta y hay que acabar con ella. El Partido Popular defiende los derechos de los autores, los derechos de los empresarios y, por supuesto, los derechos de los consumidores. Sabemos que el Gobierno también comparte esta preocupación y, por eso, le pregunto al ministro qué actuaciones están llevando a cabo para impedir esta reventa *online* abusiva de las entradas de espectáculos culturales y musicales.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Señoría, ha explicado usted muy bien lo que acaeció el pasado año y también este, y es que en ocasiones los avances de la tecnología digital, que tienen grandes consecuencias y muy positivas, provocan vacíos regulatorios, en un tema, además, este que es competencia esencial básica de las comunidades autónomas. Ya el año pasado en los dos conciertos que usted ha mencionado, el de Alejandro Sanz y el de Joaquín Sabina, detectamos ese fenómeno, y lo que hicimos fue consultar al Ministerio de Justicia. El Ministerio de Justicia nos dijo que era necesaria una clarificación en la legislación básica en el ámbito de la propiedad intelectual y también de los espectáculos positivos. Asimismo, había que modificar el Reglamento general de policía de espectáculos, que contempla la reventa física, pero no la reventa online. Por ello lo que hicimos en su momento fue convocar la Conferencia Sectorial de Cultura el 10 de julio, donde estuvieron todas las comunidades autónomas. Inmediatamente después, el 15 de septiembre, se constituyó una comisión de estudio. El 7 de octubre elevamos una consulta pública a través de la web, y hemos recibido 31 contribuciones directas que van a ser referidas a la próxima conferencia sectorial. Por tanto, buena colaboración y cooperación con las comunidades autónomas.

Sobre el segundo caso al que usted se ha referido, el del grupo irlandés U2, recientemente me puse en contacto con el ministro de Interior, a quien quiero agradecer la diligencia. Efectivamente, en cuatro minutos se agotaron todas las entradas, pero se podían comprar en otras páginas web a un precio muy elevado. Lo que ha hecho el ministro del Interior ha sido exigir un requerimiento de información a las entidades promotoras y vendedoras, a Live Nation y Ticketmaster, y ha llevado a cabo una investigación puntual por una presunta estafa por la compra de entradas a través de la página web viagogo.es. Por tanto, estamos actuando legislativamente y espero que dentro de muy poco lleguemos a un acuerdo con las comunidades autónomas, que —insisto— son las competentes, pero las investigaciones de Interior también van en la buena dirección. Estas actuaciones han motivado que alguna empresa como Google ya haya establecido que para la venta *online* será necesario incorporar el nombre de la persona, que es una manera muy eficaz de evitar este tipo de prácticas; prácticas que son abusivas, prácticas que van en contra de la voluntad de los consumidores, de la voluntad de la gente de acudir a los conciertos y que, en suma, encarecen algo que es el patrimonio de todos, que es nuestra cultura, el alma de la nación. Por tanto, seguiremos luchando para... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ROMINGUERA SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO APROBAR EL NUEVO PLAN DE VIVIENDA? (Número de expediente 180/000534).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta ahora dirigida al señor ministro de Fomento. Pregunta de la diputada doña María del Mar Rominguera Salazar, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 14

La señora **ROMINGUERA SALAZAR**: Señor ministro, ¿cuándo va a aprobar el Gobierno el nuevo plan estatal de vivienda?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora Rominguera.

Como usted conoce, el Gobierno está poniendo en marcha con un gran esfuerzo el Plan de vivienda 2018-2021, intentando alcanzar el máximo consenso —creo que esto es importante en un plan de estas características—, lo que lleva su tiempo, pero es un tiempo bien empleado. Por eso nos hemos reunido en diversas ocasiones con todas las comunidades autónomas en la conferencia sectorial, con los ayuntamientos, con la Federación Española de Municipios y Provincias, con los profesionales, con el sector y con algunos alcaldes recientemente, a título individual, que querían trasladarnos sus propuestas; en definitiva, nos hemos reunido con todo el mundo en un trámite de audiencia que ha permitido que hayamos incorporado más del 50 % de las sugerencias planteadas. Superado este paso, vamos a elevar a Consejo de Ministros la aprobación del plan y a convocar la conferencia sectorial —lo haremos en la primera quincena del mes de marzo— y, a partir de ahí, vamos a celebrar ya los convenios de colaboración bilaterales con cada comunidad autónoma.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Rominguera, adelante.

La señora ROMINGUERA SALAZAR: Señor ministro, a mí me alegra mucho que mi pregunta haya servido para que al menos nos cuente algo, para sacarle de la inopia y que empiece a trabajar, porque usted mismo prometió en el Senado en el mes de noviembre que el plan estaría en vigor el 1 de enero de 2018 y, como ve, a fecha de hoy no tenemos nada. Ha tenido tiempo más que suficiente para haberse puesto a trabajar, para haber acordado esas ayudas y haberlas regulado en un nuevo plan. Lo que no sabemos es por qué no ha hecho su trabajo después de un año de prórroga del plan anterior, una prórroga que ya ha expirado —expiró el 11 de diciembre—. De esta manera, lo único que sabemos es que para su Gobierno la vivienda no es un asunto prioritario, porque durante este tiempo, desde 2011, han reducido el presupuesto en materia de vivienda en más de un 60 %, han eliminado la renta básica de emancipación para los más jóvenes y han suprimido para más de 300 000 familias el derecho a préstamos convenidos que ya tenían concedidos en planes anteriores. Así, lo único que sabemos es que ustedes no han hecho su trabajo, y el mejor resumen de toda esta dejadez y de toda esta pereza que afecta al Gobierno es que, a fecha de hoy, como digo, ni siquiera tenemos plan de vivienda; lo que sí tenemos es a más de 108 000 familias desamparadas, con escasos recursos y empleos precarios y que temen no poder hacer frente al pago de su vivienda porque dependen de unas ayudas para compra y para alquiler que, a día de hoy, no existen, pese a que usted les prometió que a fecha 1 de enero estarían vigentes y podrían hacer uso de ellas. Debería saber que con la gente no se juega, señor ministro. Por eso, desde mi grupo le exigimos, en nombre de esos cientos de miles de familias víctimas de su desidia, que el real decreto que regule el nuevo plan estatal de vivienda se apruebe cuanto antes y que, en cualquier caso, produzca efectos y beneficie a las familias a partir del 1 de enero de 2018, porque eso es lo menos que podría hacer para paliar su nefasta gestión.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): Gracias, presidenta. Gracias, señoría. Me gustaría recordar primero que las competencias en materia de vivienda son de las comunidades autónomas y que este año van a recibir 4000 millones más dentro del sistema de financiación autonómica. Parte de esos recursos bien podrían liberar presupuesto para incrementar las ayudas a la vivienda; por eso nuestro plan de vivienda va a exigir una cofinanciación por parte de las comunidades autónomas del 30 %. Pero no se preocupe, porque el plan que nosotros tenemos en marcha introduce numerosas medidas, de acuerdo con las comunidades autónomas, para agilizar la puesta en marcha de estas ayudas —es lo que acordamos en la conferencia sectorial— y, además, entrará en vigor, por supuesto, al día

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 15

siguiente de la aprobación del real decreto, pero con carácter retroactivo al 1 de enero, con lo cual no hay ningún problema en la prestación de esas ayudas.

En cualquier caso, sería bueno que usted trasladase a sus compañeros en las comunidades autónomas las bondades que ha dicho sobre la aplicación del plan de vivienda desde el Grupo Socialista. Quiero recordarle que el año pasado, por ejemplo, Andalucía dejó 29 millones de euros sin utilizar, es decir, solo utilizó el 50 % de las ayudas del Plan de vivienda por un problema de gestión, cuando el resto de las comunidades estuvieron en un grado de aplicación del 97 %; solo el 50 %, con lo cual muchas familias andaluzas se quedaron sin esas prestaciones, sin esa ayuda tan indispensable para ellas.

Muchas gracias. (Aplausos.—Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego a todos silencio. El murmullo que hay en la Cámara impide al orador hablar e impide al resto que quiere escuchar hacerlo correctamente. Yo les ruego, por favor, señorías, que guarden silencio, además en intervenciones de control que, como saben, son muy breves. Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿VA A SEGUIR VETANDO EL TRASPASO DE LA AUTOPISTA DEL ATLÁNTICO (AP-9) A GALICIA CUANDO SON UNÁNIMES LAS DEMANDAS DEL PARLAMENTO GALLEGO, DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE SECTORES ECONÓMICOS? (Número de expediente 180/000524).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta, también al señor ministro, de la diputada don Alexandra Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

Señor ministro, ¿va a seguir vetando su Gobierno la transferencia de la AP-9 a Galicia?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): Señoría, usted sabe que el Gobierno puede prestar su conformidad a la tramitación de proposiciones de ley, pero tiene que tener una garantía suficiente de que las medidas que se vayan a implantar sean viables desde el punto de vista presupuestario, tal y como recoge la Constitución y tal y como recoge el Reglamento de esta Cámara. Convendrá conmigo que la Constitución es necesario cumplirla, y esta circunstancia, sin entrar en otro tipo de consideraciones, no se ha dado en las proposiciones de ley que se han presentado hasta la fecha, que suponían un incremento presupuestario de más de 4000 millones de euros cada una de ellas. Analizaremos en el Gobierno cualquier proposición de ley que se presente con el máximo rigor.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Fernández, adelante.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Le recuerdo, señor ministro, que esta iniciativa fue aprobada por unanimidad en el Parlamento gallego en dos ocasiones, ambas veces vetadas por su Gobierno con argumentos, como los que acaba de dar, falsos. El primero de ellos de índole económica es que supone un aumento del crédito presupuestario. Esta es la nueva excusa del Partido Popular para vetar todas las iniciativas que no le convienen. De hecho, lo utilizan de forma tan poco rigurosa que cuando se plantea la segunda iniciativa por parte del Parlamento y se retira cualquier mención al rescate, solo se habla de transferencia, ustedes vuelven a justificar el veto en términos económicos, por cierto, con datos inflados y falsos. El segundo argumento que dan es recentralizador. Dicen que es intransferible porque es de interés general del Estado. Pues, igual que las autopistas catalanas y vascas transferidas. Le pregunto: ¿Considera que somos menos?

En definitiva, sus argumentos no se sostienen. Por eso presentamos un recurso de inconstitucionalidad a su veto y volvimos a traer esta proposición de ley a la Cámara. Le pregunto: ¿Va a volver a vetar esa

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 16

iniciativa? Aunque tampoco nos extrañaría, porque el Partido Popular y Audasa llevan años siendo el tándem del expolio en Galicia. De hecho, Audasa en este momento está fuera de control público y el Partido Popular se dedica a hacerle el trabajo sucio y a blanquear sus intereses dentro de la institución. Le doy tres datos. Es la autopista de mayor plazo concesionario. Cuando pudieron acabar con una herencia que teníamos del franquismo ustedes nos rehipotecaron hasta el 2048. Es de las autopistas más rentables, con un 50 % de beneficio, y en vez de exigir una reducción de ese margen nos meten cuatro subidas de peaje este año. Es la que peor gestión tiene, con más reclamaciones, y ustedes ¿qué hacen? Mirar para otro lado. En definitiva, lo que necesitamos es muy fácil: meter en cintura a la concesionaria. Por eso pedimos la transferencia y la gratuidad. Y le recuerdo que cuando ustedes boicotean esta iniciativa por miedo, por el único miedo a perder una votación, se están cargando los principios democráticos, se están cargando el principio de autonomía del Parlamento gallego con la complicidad de Feijóo y reduciendo ambos Parlamentos a una farsa, y de paso tratan de ocultar el espectáculo bochornoso que tendrían que dar los diputados gallegos del Partido Popular en esta Cámara teniendo que votar a favor de Audasa y en contra del pueblo gallego. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, presidenta.

Señoría, a favor de Audasa, que yo sepa, aquí no vota nadie. En todo caso, se puede votar a favor de que una carretera que pertenece a la red del Estado siga perteneciendo al Estado, y usted también entenderá que eso es algo perfectamente defendible por el Gobierno de España, pero lo hace utilizando la Constitución, algo que a usted le parece mal.

Dice que se han utilizado datos falsos. Pues mire usted, no es así, no se han utilizado datos falsos y tiene usted el recurso para presentar en el juzgado o en el Constitucional, lo que usted desee. Hemos aplicado con absoluto rigor la capacidad de veto que nos da la Constitución y lo hemos hecho sin ningún tipo de discriminación a Galicia, al contrario, con Galicia y con la Xunta hemos creado una comisión de seguimiento para la adopción de medidas con una gestión compartida de muchas de esas medidas. Nos hemos reunido en tres ocasiones, la última recientemente, el 23 de enero, y gracias a esa comisión y gracias a ese trabajo, por ejemplo, hemos asumido desde el Estado los gastos en los que venía incurriendo la Xunta de Galicia desde hace doce años por la bonificación de los tramos A Coruña-A Barcala y O Morrazo-Vigo, y a usted eso le parece mal. Quizá usted hubiera preferido que la Xunta y los gallegos hubieran seguido pagando esas cantidades tan importantes. Hemos conseguido también poner en marcha ya la ampliación del puente de Rande o la circunvalación de Santiago. Estamos trabajando ahora, gracias a esa comisión de seguimiento, en mecanismos para eliminar el peaje en el recorrido entre Rande y Vigo. Yo mismo me reuní recientemente con el alcalde de Redondela. Son muestras más que evidentes del apoyo y del compromiso para seguir mejorando las condiciones de movilidad de Galicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON FERRAN BEL ACCENSI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNDO VA A ENTRAR EN VIGOR EL DESVÍO OBLIGATORIO DE CAMIONES DE LA N-340 A LA AP-7 EN LOS TRAMOS ENTRE PEÑÍSCOLA Y L'HOSPITALET DE L'INFANT Y ENTRE ALTAFULLA Y VILAFRANCA DEL PENEDÈS, ACORDADO Y NO EJECUTADO? (Número de expediente 180/000521).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta, también al señor ministro, del diputado don Ferran Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Mixto.

Adelante, señoría.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor ministro.

A lo largo de los primeros meses del año pasado el *conseller* Rull y su *conselleria* negociaron con usted y su ministerio el desvío obligatorio de los camiones desde la N-340 a la AP-7, con las correspondientes bonificaciones en el tramo de Terres de L'Ebre y del Penedès. En verano se llegó a un acuerdo, igual que bonificar el tráfico interno entre estas dos zonas. Este acuerdo se anunció en septiembre y se tenía que materializar el 1 de enero de 2018. Esto, debido a la aplicación del artículo 155, no se ha cumplido. ¿Cuándo va a entrar en vigor dicho acuerdo, señor ministro?

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 17

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, presidenta. Gracias, señor Bel.

Pues en cuanto finalicen todos los trámites administrativos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bel, adelante.

El señor **BEL ACCENSI**: Señor ministro, en septiembre, los trámites administrativos tenían que finalizar el 1 de enero. Nadie lo negó. Lo anunció el *conseller* Rull y varios periodistas contactaron con su ministerio y se les confirmó la fecha. No hay excusas, señor ministro. Sabe usted la situación que tienen estos dos tramos en Cataluña. Y les quiero recordar que esta situación no es sobrevenida, sino una situación por incumplimiento constante de diferentes Gobiernos de diferentes colores en relación con inversiones que se tenían que materializar para realizar los dos tramos de la AP-7 que en estos momentos están paralizados desde hace muchos años. No se puede esperar más. No voy a jugar con la demagogia de los accidentes, pero es una realidad. No voy a jugar con la demagogia de los miles y miles de usuarios que se ven colapsados en esta N-340 día a día, señor ministro.

En Cataluña recibimos bien los anuncios de grandes inversiones, de lluvias de millones para 2026, pero en Cataluña lo que la gente quiere es esencialmente que se cumplan los compromisos, que se cumplan los compromisos en 2017 y en 2018. Si nos anuncian inversiones para 2026, también estamos contentos, pero ¿sabe qué pasa? Que llevamos muchos años, señor ministro, en los que el Estado está incumpliendo constantemente. Está incumpliendo en el Penedès, está incumpliendo en las Terres de L'Ebre y está incumpliendo en toda Cataluña, y la razón es la que ustedes conocen perfectamente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Bel.

Nosotros vamos a cumplir al cien por cien con nuestro compromiso. El acuerdo no es sencillo, no se firma de un día para otro y lleva unos trámites complejos. Hemos tenido que alcanzar primero el acuerdo con la Generalitat, como usted bien sabe, y después con los alcaldes, que también incorporaron algunas propuestas distintas de las que había planteado la Generalitat. Hemos tenido que cerrar un acuerdo durante todos estos meses con la concesionaria, que no ha sido un asunto nada fácil, y estamos tramitando con la Abogacía del Estado y con los diferentes ministerios los informes correspondientes. Es probable que necesite el informe del Consejo de Estado como paso previo para la aprobación en Consejo de Ministros. Además, estamos con un presupuesto prorrogado. Cuando alcanzamos el acuerdo en agosto, evidentemente, no teníamos una partida presupuestaria en 2017 para esta medida, por lo que tenemos que hacer un nuevo expediente de modificación presupuestaria, elevando los techos en la cuantía necesaria para la puesta en marcha de la medida. Todo esto lleva un tiempo. El único acuerdo que hemos alcanzado para el desvío de vehículos pesados ha sido con La Rioja, en la N-232, a partir del 1 de diciembre. Gracias a Dios —en esto hay que ser muy prudente—, desde la adopción de la medida no ha existido ningún accidente con víctimas mortales, pero nos llevó exactamente diez meses alcanzar el acuerdo y tramitar absolutamente todo.

Es cierto que se ha producido un accidente en la N-340, con víctimas mortales, y lo lamento muchísimo, pero lo que no puedo aceptar es que se intente trasladar al Gobierno de España la responsabilidad sobre el mismo ni que se dé por bueno un compromiso que el consejero acordó con los alcaldes sin el visto bueno del ministerio. Nadie del ministerio dijo que esto se podía poner en marcha el 1 de enero. Acabo de recibir una carta de todos los alcaldes de la comarca en la que me aseguran que ese compromiso y anuncio fue del consejero, que sin consultar a nadie dijo que se podía hacer efectivo a partir de enero. Nosotros nunca dijimos que fuera así. De todas maneras, vamos a seguir haciendo inversiones importantes, algunas a corto plazo para mejorar la seguridad vial. Otras, como la duplicación de la N-340 en algunos tramos, forman parte de nuestra agenda y estamos corriendo para poner en marcha la medida lo antes posible. (**Aplausos**).

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 18

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA ELECCIÓN DE MADRID COMO SEDE DEL MAYOR CENTRO DE OPERACIONES DEL MUNDO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO (IATA)? (Número de expediente 180/000526).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta, también al señor ministro de Fomento, del diputado don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular. Adelante, señoría.

El señor ECHÁNIZ SALGADO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la estabilidad política no solo es un valor en sí misma, porque genera confianza, seguridad y bienestar en la sociedad, sino que también es un factor clave para empresas, instituciones y ciudadanos. Las empresas, las organizaciones, quieren instalarse y desarrollarse en un entorno de estabilidad, de seguridad, de crecimiento y de terreno fértil para su actividad. En los últimos tiempos hemos visto que el Foro de Davos ha reconocido a España como la industria turística más competitiva del mundo. Somos ya el segundo destino turístico internacional. Se ha designado a España como uno de los centros más importantes del programa de navegación por satélite europeo Galileo y hoy sabemos que Madrid ha sido elegida como sede del mayor centro de operaciones del mundo de la Asociación Internacional de Navegación Aérea, IATA, gracias al enorme esfuerzo inversor en materia portuaria, aeroportuaria, viaria y ferroviaria y, sobre todo, al cada vez mayor peso de nuestros aeropuertos a nivel mundial, que han crecido en su tráfico un 8 % en el último ejercicio.

Madrid, señorías, ha sido elegida entre otras ciudades, como Pekín, Singapur o Montreal, por los altos niveles de eficiencia, por la seguridad jurídica y por las buenas relaciones con sus instituciones, lo que convierte a nuestra región en una de las más importantes del tráfico aéreo mundial. Permítanme que les lea la definición en la que IATA basa su elección: La capital de España es un gran centro internacional de negocios, multicultural, abierto, dinámico y cosmopolita, con una gran capacidad para atraer talento diverso y altamente cualificado, condiciones idóneas para el desarrollo de la competitividad de la aviación mundial.

Enhorabuena, señor ministro, por este nuevo refrendo objetivo a la labor del Gobierno y de su ministerio. Le pedimos una valoración del mismo, toda vez que el Grupo Parlamentario Popular lo considera una magnífica noticia para el turismo español, para el comercio, para los negocios, para el empleo y para el bienestar de los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Echániz. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): Sin duda, la elección de nuestro país para ubicar el mayor centro operativo mundial de una importante organización internacional es una muy buena noticia para todos por dos razones: la primera, porque va a suponer la creación de puestos de trabajo directos e indirectos y, la segunda, porque demuestra que nuestro país, como muy bien ha dicho, es el mejor destino para albergar proyectos de esta envergadura y de tanta exigencia tecnológica y empresarial.

La asociación va a pasar a gestionar desde su centro de control en nuestro país las operaciones de 280 compañías aéreas, que operan nada más y nada menos que el 83 % del tráfico aéreo mundial y gestionan 50 000 agencias de viaje. Al año, desde el centro en Madrid, se van a gestionar cerca de 300 millones de billetes aéreos. Además, con esta decisión, el centro va a aumentar la plantilla, para finales del año 2018, con 330 empleados de alta cualificación, duplicando en dos años el número de trabajadores. Por ello, quiero agradecer la decisión que ha tomado IATA.

Quiero poner en valor también el discreto pero muy efectivo trabajo del Gobierno de España y subrayar, como usted también acaba de hacer, nuestro enorme potencial como país. España cuenta hoy con AENA, la primera empresa del mundo de gestión aeroportuaria, por cuyos aeropuertos han pasado, en este año 2017, cerca de 250 millones de pasajeros, un 8,2 % más que el año pasado, el año 2016, superando las previsiones más optimistas que podíamos tener. Además, contamos con Enaire, que es hoy el tercer gestor de navegación aérea del mundo. En 2017, como usted también conoce, nos visitaron 82 millones de turistas, lo que ha convertido a nuestro país en el segundo país del mundo receptor de turismo

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 19

internacional, cifras que estoy convencido de que se mantendrán y se mejorarán a lo largo del año 2018, habida cuenta, entre otras cosas, de que a partir de ahora España se convierte en el centro neurálgico del transporte aéreo a nivel mundial.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LA INCIDENCIA DE LA REFORMA LABORAL EN LA CALIDAD DEL EMPLEO DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000530).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas ahora a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. En primer lugar, pregunta de la diputada doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señoría.

La señora **BATET LAMAÑA:** Gracias, presidenta.

Señora ministra, su reforma laboral cumple seis años y no superaría ni un control de calidad. Hablemos de las mujeres de este país. Todos los indicadores en la EPA son peores para las mujeres que para los hombres, la tasa de temporalidad es la más alta de la Unión Europea, el empleo parcial involuntario es del 60 %, cuando en Europa es solo del 26 %, y existe una brecha salarial creciente, según todos los informes; el último, el informe de los técnicos de Hacienda de su Gobierno, del Gobierno del Partido Popular, nos indica que las mujeres cobran un 29 % menos que los hombres, porcentaje que se eleva a un 37 % en el caso de las pensiones. ¿Qué medidas va a tomar su ministerio, señora ministra? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Batet, la reforma laboral ha sido una reforma para el empleo y las oportunidades de las mujeres. Le daré tres datos. Más empleo. Hay más mujeres que nunca trabajando en nuestro país, es más, hemos recuperado todo el empleo femenino que destruyó la crisis. Mejor empleo, señora Batet. Hoy, en España, las mujeres que tienen un contrato indefinido son 5 500 000, como nunca en nuestra historia económica. Y el tercer dato, señoría, la brecha salarial está en mínimos históricos, como nunca en España, por debajo de la media europea, 6 puntos menos que el Reino Unido y 7 puntos menos que Alemania.

Señoría, nos siguen preocupando todos los días las mujeres y vamos a seguir trabajando por su empleo y por su igualdad de oportunidades.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Batet, adelante.

La señora BATET LAMAÑA: Señora ministra.

Quizá usted se crea lo que nos dice cada semana, pero no se lo cree nadie más en este país; el presidente del Gobierno también, usted y el presidente del Gobierno. La verdad es que con su reforma laboral las mujeres tienen los peores contratos y los peores salarios de este país. (Aplausos). Y, señora ministra, no nos vuelva a decir que es cuando más mujeres hay trabajando. ¡Es que es cuando hay más población en España! ¡Nos habla de números absolutos! Deje de engañarnos o de engañarse a usted misma y presente medidas efectivas para paliar esta brecha salarial. ¡Hay tantas mujeres que se han visto expulsadas del mercado laboral! Con su Gobierno y con su reforma laboral es cuando más mujeres han desistido de la búsqueda de un trabajo. ¿Sabe por qué? Porque se han perdido tantos derechos por el camino y las condiciones laborales son tan nefastas que muchas han llegado a la conclusión de que trabajar implica perder dinero, implica un coste para ellas. No nos podemos rendir ante esta realidad.

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 20

Por ellas, por su dignidad, por sus vidas, por volver a conquistar esos derechos perdidos, señora ministra, no vamos a dejar de reclamar un nuevo Estatuto de los Trabajadores, un pacto de rentas y la derogación de la reforma laboral. Por ellas, señora ministra. Se lo debemos; usted, como ministra, se lo debe. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Batet, compromiso con las mujeres con hechos, con datos, no con demagogia. Con el Partido Socialista y los Gobiernos socialistas se mandó al paro a 1 400 000 mujeres en España, lo hizo su Gobierno. Y la brecha salarial estaba en máximos históricos. ¿Sabe lo que ha hecho el Gobierno de Mariano Rajoy? Comprometerse con las mujeres, más empleo femenino que nunca, el empleo femenino más estable que nunca, 5 500 000 mujeres —miren las cifras— con contrato indefinido, como nunca en España.

Me habla usted de igualdad salarial. La brecha salarial está en mínimos históricos, y lo reconoce Eurostat, en mínimos históricos. Hablamos de parcialidad. Sí, a mí me preocupa igual que a usted, pero hoy hay 3 puntos menos de parcialidad que en el año 2011, cuando gobernaban los socialistas. Vamos mejorando, señoría. Todos los días demostramos nuestro compromiso con las mujeres, también con las mujeres pensionistas. También ha bajado la brecha en pensiones. ¿Sabe por qué? Porque hay 440 000 mujeres que cobran un complemento de maternidad que puso en marcha este Gobierno. Y la brecha de género en pensiones ha bajado un 13 % en dos años, señoría. Por tanto más compromiso con las mujeres, todos los días, de ustedes y nosotros. Pero ya no engañan ustedes a nadie, dejen de engañarse a sí mismos también en esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR ANTONIO DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA CALIDAD DEL EMPLEO DE LOS JÓVENES TRAS SEIS AÑOS DE APLICACIÓN DE SU REFORMA LABORAL? (Número de expediente 180/000531).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta también a la señora ministra del diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Empleo, nadie duda de que se está creando empleo; no lo ponemos en duda. Lo que sí ponemos en duda es la calidad del empleo, es una buena noticia que se cree empleo, pero la absoluta precariedad del mercado laboral, especialmente de los jóvenes, es insoportable. No existe justificación económica en nuestro país para las altas tasas de precariedad laboral que vive nuestro mercado, especialmente de los jóvenes. Contratos basura, bajos salarios, temporalidad en todas las actividades, incluso las estacionales y no estacionales, las pequeñas, las medianas y las grandes empresas, y en muchos casos el exilio laboral. ¿Se acuerdan ustedes en la posguerra de los jóvenes y los mayores con la maleta de cartón? Hoy, con la mochila y la *tablet*, porque aquí no tienen un presente. Ustedes a nuestros jóvenes —entre los que hay más de un millón de desempleados y aquellos que tienen la suerte de tener un contrato de trabajo en precario— no les dan futuro. ¿Cómo valora usted después de seis años el desastre de su reforma laboral? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor De la Encina, el compromiso del Gobierno con los jóvenes ha sido para nosotros claro desde el primer momento. Y sabíamos que era un tema fundamental para el presente y para el futuro de España, por eso alcanzamos nuestro primer pacto social de la legislatura por los jóvenes, con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, que ha proporcionado oportunidades de formación y de empleo a más

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 21

de 2,5 millones de jóvenes en este país. En segundo lugar, hemos luchado por la Garantía Juvenil para que Europa también pusiera medidas a favor de los jóvenes, y gracias a eso y a la colaboración de las comunidades autónomas 1 050 000 jóvenes disfrutan hoy de la Garantía Juvenil, que ha favorecido que el 45 % de los inscritos hayan tenido un empleo.

Sabemos que tenemos que seguir trabajando por los jóvenes, pero hay una cosa que está empezando a mejorar. Desde que hemos llegado al Gobierno la tasa de paro entre los jóvenes ha bajado 20 puntos, y hoy la contratación indefinida entre los jóvenes crece a un ritmo del 20 %, por encima de la media nacional. Con ustedes bajaba todos los días, ustedes mandaron a un millón de jóvenes al paro, la tasa de desempleo entre los jóvenes entre 2008 y 2011 subió del 18 al 50 %. Por tanto menos lecciones y súmense a iniciativas a favor de los jóvenes en esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor De la Encina, adelante.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señora ministra de Empleo, ¿en qué país vive usted? ¿En qué mundo vive usted, señora ministra de Empleo, que no ve lo que está pasando? La situación para los jóvenes es dramática, un millón de jóvenes en paro, y el que tiene empleo, en precario. La inmensa mayoría de los contratos que firman los jóvenes son contratos de menos de una semana. Por muchos datos que usted aporte de su chuleta estadística, la propia Comisión Europea alerta de que los jóvenes españoles abandonan la búsqueda de empleo —120 000 en el último trimestre del año pasado— o emigran, como le he dicho antes, porque no encuentran condiciones dignas de trabajo. Tenemos la obligación de dar esperanza a esos jóvenes. Por eso desde el Partido Socialista le hemos propuesto un pacto de renta, un pacto por el empleo juvenil dentro del diálogo social, pero con una condición: empleo de calidad y salarios dignos para los jóvenes. Queremos que esto se lleve adelante con medidas que eliminen los falsos autónomos, el abuso en las prácticas no laborales, que se introduzca y potencie más el contrato de relevo y la jubilación parcial a los sesenta y un años. En definitiva proponemos un pacto para sacar a la juventud de la desesperanza y de la falta de expectativas en España.

Muchas gracias, señora ministra. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor De la Encina, la calidad del empleo empieza por un empleo, y fueron ustedes los que mandaron a un millón de jóvenes al paro, y fueron también ustedes los que hicieron los contratos basura en los años ochenta y en la última legislatura socialista los que hicieron el encadenamiento sin fin de contratos temporales, que paró este Gobierno en cuanto llegó a gobernar. Hoy el empleo entre los jóvenes crece tres veces por encima de la tasa media nacional, se está creando empleo y cada día de mayor calidad entre los jóvenes, y estamos alcanzando pactos en el diálogo social. Me tiene que explicar usted, señor De la Encina, por qué no quiere apoyar una de las medidas que van en el pacto social por los jóvenes, que es que los jóvenes que se puedan formar y trabajar a la vez a través de un contrato de formación y aprendizaje cobren una ayuda adicional a su salario de convenio de 430 euros; esto no lo apoya el Partido Socialista. Es decir, un joven que se forme y trabaje a la vez puede cobrar más de 1000 euros, y el Partido Socialista no quiere, pero tampoco lo explica.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA REPERCUSIÓN DE SU REFORMA LABORAL EN LA EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS? (Número de expediente 180/000532).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también a la señora ministra de la diputada doña María del Rocío de Frutos Madrazo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señoría.

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 22

La señora **DE FRUTOS MADRAZO**: ¿Cómo valora la ministra la repercusión de su reforma laboral sobre los salarios?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra. (Rumores). Silencio, por favor. Adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, los salarios en España se fijan en la negociación colectiva. Yo agradezco la responsabilidad y el compromiso de los interlocutores sociales, que están permitiendo que en este país se creen todos los años más de 500 000 empleos, suban los salarios de manera moderada, pero a su vez también crezca la competitividad entre las empresas. Por tanto un crecimiento sostenido de la economía con mejores salarios y con más empleo, que es lo que necesita nuestro país.

En lo que respecta al Gobierno nuestra responsabilidad es la fijación del salario mínimo interprofesional. El año pasado pactamos una subida del 8 % con el Partido Socialista —2017— y este año hemos pactado una subida en el diálogo social de un 20 % de aquí al año 2020, que culminará con una subida del salario mínimo hasta 850 euros en catorce pagas, lo cual sin duda es una buena noticia para los que tienen menos salario en nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora De Frutos, adelante.

La señora **DE FRUTOS MADRAZO:** Señora ministra, usted nos ha venido con sus datos. Nosotros ahora le vamos a venir con la verdad. Lo cierto es que todas sus reformas laborales lo único que han hecho ha sido causar el empobrecimiento de los trabajadores. Lo cierto es que detrás de cada dato de empleo hay personas que no logran alcanzar ese salario mínimo interprofesional del que usted nos habla, personas con contratos a tiempo parcial que trabajan para varias empresas, que trabajan con contratos temporales intermitentes, y aun así no llegan a cobrar ese salario mínimo interprofesional, porque ustedes lo que han hecho ha sido gobernar en contra de la gran mayoría de ciudadanos de este país, que somos trabajadores que trabajamos por un salario, y lo que han hecho ustedes ha sido provocar un trasvase de rentas hacia ciertos sectores empresariales. Ustedes, con cada una de las reformas y de las decisiones que han amparado bajo conceptos grandilocuentes como flexiseguridad o emprendimiento, como formación dual, como complemento salarial, lo único que han hecho ha sido llevar a los trabajadores a niveles desconocidos de explotación, a niveles de pobreza que hasta ahora no habíamos visto en este país, y a sentar en algunos sectores empresariales la idea de que todo vale para gestionar los recursos humanos en su empresa, que todo vale para obtener beneficios. Creo que deben dejar de frivolizar, porque son ustedes los únicos responsables de esos bajos salarios.

Le voy a recordar un par de cuestiones que ustedes han hecho y que creo que son verdaderamente importantes. Ustedes permitieron que los empresarios, de forma unilateral, rebajasen el salario del trabajador; eso no existía en nuestro país hasta que ustedes llegaron. Ustedes han hecho que los empresarios, unilateralmente, pudiesen descolgarse de los convenios colectivos; eso no existía hasta que ustedes llegaron. Ustedes han hecho que empresas con beneficios hayan despedido a sus trabajadores modificando el artículo 51; usted lo sabe y eso lo han hecho ustedes. Ustedes saben que esas mismas empresas luego han contratado trabajadores, porque realmente los necesitaban, a través de las empresas multiservicios, que a su vez negociaban convenios más bajos de acuerdo con la prioridad del convenio de empresa que ustedes han llevado a cabo. Ustedes saben que esas mismas empresas contrataban a sus trabajadores en el régimen de autónomos.

Necesitamos un Gobierno humano, un Gobierno con conciencia social que derogue la reforma de las leyes laborales que ustedes han creado. Necesitamos un nuevo Estatuto de los Trabajadores, un pacto de rentas, y sobre todo un Gobierno que mire por la gente, que... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Señora ministra.

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 23

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Algunas precisiones, señoría. La primera. Desde la recuperación han subido más las rentas salariales en España que los beneficios empresariales; son datos. Segunda idea, señoría. Su pacto de rentas se olvida de tres millones y medio de parados de este país; ni una palabra de un desempleado en su pacto de rentas, con lo cual nace cojo. (**Rumores**). En tercer lugar, señoría, datos de los Gobiernos socialistas.

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Desde 2008 a 2011 la ganancia media de poder adquisitivo fue de 1,5 %. ¿Sabe lo que ocurrió? Se destruyeron dos millones y medio de empleos. Datos del Gobierno de Mariano Rajoy y de la recuperación, 2014-2017: ganancia media salarial en España 2,5 %; crecimiento de los empleos, dos millones; ganancias del 2 % de la productividad. Ese es un crecimiento sano, sostenible y solidario de la economía en nuestro país, con un Gobierno de Mariano Rajoy.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.—La señora Villalobos Talero: ¡Anda hija, aprende algo!).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA RAMÓN UTRABO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ CONSECUENCIAS HA TENIDO LA REFORMA LABORAL SOBRE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA? (Número de expediente 180/000533).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña Elvira Ramón Utrabo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante.

La señora **RAMÓN UTRABO**: ¿Qué consecuencias ha tenido la reforma laboral en la negociación colectiva, señora ministra?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señoría. Sin duda ha sido una reforma muy positiva para la negociación colectiva, porque ha dinamizado la negociación colectiva y la ha acercado al nivel de la empresa y del centro de trabajo, lo que ha permitido crear quinientos mil empleos cada año, mejorar los salarios todos los años en España, y a la vez crecer también en competitividad y productividad en las empresas. (**Rumores**).

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Silencio, señorías, por favor.

Señora Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO:** Señora ministra, se ve que debemos de vivir en países diferentes. Hace seis años ya avisábamos de que su reforma laboral solamente traería más precariedad laboral, devaluación de los salarios, más desigualdad y más pobreza; lamentablemente seis años después el tiempo nos ha dado la razón. Lo que quizá no barajábamos era la posibilidad de que seis años después, con el daño que sus políticas han hecho a los trabajadores y trabajadoras de este país, usted siguiese siendo ministra de Empleo.

Señora ministra, la negociación colectiva es el necesario contrapeso para equilibrar las relaciones laborales entre empresarios y trabajadores, además de un elemento clave del derecho de libertad sindical. Ustedes han roto ese equilibrio, y cuando se rompe ese equilibrio quienes pierden son los trabajadores y trabajadoras de este país. Han roto ese equilibrio incrementando el poder empresarial mediante la descentralización de la negociación colectiva, y dando prioridad para aplicar el convenio de empresas sobre el sector en aspectos tan importantes como las retribuciones salariales, la jornada laboral o las

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 24

medidas de conciliación de la vida familiar y personal, y facilitando a los empresarios que se acojan a las cláusulas de descuelgue del convenio por causas económicas. Para nosotros la negociación colectiva es un instrumento de igualdad y de equilibrio entre los trabajadores y trabajadoras, es un espacio para desarrollar la democracia y los derechos sociales y laborales de los trabajadores, a la vez que atiende a las necesidades productivas y organizativas de las empresas.

A nosotros no nos gusta su modelo de crecimiento basado fundamentalmente en la precariedad laboral, los despidos baratos, los bajos salarios y la vulneración de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Nosotros queremos un crecimiento justo, que llegue a todos y a todas, que respete los derechos de los trabajadores y trabajadoras y que tengan unos salarios dignos. Por eso se hace indispensable en este momento la derogación de su reforma laboral y la negociación de un nuevo estatuto de los trabajadores que dé unos salarios dignos a estos y a estas porque, señora ministra, su reforma laboral —lo dijimos, y lamentablemente tenemos razón— solo ha traído precariedad, temporalidad, fraude y abuso empresarial. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señora presidenta.

Señora Ramón, que los buenos datos reales no estropeen su dura oposición. ¡Parece mentira, señoría! Se ha dinamizado la negociación colectiva, y lo dicen los datos, no lo dice el Gobierno. Fíjese, hoy se negocian más convenios de todo tipo; de media en los últimos años desde 2012 un 32 % más cada año, negociándose hasta el día de hoy 10 817 convenios colectivos. Señoría, yo respeto a los sindicatos, a la patronal y a los más de 286 000 representantes de los trabajadores de este país que los negocian todos los días; ustedes a veces da la sensación de que no lo hacen. En segundo lugar, se ha mejorado la negociación colectiva porque se acerca a la empresa, y eso ha servido para salvar miles de empleos en los momentos más difíciles de la crisis, señoría. Desde 2012, señoría, se han hecho más de 9100 descuelques en este país, que han salvado 355 000 empleos y se han pactado el 98 % de todos ellos. ¿No está usted de acuerdo con mantener empleo y no expulsar a los trabajadores de las empresas? En tercer lugar, señoría, ha sido una negociación colectiva más dinámica y favorecedora de las mujeres. ¿Sabe una cosa? Los convenios de empresa son los que más reconocen la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Lo dicen las estadísticas; miren incluso el informe de la UGT. La brecha salarial es menor en los convenios de empresa, se lo digo como mujer, pero también le quiero decir una cosa como andaluza. Usted pertenece a la misma comunidad autónoma que yo y tenemos la suerte de que sea gobernada por una mujer, sin embargo llevan cuarenta años sin preocuparse de las mujeres. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): ¿Sabe cuánto cobra hoy una mujer andaluza? 18 300 euros. Está por debajo de la media española, 2000 euros menos al año que una catalana o de cualquier comunidad autónoma que está en la media... (Rumores.—Protestas).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): ... y 5000 menos que una madrileña o una del País Vasco. ¡Haga algo también en Andalucía!

Muchas gracias, señora presidenta. (Prolongados aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AINA VIDAL SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECEN AL GOBIERNO LAS AFIRMACIONES DE LA OCDE SOBRE EL INMINENTE DESPLOME DE LAS PENSIONES A CAUSA DE LA PUESTA EN MARCHA DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD? (Número de expediente 180/000520).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Aina Vidal Sáez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante, señoría.

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 25

La señora **VIDAL SÁEZ**: ¿Qué opinión le merecen las afirmaciones de la OCDE sobre el inminente desplome de las pensiones a causa de su factor de sostenibilidad?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Señora Vidal, ¿ha leído usted el informe al que se refiere? Porque respecto de lo que usted me pregunta, en las setenta y nueve menciones que se hacen a España no aparece por ningún sitio. Ya que me habla de este informe yo le invito a que se lo lea, entre otras cosas porque hace algunas reflexiones importantes sobre el modelo de pensiones en España. La primera, que los españoles vivimos más años, tenemos una de las esperanzas de vida más importantes del mundo, y además vivimos en mejores condiciones. La segunda, que tenemos una tasa de sustitución de las mejores de la OCDE y de los grandes países de nuestro entorno, porque mantenemos pensiones más altas respecto del último salario. Y la tercera —que me parece también importante—, que la pobreza relativa entre los mayores de sesenta y cinco años es baja en España con respecto a la media de la OCDE y a la media de los países de nuestro entorno.

Mire, ayer volvió a salir un informe sobre nuestro modelo de pensiones y creo que también debe leérselo—le invito—, el de Fedea. Dice que los hogares dependientes de una pensión principalmente en nuestro país incrementaron la renta disponible durante la crisis hasta el año 2015. Y dice más, que las pensiones en España son una garantía de renta en momentos de crisis. Señoría, haga como yo —y como el resto de esta Cámara—, siéntase orgullosa del modelo de pensiones que tenemos en España. Déjeme que le dé un consejo, no mire a Venezuela porque allí no pagan a los pensionistas que viven en España: (Protestas). 13 000 que no cobran en nuestro país. (Risas.—Protestas por parte de la señora Montero Gil).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Y no mire tampoco a Grecia donde les bajan las pensiones un 40 % a los pensionistas. Mire en nuestro país lo que ha hecho la democracia española en cuarenta años con los pensionistas. Un modelo que paga pensiones altas, cada día más altas y a más pensionistas incluso en un momento complicado, en la crisis económica. Súmense al pacto de Estado por las pensiones y dejen de hacer demagogia.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Vidal.

La señora VIDAL SÁEZ: Ministra, diga lo que diga, no está de suerte su Ejecutivo y muchísimo menos las áreas de las que usted es responsable. No ganan para sentencias y para informes desfavorables que desmontan estos mundos de Yupi que usted se esfuerza en vendernos aquí en el Congreso de los Diputados. Es usted un peligro para nuestros empleos y para nuestras pensiones. Mire, en el sexto aniversario de su reforma laboral somos más precarias, más pobres y más desiguales. Hay más fraude y más abusos empresariales. Nuestros salarios siguen cayendo y no se recuperan, ministra. Han agotado el Fondo de Reserva y además han convertido en estructural el déficit de la Seguridad Social. Su balance es un auténtico desastre. Mire, en un año empieza a entrar en vigor el factor de sostenibilidad, y usted en Comisión dijo que aún no sabía cómo iba a afectar al bolsillo de los pensionistas. Pues bien, ha tenido que ser la OCDE quien le hiciera las cuentas para que supiéramos cómo iba a afectar. Admiten que sus reformas provocarán un desplome de la cuantía de las pensiones, un 46 %, ministra, 46, una auténtica barbaridad, y tiene explicación además: es su factor de sostenibilidad y su índice de revalorización. Sus reformas son recortes y además recortes muy ideológicos, ministra.

Mire, frente al drama de la Seguridad Social el Partido Popular tiene dos propuestas: una, que ahorremos 2 euros al mes, y la otra, que si vivimos más cobremos menos. Eso es lo que ustedes nos proponen a día de hoy. Alguno podría pensar que lo que dijo Celia Villalobos en Televisión Española era un arrebato de clasismo, pero resulta que una semana más tarde ustedes nos hacen una propuesta que precisamente va sobre los planes privados de pensiones, para hacerlos más atractivos. Eso es lo que son ustedes. Significa básicamente que ustedes aceptan su incapacidad para garantizar una pensión digna a la mayoría de la gente, y ante ese fracaso lo que hacen es básicamente garantizar y salvar a los suyos, a los que sí se pueden pagar un plan privado de pensiones, a los suyos, ministra. Ustedes hacen pensiones privadas para los suyos y vejez precaria para todo el resto, sí, sí. (Aplausos). El Partido Popular no es capaz de garantizar ni futuro ni presente a ninguna generación.

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 26

Sobre la revalorización de las pensiones, ministra, esta es la carta que ha recibido mi madre en casa anunciándole que le suben un 0,25 la pensión. Le daría a usted los 2 eurillos que le dan pero tenemos más dignidad que eso.

¡Dimita, ministra! (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, los Gobiernos comprometidos con nuestro modelo público de pensiones son los que crean empleo, como este de Mariano Rajoy, lo que ha permitido que haya 700 000 pensiones más en España desde 2011, y que hayan subido de media un 16 %. Señoría, tenemos un modelo del que nos tenemos que sentir orgullosos, que ha permitido afrontar una crisis manteniendo su poder adquisitivo y teniendo como garantía de renta las pensiones en España. Señoría, trabaje en el Pacto de Toledo para seguir haciéndolo juntos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SOFÍA FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN EUROPEA EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL? (Número de expediente 180/000519).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta de la diputada doña Sofía Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante, señoría.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Gracias, presidenta.

Señora ministra, ¿qué piensa hacer el Gobierno para dar cumplimiento a la legislación europea en materia de contaminación ambiental?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra. Adelante.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA**, **ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Gracias, presidenta.

Señoría, me honro en pertenecer a un Gobierno que se caracteriza por cumplir; por cumplir en los más diversos ámbitos de política europea. Desde que llegamos al Gobierno trabajamos para cumplir con todos los compromisos internacionales y recuperar con ello la credibilidad de España; y también para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Fernández Castañón. Adelante.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Verá, ministra, si le hemos hecho esta pregunta es porque observamos con sorpresa que su mejor respuesta ha sido cargar contra los ayuntamientos de Madrid y Barcelona —qué casualidad—, culpándolos de la multa y la bronca europeas. Yo soy asturiana y da la casualidad de que la zona centro de Asturias —con las ciudades de Gijón y Avilés en el *ranking*, a la vanguardia— es uno de los focos de contaminación que preocupan a la Unión Europea, pero que a usted se le olvidó mencionar en ese reparto de culpas. La zona centro de Asturias es la séptima área metropolitana del Estado en cuanto a población y la cuarta en motorización. Al menos un millón de personas vivimos sometidas a unos picos de contaminación que aúnan lo industrial —con Arcelor-Mittal como gran contaminante de la región— con el hecho de que no se deja de incentivar el uso del coche en la región

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 27

planificada por un transporte privado, y que ve desmantelarse su transporte público, significativamente las cercanías. Con condiciones climáticas especialmente adversas nuestra contaminación supera la de esas dos ciudades del cambio que usted censuró como responsables de la bronca europea, cuando lo cierto es que como ministra debería dar todos los datos y hacerse responsable.

Fíjese en Asturias. El problema lo tenemos con el PSOE, que es quien niega la contaminación o le resta importancia por aquello de no meterse con la gran industria pesada de la región, poniendo por delante el interés empresarial y económico a la salud de la ciudadanía en una comunidad donde el cáncer y las enfermedades cardiorrespiratorias son el pan nuestro de cada muerte. Porque el PP Asturiano —en la oposición, claro— no tiene problemas en arremeter contra esa inacción socialista. Y, señora ministra, tiene que tomar las riendas de un problema de salud pública de primer orden que revierte en el gasto sanitario, que merma la calidad de vida de la gente, que antepone el dinero al cuidado y el respeto por el medio ambiente, que va en contra de la sostenibilidad de la vida, que solo beneficia a las industrias y a las eléctricas. Haga su trabajo y no dispare contra los ayuntamientos ahogados con una parte de su acción —que limita presupuestariamente— y de su gestión —que ha puesto precisamente el Gobierno—.

Muchas asturianas y asturianos estamos tosiendo veneno y su responsabilidad es hacerse cargo y no leernos justificaciones. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra. Adelante.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, presidenta.

Mire, señoría, en enero de 2012 heredamos un incumplimiento por cambio climático. Hoy estamos un 10 % por delante de nuestras obligaciones de cara a 20/20. En 2012 tampoco estaban hechos los planes hidrológicos de cuenca, obligados para el año 2009. En cuatro años aprobamos dos ciclos de planificación hidrológica y trabajamos ya en el tercer ciclo. En 2014 aprobamos el Plan Crece con una inversión cercana a los 1200 millones de euros para saneamiento y depuración, con el objetivo de ayudar a salir del incumplimiento en esta materia que heredamos y que debido al enorme retraso está costando superar. Trabajamos para mejorar la protección de nuestros mares, hemos aumentado la superficie marina del 1 % en 2012 al 8 % en 2016. En los próximos meses concluirá la tramitación de la Cepin del Mediterráneo y alcanzaremos el 13 %: más que nadie en el mundo en materia de protección de nuestros mares. Superaremos el objetivo del 10 % marcado a nivel internacional para el año 2020. Apoyamos también a los ayuntamientos y comunidades autónomas con el Plan Pemar y con el PIR, más de siete millones el año pasado para que cumplan sus obligaciones en materia de residuos. Y también trabajamos para mejorar la calidad del aire, vamos ya por el II Plan AIRE, dotado con 276 millones de euros. Hemos invertido miles de millones de euros en renovación del parque de vehículos y en eficiencia energética para ayudar a que las administraciones competentes cumplan. De hecho el número de infracciones se ha ido reduciendo: ocho en 2010; estamos en cinco.

Pero, señoría, en cuanto a Avilés el problema que hay es que el medidor de la calidad del aire está ubicado en el entorno de una ITV. No corresponde. Está mal ubicado. Ese es el problema. (Rumores). Y el Gobierno asturiano, y nosotros de la mano del Gobierno asturiano, trabajamos ya con la Comisión para modificar la ubicación de ese medidor. España tiene dos problemas importantes en calidad del aire, pero tiene un problema mucho más grave al que usted ha aludido, un problema de sanidad, porque son muchos millones de personas las que respiramos el aire que gobierna... (Aplausos.—La señora Martín González, doña Lucía, pronuncia palabras que no se perciben).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ AVANCES PRETENDE IMPULSAR EL GOBIERNO CON EL «PLAN DE COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DE LA COMPOSICIÓN DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS Y OTRAS MEDIDAS 2017-2020»? (Número de expediente 180/000525).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta ahora dirigida a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Pregunta de la diputada doña María Eugenia Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante, señoría.

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 28

La señora ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

El sobrepeso y la obesidad constituyen un problema de primer orden de salud pública. La Organización Mundial de la Salud afirma que se trata de una epidemia cuyo origen se encuentra en una mala alimentación y en la ausencia de ejercicio físico. Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en nuestro país, pero además otro tipo de patologías, como algunos tipos de cáncer, la diabetes, la osteoporosis, la hipertensión, están muy ligadas a los hábitos alimentarios y a los nuevos estilos de vida. La proliferación del consumo de alimentación procesada, el abandono de la dieta mediterránea, el *boom* de las recomendaciones sin fundamento científico adecuado sobre consumo o no consumo de alimentos, unido al sedentarismo hacen que el exceso de peso sea un motivo de preocupación en nuestro país.

Entre las medidas que han demostrado una gran eficacia del Gobierno de España y de su ministerio, del Ministerio de Sanidad, se encuentra la Estrategia NAOS para la nutrición, la actividad física y la prevención de la obesidad, el Código de corregulación de la publicidad de alimentos y bebidas, la puesta en marcha del Observatorio de la nutrición y de estudio de la obesidad, así como la inversión en investigación con 230 proyectos sobre obesidad y nutrición que se llevan a cabo en el Instituto de Salud Carlos III. Con esta actuación, la tendencia al exceso de peso en la sociedad española, en mayor medida en la población infantil, se está reduciendo, y en adultos se ha estabilizado tras varias décadas en constante crecimiento. En mi grupo, el Grupo Popular, creemos que hay que continuar actuando. Le animamos a seguir trabajando en esta línea, y aunando esfuerzos con toda la sociedad para que todos seamos agentes activos de nuestra salud. Saber cómo, cuánto y qué componentes tiene lo que comemos, así como fomentar la mejora de los alimentos es el gran reto para añadir más vida a los años, y por ello le pregunto, señora ministra, ¿qué avances pretende impulsar el Gobierno con el Plan de colaboración para la mejora de la composición de los alimentos y bebidas y otras medidas 2017-2020?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, así es, en España estamos juntos plantando cara a la obesidad y al sedentarismo. En cuatro años hemos reducido en más de 3 puntos porcentuales el exceso de peso en niños y niñas, pero en el Gobierno no nos conformamos, y por eso presentamos la semana pasada el Plan de colaboración para la mejora de la composición de los alimentos y bebidas, que es un plan que va de 2017 a 2020. Es un plan para reducir el exceso de consumo de azúcar, de sal y de grasas saturadas; un plan pionero en el que se reformulan más de 3500 productos que se encuentran en el 45 % de la cesta de la compra habitual de todas las familias, con el objetivo siempre de promocionar nuestra salud, de prevenir enfermedades como la diabetes, las cardiopatías, el cáncer y especialmente las derivadas de la obesidad.

El plan marca un antes y un después en España porque mejora la composición de los alimentos y bebidas, lo que nos permitirá una reducción de al menos el 10 % de los azúcares añadidos, grasas saturadas y sal. Por ejemplo, reducimos el 10 % de los azúcares añadidos en los cereales que nuestros hijos desayunan por la mañana, el 10 % de la sal que contienen los platos preparados que muchos ciudadanos consumimos cada día, y también el 5 % de las grasas saturadas incluidas en productos como la bollería y la pastelería. En segundo lugar, se persigue una dieta más saludable en los productos que se venden en las máquinas automáticas, en los *vendings* que nos encontramos en los sitios públicos y privados como pueden ser colegios, institutos u hospitales. Por tanto, nos comprometemos a adquirir solo productos reformulados, y aumentará del 30 al 50 % la oferta de alimentos equilibrados. Este compromiso con una dieta más saludable también se traslada a los menús de *catering* que se sirven, por ejemplo, en colegios, en hospitales y en centros residenciales, porque no solo nos preocupa lo que comemos en casa las familias sino que también nos preocupa lo que comemos fuera.

Por tanto, este plan supone una gran transformación en nuestra forma de comprar, de alimentarnos y, sobre todo, de cuidarnos. Es una transformación de nuestra forma de entender la salud porque prevenimos la enfermedad con una dieta y ejercicio físico saludable y es una transformación social porque nos enseña a cuidar de nuestra salud no como una opción sino como una responsabilidad. Y ello lo hemos hecho con las cinco patronales españolas de la industria de producción, de distribución, de restauración y de *vending...* (Aplausos).

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 29

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. BATALLER), SOBRE EL NIVEL DE COMPROMISO DEL GOBIERNO EN LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. (Número de expediente 172/000103).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno.

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Bataller, sobre el nivel de compromiso del Gobierno con la reforma de la financiación autonómica. Para su defensa tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz

El señor BATALLER I RUIZ: Este año 2018 se cumple el 600.º aniversario de la institución de la Generalitat Valenciana y además el próximo 17 de marzo se cumplirán cuarenta años desde la promulgación por el Estado del Real Decreto-ley 10/1978 por el que se creaba el Consell preautonómico del País Valencià, un ente nacido por tanto antes de la aprobación de la vigente Constitución y que supuso el reconocimiento de la personalidad jurídico política del pueblo valenciano, algo inevitable entonces ante la creciente movilización popular democrática. Posiblemente nadie que no haya vivido esos momentos podrá captar plenamente la importancia y el simbolismo que alcanzó la reivindicación del estatut d'autonomia, ya que se trataba nada menos que del retorno de la dignidad del pueblo valenciano, el retorno de su autogobierno que nos había sido arrebatado oficialmente por justo derecho de conquista —si es que una conquista puede llamarse justa—. Llegamos a creer que la simple invocación del estatut solucionaría de un plumazo siglos de negación de la identidad de un territorio y de la gente que lo habita. El problema valenciano apretó entonces con fuerza y arrancó al Estado el reconocimiento de lo obvio: que somos un pueblo que se había ido construyendo a lo largo de los siglos y que quería proyectarse hacia el futuro en un horizonte de democracia mediante instituciones de autogobierno como lo había hecho en épocas anteriores. Sin embargo, como ustedes saben, el proceso político llegó a convertir el posterior Estado de las autonomías en un 'café para todos', en el que además el pueblo valenciano resultó degradado a la vía lenta del artículo 143, si bien luego fue compensado deslucidamente mediante una ley de transferencias. Nuestra configuración formal como comunidad autónoma acabó suponiendo meternos en un traje más pequeño que el que correspondía a nuestra talla, lo que fue un duro golpe en el universo simbólico de las ilusiones colectivas, y ello provocó una frustración que ha durado mucho en el tiempo. Ahora bien, desde la distancia hay que reconocer que el «café para todos» ha acabado por dar unos frutos muy positivos.

En la España de hace cuarenta años —usted lo sabrá, señor ministro— existían unas intolerables diferencias entre el campo y la ciudad, entre el interior y la costa, entre el norte y el sur; diferencias territoriales que, desgraciadamente, aún subsisten en parte pero que ya no tienen los tintes dramáticos que presentaban entonces. Cualquiera que ahora viaja por España ve un mapa tachonado de universidades públicas, hospitales públicos, centros de atención social e infancia bien escolarizada. Esto ha sido posible gracias a un poder público que se ha extendido por el territorio, que se ha acercado a los problemas de las personas y que ha asumido las competencias sobre aquellas materias que tienen una repercusión más inmediata sobre el bienestar cotidiano. Es cierto que ello ha ido acompañado en numerosas ocasiones de corruptelas, despilfarro, nepotismo..., pero frente a ello, el Estado de las autonomías ha servido también para crear su mejor antídoto, que es la configuración por todas partes de una sociedad formada, preocupada, vigilante y cada vez más exigente con quien detenta el poder. Entonces, hace cuarenta años no se sabía, pero el «café para todos» acabaría suponiendo ligar inseparablemente la problemática territorial con el problema social, de forma que ahora lo que tenemos es un Estado social de las autonomías que debe funcionar armónicamente porque atender a una de estas problemáticas supone ineludiblemente atender a la otra, y así debe ser para hacer frente a los graves retos que tenemos actualmente: el paro, la precariedad laboral, la insuficiencia de las pensiones, la desigualdad hombres-mujeres y la reconversión a la sostenibilidad. Pero, a día de hoy, parece que algunos que se autodenominan --no se por qué-bloque constitucionalista ponen en entredicho la filosofía del mismísimo título VIII de la Constitución que desarrolla nuestro actual Estado de las autonomías, precisamente uno de los puntos que más debate suscitó en la Transición, con el recuerdo entonces muy fresco del centralismo, del franquismo del que veníamos. Y digo esto porque algunos parece que echan de menos la cochambre moral que representaba

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 30

una España que se regía por el principio de: Una, Grande..., etcétera; esa España en la que, en expresión del malogrado Manuel Vázquez Montalbán, parecía que a todo el mundo le olían los pies.

Eso afortunadamente lo superamos, y de lo que se trata ahora es, con los mimbres que tenemos del Estado de las autonomías, proyectarnos al futuro. De hecho, sorprende que quienes defienden la aplicación del artículo 155 ad infinitum a un determinado territorio, sin embargo no estén preocupados por la sistemática inaplicación a muchos otros territorios, también al valenciano, del siguiente artículo, el 156, que es en el que la Constitución garantiza la suficiencia financiera de las comunidades autónomas. Y ello es más sorprendente cuando, por ejemplo, los propios diputados del Partido Popular y de Ciudadanos son también conscientes de este problema, también se están quejando y por eso suscribieron una declaración institucional unánime, en Cortes Valencianas, reclamando un cambio en el modelo de financiación el 26 de octubre del año pasado.

Mire, señor ministro, la realidad es que actualmente quince comunidades autónomas se rigen por un mecanismo de financiación caducado desde el año 2014. En el caso valenciano este modelo ya caducado ha supuesto que la Generalitat haya tenido que dedicar finalmente el 70 % de su presupuesto a la médula del Estado social, o sea: sanidad, educación, servicios sociales; para todo lo demás queda un exiguo 30 % con el que debe hacer frente, por ejemplo, a la protección del medio ambiente, a la lucha contra los incendios forestales y la desertización, a la regeneración y ordenación de su territorio, a la competitividad de la agricultura y un larguísimo etcétera. A esta situación de precariedad hacendística se ha llegado porque el Estado no ha querido ver unos datos evidentes, a saber: el aumento de la población valenciana, que en los quince años inmediatamente anteriores al estallido de la crisis pasó de no llegar a 4 millones a más de 5 millones de habitantes, o sea, un aumento superior al 25 %. Por otro lado, la consolidación del territorio valenciano como un lugar de fuerte atractivo turístico y residencial en el cual se han instalado numerosos ciudadanos de otras comunidades autónomas y de la Unión Europea, lo que aumenta los impactos económicos especialmente sobre la sanidad y los servicios sociales —por cierto, sin que hasta la fecha el Estado central haya mostrado una voluntad de proceder al recobro de lo gastado por estos conceptos, 400 millones de euros que nos deben a día de hoy ... Y tampoco se ha tenido en cuenta la crisis de los sectores industriales y agrícolas tradicionales que cimentaron la bonanza de la economía valenciana hasta finales de la década de 1980, cuando se implantó el Estado autonómico, y que han venido provocando esta crisis, un elevado paro y un aumento de la emigración de la población joven cualificada, lo cual ha supuesto una gran pérdida económica. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia).

A este respecto, desde Compromís ya hemos señalado la conveniencia de aprobar por decreto-ley la actualización del sistema de financiación, que supondría que el Gobierno abonara la liquidación de 2016 y actualizara las entregas a cuenta de 2017, en total 1953 millones de euros para el sostenimiento de los servicios sociales básicos de la población valenciana, porque es urgente aliviar las arcas autonómicas del lastre de la deuda. Somos la comunidad autónoma más endeudada con el Estado, con algo más de 41 600 millones de euros, y esto además es sorprendente porque somos la única comunidad pobre que está contribuyendo al conjunto del sistema como si fuera rica. Estos 41 600 millones de euros equivalen al 40 % de nuestro PIB y los expertos consideran que al menos 25 000 de estos millones son deuda ilegítima, es decir, consecuencia de un reparto injusto de los recursos; son debidos a que somos una comunidad infrafinanciada. Entonces le digo, señor ministro: ¿con qué tipo de suficiencia pueden contar las comunidades autónomas cuando, por ejemplo en casos como el valenciano, no recibimos una compensación en tributos como el IVA, en el que estamos aportando a las arcas del Estado en mayor cantidad que lo que representamos por el peso poblacional? ¿O qué suficiencia podemos tener cuando se retrasan continuamente las liquidaciones trimestrales que debe recibir la Generalitat?

Usted, señor ministro, por otra parte, también ha hablado de viabilidad del sistema autonómico con una buena recaudación de impuestos. ¿Qué quieren, que las comunidades autónomas asumamos la impopularidad de subir impuestos mientras ustedes aparecen como campeones de las rebajas? ¿Es esto lealtad institucional? ¿No nos merecemos las valencianas y los valencianos que se nos aplique la Constitución española? Porque esto es lo que le estamos pidiendo, que se nos aplique la Constitución. ¿Por qué se incumple esto reiteradamente, señor ministro?

Saben además que llegan tarde a la promesa de su Gobierno de que antes de la aprobación de los próximos Presupuestos Generales del Estado habría nuevo modelo de financiación económica y por ahora no tenemos ni lo uno ni lo otro. También llegan tarde, ministro, a darse cuenta de que la Constitución, cuarenta años después, presenta síntomas inequívocos de agotamiento, especialmente en la periferia,

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 31

donde existen graves problemas territoriales que tarde o temprano hay que abordar. Porque con la censura no se resuelven los problemas, pero parece que este Gobierno no conoce otra forma de gestionar, tapar los problemas hasta que le revientan en la cara. Pues bien, desde Compromís defendemos que es necesaria una reforma constitucional que tiene que hacerse con el concurso de las comunidades autónomas que representan la diversidad territorial y fijar criterios justos y claros para asegurar que todas las comunidades podrán disponer de los recursos suficientes para hacer frente al paquete competencial que han asumido. Y no crea que nos quedamos en la queja, usted sabe que el Consell valenciano le ha ofrecido diálogo siempre, además de propuestas, y nos interesa más que a nadie esta reforma. Por cierto, el Consell ha bajado a veintiocho días y medio el periodo de pago a proveedores, pese a la infrafinanciación, con lo cual resulta que el Consell está cumpliendo por primera vez desde que se implantó este registro en septiembre de 2014 con el plazo legal de treinta días fijado en la Ley de morosidad. Nos gustaría que se tomara nota de esto y se actuara en consecuencia.

Y pasando al capítulo de la mejora de las inversiones, ¿qué están haciendo ustedes con respecto a las necesarias propuestas en este sentido? Para ilustrarle, voy a remontarme en el tiempo. El 13 de diciembre de 2011 se registró por primera vez en el Congreso la propuesta de reforma de la disposición adicional primera del estatut, disposición que precisamente trata de acabar con la discriminación histórica que hace que la población valenciana no reciba un porcentaje de inversiones equivalente a la población. Somos el 10,6 % de la población y recibimos el 6,9 % como máximo y según los años, 3,7 puntos menos que la población que representamos. Pues bien, desde ese lejano 13 de diciembre de 2011 han pasado seis años y cuarenta y cuatro días exactamente. El estatut se ha debatido en el Pleno tres veces, una por cada una de las tres últimas legislaturas, con el voto favorable de la mayoría parlamentaria en las tres ocasiones. Pero nos encontramos con que desde el 7 de octubre de 2016 hasta ahora se ha impuesto el veto legislativo. Hemos entrado en un limbo, cuarenta y seis veces se ha prorrogado su tramitación y la última ayer mismo. Estamos en una situación de parálisis. Y es que la propuesta de estatut se traduce nada menos en que estemos dejando de percibir 270 millones de euros al año que necesitábamos para inversiones que redunden en un mayor bienestar colectivo. Y sé que oficialmente esto no es de su competencia, señor ministro, pero júreme, júreme que ustedes no tienen ninguna responsabilidad y que el Gobierno de España no tiene ninguna responsabilidad en que el grupo parlamentario que le apoya siempre, y ese otro grupo que resulta un extraño compañero de viaje para ustedes, estén bloqueando el grueso de iniciativas parlamentarias desde hace más de un año, obstruyendo la actividad de este Parlamento y no permitiendo que se debatan iniciativas como la reforma del estatut o la proposición de ley que presentó Compromís para reprimir penalmente a los partidos políticos que albergaran en su seno tramas corruptas. ¿Le parece a usted esto serio con la que está cayendo?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Bataller i Ruiz.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en primer lugar, quiero agradecerle el tono general de su interpelación, que también para el Gobierno supone una nueva oportunidad para explicar públicamente ante la Cámara su posición en una cuestión tan importante como es la reforma de la financiación autonómica en nuestro país. Hace poco más de quince días tuve la oportunidad de comparecer en la Comisión de Hacienda y Función Pública del Congreso, donde expuse las líneas generales del Gobierno en torno a la financiación autonómica. Ha partido su señoría en su intervención de la consideración del éxito que supone —un gran éxito colectivo— para todos los españoles la fundación a partir de nuestra Constitución —ahora vamos a cumplir cuarenta años— del proceso de descentralización política y administrativa más importante de nuestra historia y seguramente de la historia del mundo desarrollado, porque no hay país en el mundo que en cuarenta años haya sido capaz de descentralizarse en términos administrativos y, por supuesto, con la descarga de responsabilidades políticas que ello representa, desde una España completamente centralizada, como es la España de finales del franquismo, a una España como la de las autonomías, donde se residencia en las comunidades autónomas la gestión de un gasto público muy superior incluso al que gestiona directamente la Administración General del Estado. Eso ha ocurrido en un tiempo de crecimiento económico general, viviendo profundas crisis, pero en un tiempo de crecimiento económico

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 32

generalizado y su señoría ha reconocido que esa España de hoy no tiene nada que ver con la de hace cuarenta años. Por cierto, algunas de las señorías de esta Cámara no se refieren a la España de hace cuarenta años, sino a la de hace ochenta años. Es la que reivindican continuamente porque sin eso su discurso político queda tan vacío como hemos tenido la oportunidad de escuchar esta mañana. (Aplausos). En fin, formidables discursos políticos ausentes completamente de la realidad, no ya de nuestra política nacional, sino de la realidad social y económica en la que convivimos todos los españoles.

Su señoría se ha referido al pueblo valenciano. ¡Claro, es que es el pueblo español! La suma del pueblo valenciano, del pueblo extremeño, del pueblo andaluz, del pueblo canario, del pueblo gallego, del pueblo vasco, del pueblo catalán es ser realmente español. ¿O no es ese el pueblo del que hablamos? No sé, pero yo no encuentro otro pueblo. Los corresponsables del Gobierno que habitamos en Madrid no entendemos otra España si no es desde esa diversidad que tan fructífera nos ha resultado a todos, aunque es verdad que hay muchos nostálgicos del centralismo, mucha gente que en definitiva le cuesta identificarse con la época en la que ha nacido. Esto realmente es así y no miro a nadie más joven en esta Cámara.

La voluntad del Gobierno de llevar adelante una reforma de la financiación autonómica está clara. ¿Por qué ahora? Porque estamos creciendo y la recaudación, que es lo que pagamos todos los ciudadanos en forma de impuestos, sean impuestos gestionados directamente por la Agencia Tributaria o de carácter autonómico o municipal, de carácter local, está incrementándose. Todos los impuestos están creciendo como consecuencia del crecimiento económico y de lo que es más importante, la creación de empleo que se está produciendo en nuestro país. Es el momento, pues, de repensar cómo distribuimos entre nuestras administraciones, para evitar la carencia que objetivamente podamos identificar en ellas, la prestación de servicios públicos ahora que tenemos una recaudación creciente. De eso es de lo que hablamos en términos de financiación autonómica y también cuando nos referimos a la nueva financiación local, de cómo distribuimos el resultado del pago de nuestros impuestos. E insisto en que este es el momento de hacerlo porque la recaudación está creciendo. Los impuestos gestionados por la Agencia Tributaria crecieron un 6,3 % en 2017, frente al año anterior; un 6,3 % significa que los españoles hemos pagado, hemos ingresado en la Agencia Tributaria casi 12 000 millones de euros sobre lo que ingresamos en el año 2016. Y los recursos propios, los ingresos propios de la Comunidad Valenciana están creciendo a ritmo de dos dígitos. Por tanto, de lo que estamos hablando es de cómo distribuimos las consecuencias de esa nueva recaudación, de ese viento que está inflando las velas de nuestra Hacienda pública que debe ser una Hacienda compartida.

La intención del Gobierno es muy clara, y también lo es en términos —lo hablamos en esa Comisión y no quiero repetir aquí los argumentos— de la necesidad de simplificar nuestro sistema de financiación. Simplificar es reducir el número de fondos que distribuyen esos recursos. Hablamos de la necesidad de ordenar esos impuestos para que no graven hechos imponibles que pueden estar sujetos no solo a doble imposición, sino a desestímulo de nuestra actividad económica fundamental. Por cierto, la Comunidad Valenciana tiene mucho que ver en ese proyecto, porque tiene una diversidad económica muy grande; tiene una estructura industrial que tenemos que reforzar, una producción agroalimentaria también muy interesante y muy importante, un sector servicios potentísimo y un sector turístico de los primeros de España. Por tanto, lo que tenemos que afrontar —que es lo que yo reclamé en esa Comisión— es cuáles son las consecuencias, qué debemos hacer con las deudas que se han acumulado en términos de lo que ha sido la adopción por parte del Gobierno de España de unos mecanismos de financiación excepcionales que no han dejado quebrar a ninguna comunidad autónoma ni a ninguna ciudad de España.

Esto es lo que estamos poniendo a debate público, a exposición pública, qué hacemos con la consecuencia de esos mecanismos que es, en definitiva, que hayamos transformado deudas de nuestras administraciones frente a terceros en deudas de esas administraciones con el Estado; que, por cierto, es mejor prestador, más fiable que ninguno ¿verdad? porque somos todos. ¿O no somos todos? ¿Existe un Estado que no seamos todos? Por tanto, quiero decirles que esa fiabilidad de las consecuencias de esos mecanismos es lo que ahora toca repensar, qué hacemos con esas deudas. Las deudas, por supuesto, se pagan de una manera o de otra; ni siquiera cuando se utilizan esos términos de «quita», porque no se quita a nadie, porque lo pagamos todos. De lo que estamos hablando es de ir repensando cuáles son las consecuencias de esa deuda.

Pero voy a recordar que la Comunidad Valenciana ha sido una de las principales usuarias del total de liquidez. De los 255 000 millones de euros que hemos movilizado, desde el pago a proveedores al Fondo de Liquidez Autonómica, Fondo de Facilidad Financiera, en el caso de la Comunidad Valenciana, el total

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 33

de liquidez utilizado asciende a 57 334,25 millones de euros, de los que casi 21 000 han sido pagos directos a proveedores; casi el 65 % proveedores de servicios sanitarios, que es, en definitiva, apostar realmente por financiar la salud, en este caso de los valencianos y, en definitiva, de tanta gente que hemos tenido la oportunidad de pasar un tiempo en esos territorios de la Comunidad Valenciana, porque recibe millones de personas que residen en el resto de España o lo hacen en otros países, fundamentalmente países europeos.

Todo ello ha supuesto un ahorro muy importante en la reestructuración de deuda de la Comunidad Valenciana. De un total de ahorros producido en el conjunto de la deuda de nuestras comunidades autónomas, 28 481 millones de euros, en el caso de la Comunidad Valenciana el ahorro ha sido de 6 777 millones de euros. Por tanto, estamos ante una financiación que ha sido positiva porque ha ahorrado carga de intereses y eso está en los presupuestos de nuestras comunidades autónomas que han utilizado estos mecanismos y también en buena parte de los presupuestos de nuestras corporaciones locales. Ahora, cuando hablamos del nuevo sistema de financiación, es el momento de reestructurar esa deuda, de pensar en los plazos de vencimiento de esa deuda que tienen contraída con el Estado, es decir, con todos los españoles. También incluso se pueden estudiar las condiciones financieras de esa deuda, eso es reestructurar la deuda, no las quitas, las quitas en definitiva las pagamos entre todos, o sea, no hay quita posible si estamos hablando realmente de un compromiso de pago de deuda entre todos.

En la mañana de hoy voy a coincidir con el presidente de la Comunidad Valenciana cuando dice que deberían volver las aguas al cauce razonable; es decir, al diálogo, no a la confrontación. Por cierto, no hacía falta provocar manifestaciones públicas para llevar adelante esa negociación de financiación autonómica. No hace falta, si está hablándole a un Gobierno que es el primero que está convencido de la necesidad de esa financiación autonómica. No hay que movilizar a los agentes sociales ni a los empresarios para convencer a un Gobierno que lo que está es deseando sentarse, pero sentarse con cifras y con planteamientos que piensen en todos y para todos. Por tanto, no puedo estar más de acuerdo con las palabras del presidente de la Comunidad Valenciana, don Ximo Puig, pero también tengo que decir que, como dije en la Comisión de Hacienda, esto no es responsabilidad de un Gobierno; esto es responsabilidad de los partidos políticos, de los grupos parlamentarios que se sientan en esta Cámara; un Gobierno no puede ni debe hacerlo solo. Estamos hablando del fracaso de la financiación autonómica del año 2009, de eso estamos hablando. Por tanto, si tenemos que superar lo que fue un fracaso aprendamos que o hacemos juntos ese nuevo modelo de financiación autonómica o no vamos a llegar a ninguna parte. El Gobierno está en condiciones de ofrecer y de negociar, pero, insisto, lo debemos hacer desde la lealtad institucional, que va más allá de la lealtad que representan los Gobiernos autonómicos. Están aquí sentados los grupos parlamentarios de esta Cámara y debo convocar su lealtad, incluyendo la de Compromís, que es corresponsable del Gobierno de la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Señor ministro, el día 31 de enero, compareció usted para dar cuenta de la reforma autonómica e incurría en una serie de vaguedades y usted ahora ha vuelto a incurrir en esas vaguedades, porque el fondo de la cuestión es que estamos hablando de un sistema de financiación que está caducado desde hace más de cuatro años y este sistema lo que está provocando, como le he dicho, es una deuda insoportable para muchos territorios y también para el valenciano que, como usted sabe, según los indicadores es el único territorio pobre que está contribuyendo como si fuera rico. Mientras que la media de que dispone cada habitante en este país es de 185 euros, una valenciana o un valenciano disponen de 119 euros de financiación. Y esto es un agravio realmente intolerable e insostenible. Siga dilatando con sus vaguedades la solución del problema, dígales esto a las familias que están esperando una operación, a los jóvenes que están esperando recibir una beca, a las personas que tienen que abandonar un trabajo precario porque les sale más a cuenta quedarse para ocuparse de los suyos porque no ven ninguna perspectiva.

Necesitamos que nuestro Estado de bienestar llegue a recuperar unos niveles mínimamente decentes. Hace falta que se dejen de vaguedades. Usted sigue sin decirnos qué es lo que quiere hacer. Usted abrió la puerta a una quita a la deuda, luego se desdijo, luego volvió a apuntar por ahí... Usted planteó aprobar un real decreto para liquidar la financiación de 2016 y las entregas a cuenta de 2017 y no ha vuelto a hablar de este tema. Usted apostó por abordar la reforma en el plazo más breve posible, dijo que el

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 34

modelo estaría para 2018 y aquí estamos todavía, como decimos en Valencia, pegant-li voltes al nano, o sea, dándole vueltas a lo mismo. Usted tiene que decirnos ya de una forma clara cómo y cuándo se va a hacer la reforma. Díganos cuál es su propuesta. A partir de ahí, el resto de actores políticos también formularán las suyas y se abrirá una negociación, pero debemos saber qué es lo que ustedes ponen encima de la mesa. Mire si usted es ambiguo, señor Montoro, que el lunes pasado, anteayer, tuvo que convocar una reunión restringida para rendir cuentas a los suyos, a los barones y baronesas del Partido Popular, para decirles no se sabe muy bien qué, suponemos que para tranquilizarles. ¿Ante qué? No sabemos nada, hay una opacidad total en este asunto.

Así que, ante las vaguedades, las promesas incumplidas y el absentismo gubernativo, le voy a dar algunos apuntes de trabajo para ponérselo fácil. En primer lugar, sería interesante que se reconociera la deuda derivada de la infrafinanciación y se creara un sistema de compensación, pero no maree a la gente hablando de perdonarnos la deuda ni de cosas así como rescatar a la Comunidad Valenciana, como, por cierto, sí hicieron generosamente con bancos y cajas. No, señor Montoro, de lo que se trata es de abonarnos lo que nos tocaba y lo que nos sigue debiendo. No nos venda como concesiones, como regalos, algunas aportaciones y algunos regalos en cuanto a intereses. Estamos hablando de que tenemos más de 25 000 millones de deuda ilegítima, y sobre eso lo que hay que hacer es compensación. No nos están regalando nada. En segundo lugar, cumplan con el artículo 156 de la Constitución para que tengamos todos una autonomía financiera para prestar servicios públicos para preservar el bienestar social. En tercer lugar, incorporen nuevos indicadores al sistema de financiación. Hay que cumplir con el indicador de población, hay que cumplir también con otros indicadores como, por ejemplo, la tasa de paro o la cantidad de personas que son usuarias de servicios sociales. En cuarto lugar, incluyan ustedes en la Constitución el sistema de financiación de las comunidades autónomas, un sistema que debe estar basado en criterios claros, expresos, de suficiencia y equidad, que de una forma clara eviten situaciones de desigualdad e injusticia que se prolonguen en el tiempo. Y reconfiguren los impuestos compartidos. Hay impuestos como, por ejemplo, el IVA o el IRPF, que se reparten al 50 % cuando no se está teniendo en cuenta la proporción que representa el importe que realmente suponen las competencias asumidas por cada comunidad autónoma en el conjunto del gasto.

Por último, le pregunto: ¿va a cumplir y recoger nuestras propuestas para ponerlas en práctica? ¿O va a continuar lanzando ocurrencias ante los medios de comunicación? Lo digo porque en la intervención de hoy —discúlpeme— veo que tenemos un discurso muy agotado. Creo que lo último que le oímos antes de venir aquí fue jugar al despiste con la quita, pero no vemos una seriedad, y de lo que estamos hablando es de garantizar los servicios básicos de cinco millones de personas. Concluyo ya y reitero la pregunta: ¿cuáles son sus propuestas, señor Montoro?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Bataller i Ruiz. Para concluir el debate, tiene la palabra de nuevo el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Bataller, las líneas maestras las expuse en la Comisión de Hacienda y Función Pública hace quince días. Con mucho gusto las puedo volver a repetir aquí. Solo mereció un titular un término que ni siquiera utilicé en la Comisión, pero la vida es así, no voy ahora a perseguir titulares. No obstante, las líneas maestras estaban expuestas allí: reforma del sistema de fondos que compone la financiación autonómica actual, llevarlas a la garantía de los servicios públicos fundamentales —sanidad, educación y protección social— y promover fondos desde los cuales el Estado ejerza su responsabilidad de promover la convergencia entre territorios en materia de crecimiento económico y de creación de empleo. Y a partir de ahí, que también lleve a la reflexión de qué hacemos con los mecanismos excepcionales de liquidez que hemos aplicado desde el año 2012: pago a proveedores, Fondo de Liquidez Autonómica y Facilitad Financiera. Por tanto, estamos exponiendo públicamente esas propuestas, estamos hablando con todos los grupos políticos; debemos hablar con los grupos políticos presentes en esta Cámara sobre el presente y el contenido de esa financiación autonómica, pero aclarando —insisto— que el sistema no venció en el año 2014, lo digan otra vez no se cuántos titulares. No venció, la Ley de Financiación Autonómica del año 2009 no tiene fecha de vencimiento, como no la tuvo la modificación de la Lofca que hicimos en el año 2002 y que por primera vez no tenía fecha de vencimiento. Aunque sigan insistiendo y digan que llevamos un retraso, no llevamos un retraso; llevamos el retraso de la oportunidad. ¿Ustedes creen que

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 35

en el año 2014, en el que había que acometer una revisión del sistema, cuando la recaudación tributaria en España estaba muy baja, se hubiera podido acometer siquiera una revisión del sistema y una propuesta de reforma como ahora, que tenemos una recaudación casi equivalente a la que teníamos en el año 2007, cuando estábamos a las puertas de esta crisis? Por cierto, crisis que no quisieron ver algunas de sus señorías todavía aquí presentes, pero la crisis llegó y las deudas había que pagarlas.

De lo que estamos hablando es de ponernos a trabajar, pero, insisto, tenemos que ponernos primero con conocimiento de causa, con las cifras en la mano, sin crear agravios comparativos unos con otros. Ese debe ser realmente el contenido de un nuevo modelo de financiación autonómica. No va a financiarse nadie a costa de nadie, es lo que debemos superar de una vez por todas. Las haciendas forales no son un privilegio; el Régimen Económico Fiscal de Canarias no es un privilegio; el régimen económico fiscal que estamos ahora negociando para Baleares, que vamos a llevar adelante, no es un privilegio; el régimen económico fiscal de Ceuta y Melilla no es un privilegio; son diferencias de una Hacienda común, singularidades de una Hacienda común, que es la que nos debe reunir a todos en este proyecto común que llamamos España, y donde Compromís, desde sus reivindicaciones debe participar positivamente en ello, aparte de reivindicar. En ese sentido, llamo a la oportunidad que representa coincidir en una legislatura como en la que estamos de derechos objetivos en la que tenemos una recaudación suficiente. Repartámosla equitativamente y repensemos que si estamos hablando de la nueva financiación autonómica tendremos que dar también un plazo de vigencia a los mecanismos excepcionales de financiación, no pueden tener una vigencia indefinida. Habrá que promover que las comunidades autónomas salgan a financiarse al mercado progresiva, paulatinamente, y a partir de ahí repensemos en el contenido de los términos de esa deuda, que es una deuda común. El hecho de repensar la deuda, bien utilizado, significa que ya hemos hecho una aportación a la financiación más equitativa entre ciudadanos españoles que viven en los diferentes territorios. Hagamos, como hay que hacer siempre en política, de la necesidad virtud y hagamos entre todos que lo que hoy tenemos sean los mimbres de un gran acuerdo político que nos lleve a un sistema de financiación autonómica, que, insisto, acabe con esos agravios comparativos entre territorios y garantice que los ciudadanos en España acceden al mismo nivel, al nivel estándar de servicios públicos básicos, con independencia de su lugar de residencia.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchísimas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS (AEVAL) Y LA FALTA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. (Número de expediente 172/000104).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa a la liquidación y extinción de la Agencia estatal de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios, Aeval, y la falta de evaluación de políticas públicas.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Monereo Pérez.

El señor **MONEREO PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Creo que fue Bertolt Brecht quien dijo una vez que malos son los tiempos en los que hay que defender lo evidente. En este caso lo evidente es defender la necesidad de este país de una agencia estatal de evaluación de las políticas públicas. Hace unos meses, en julio del año pasado, se disolvió la Aeval, la Agencia estatal de evaluación de las políticas públicas, y se convirtió en una subdirección general, me imagino que en algún arcano de los muchos que tiene el Ministerio de Hacienda. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). Eso era consecuencia de un pacto entre Ciudadanos y el Partido Popular en el que se decía que había que disolver la Aeval y crear en el futuro un organismo más independiente. No se ha creado, obviamente, ningún organismo independiente, hoy estamos en una subdirección general y se ha conseguido justamente que no haya una agencia estatal de evaluación de políticas públicas. Anteriormente, en el pacto entre Ciudadanos y el PSOE, se decía un poco casi lo contrario, que había que reforzar la Aeval y garantizar su independencia; podríamos decir que el Grupo Ciudadanos tiene una gran versatilidad y a esta versatilidad es a lo que quiero referirme ahora.

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 36

Como ustedes saben muy bien, esta evaluación de las políticas públicas surge en el primer Gobierno Zapatero; creo recordar que comienza con una ley el 18 de julio de 2006 —nunca se me olvidará porque es un 18 de julio de 2006—, en la que se propone precisamente una ley sobre agencias estatales y en el marco de esa ley aparecía la Ley reguladora de la Aeval, que termina en diciembre también de 2006. Fue una apuesta importante del Partido Socialista, creo recordar que de Jordi Sevilla, y en esta ocasión no intentaron reformar la Administración pública, sino que intentaron crear una serie de agencias estatales y dotarlas de una autonomía específica tanto financiera como funcional y de gestión. En ese marco surgía la Aeval. No voy a extenderme sobre si esa Aeval estaba bien diseñada, si era más o menos racional o si le faltaban cosas o había que añadirle otras, simplemente voy a decir que iba en el buen sentido, es decir, que necesitábamos esa agencia de evaluación. Lo extraño —por eso la cita de Brecht viene bien— es que tenga yo que reivindicar aquí la necesidad de esa agencia o de algo parecido a esa agencia pero que funcione como tal. Digo esto porque bastaría ver los programas de Naciones Unidas de la Cepal, de la Unión Europea y de algunas comunidades autónomas —pienso, por ejemplo, en la de Euskadi—, que desde hace años tienen esa agencia de evaluación que les permite, como toda agencia de evaluación, medir la eficacia, la eficiencia de las políticas públicas y sobre todo lo fundamental, que es la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos. Por lo tanto, desde mi punto de vista, hubiese sido enormemente importante antes de liquidarla y disolverla discutir las funciones de una agencia de este nivel, que creo que tiene mucha importancia.

Como ustedes saben muy bien, el buen gobierno, suelen decir en la oficina de Naciones Unidas, se basa en tres cosas básicamente: la participación, la transparencia y la evaluación de las políticas públicas. ¿Qué significa eso para un país como el nuestro? En primer lugar, una cuestión política trascendente, que es la propia responsabilidad de las estrategias que los Gobiernos tienen en políticas públicas que tienen que ver, insisto, con la calidad. En segundo lugar, la importancia de la gestión pública y de la reforma de la Administración. La evaluación periódica de las políticas públicas perfecciona nuestra gestión pública, hace mejor nuestra gestión, genera una mayor cualidad en nuestra función pública y nos lleva, sobre todo, a la posibilidad y al esfuerzo de que esa gestión pública sea transformadora en función de los intereses de los ciudadanos. Pero es también un magnífico instrumento para prevenir la corrupción, para prevenir la corrupción en el diseño mismo de las políticas públicas, en el ciclo de esas políticas públicas. La previene, la hace más difícil y más controlable.

Por último, el esfuerzo de la puesta al día de la propia Administración, fundamentalmente, porque los que creemos en lo público creemos también en la importancia de la reforma de la propia Administración pública y su cualificación. En este tipo de programas se cualifica enormemente la Administración pública. Es cierto que a partir de la crisis se puede decir que se debilitó mucho la labor de la Aeval. Una paradoja que tiene siempre este sistema capitalista que tiene que ver con las políticas públicas y con los servicios públicos es que cuando más se necesitan no están y cuando no se necesitan tanto no se aprovecha para hacer reformas en serio que de verdad las fortalezcan. Es decir, las políticas públicas acaban siempre pagando las políticas de austeridad del propio Gobierno. Todos sabemos que en la economía capitalista va de suyo el funcionamiento cíclico y que en ese funcionamiento cíclico también interactúan las políticas sociales. Para muchos de nosotros la clave de las políticas públicas, lo que se llama el Estado social, es su capacidad de intervenir en el ciclo y, sobre todo, cuando llegan las épocas malas neutralizar los efectos sociales más perniciosos de esas políticas económicas. Y hemos visto ahora con mucha claridad eso, que en el momento de expansión no se jugó a fondo reformando y trabajando sobre nuestros servicios públicos generalizándolos en serio y cuando llega la crisis todo son recortes, ajustes y mecanismos que acaban pagando los de siempre. Es decir, cuando se necesitan las políticas públicas no están y cuando se necesitan menos no se aprovecha para transformarlas en positivo.

Desde esa perspectiva, insisto, la mayor estabilización de un sistema económico es su fuerte gasto público y la mayor estabilización social de un país es su gasto social. Nada hace un país más fuerte que tener un Estado del bienestar desarrollado, armónico, potente, redistribuidor y ser capaz de intervenir activamente en el ciclo económico. Y es una pena —voy concluyendo— porque ¿no hubiese sido importante tener aquí en este Parlamento una evaluación? Creo que se lo dijo el señor Garicano alguna vez —según decía la prensa—, le dijo a usted alguna vez algo así como que tenían que evaluar las políticas de austeridad y sus consecuencias sociales. ¿No hubiese sido importante tener un informe sobre una evaluación de las políticas económicas y sociales? ¿No hubiese sido importante traer aquí un informe en serio sobre las consecuencias sociales y económicas de la reforma laboral, una evaluación de esas políticas? Por lo menos hubiésemos aprendido desde un organismo independiente que hubiera traído

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 37

aquí ese tipo de consecuencias. ¿No hubiese sido importante, como se hace por ejemplo en Estados Unidos, haber hecho una evaluación de la corrupción y de sus consecuencias en las políticas públicas, el coste que para las políticas públicas tiene la corrupción?

No nos engañemos, es eso lo que se evita cuando no se tiene una agencia de evaluación de las políticas públicas. Seguramente fue el defecto más grueso que tenía la legislación del Partido Socialista: que no hizo que esta evaluación de las políticas públicas residiera aquí, en el Parlamento. Y ya le anuncio que nosotros traeremos un proyecto de ley que haga que este Parlamento tenga la potestad de tener informes independientes, seguros, ajustados y rigurosos sobre las políticas públicas desde una agencia de evaluación de políticas públicas digna de ese nombre y al servicio de los intereses generales del país, que son, para nosotros, los de sus mayorías sociales. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Monereo.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, señor Monereo, comenzaré mi intervención aclarando lo que parece una obviedad, pero que es, en definitiva, de general conocimiento de esta Cámara y es que la labor de evaluación de las políticas públicas en el Estado español, como en cualquier Estado moderno de nuestro entorno, cuenta con numerosos organismos que realizan constantemente este tipo de actuación de evaluación de las políticas públicas tanto desde el punto de vista presupuestario y económico-financiero como de gestión de calidad; y cuenta también con leyes que regulan esa labor y que cada vez tienden más al control y a la transparencia, algo que es absolutamente fundamental en este ámbito. También la mejora del funcionamiento de las administraciones públicas en la toma de decisiones basada en una información exhaustiva y contrastable es un esfuerzo necesario para garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos y al mismo tiempo que todo eso sea compatible con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria que conforma el proyecto de una España integrada en la unión económica y monetaria europea.

En esta crisis, en la crisis que hemos atravesado, en la crisis muy larga y muy dura, las iniciativas del Gobierno del Partido Popular han sido varias a ese respecto. Quiero citar aquí a modo de recordatorio, pero que es necesario cuando abordamos estas cuestiones, que en el año 2013 se promovió la creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la Airef. También hemos desarrollado en términos normativos la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, por la que el Gobierno promueve la evaluación ex ante y ex post puesto que, junto al deber de revisar de forma continua la adaptación de la normativa a los principios de buena regulación, se impone la obligación de evaluar periódicamente la aplicación de las normas en vigor con el fin de comprobar si han cumplido los objetivos perseguidos y si el coste y carga derivados de ellos estaba justificado y adecuadamente valorado. El resultado de esta evaluación se plasma en un informe anual, público, aprobado en el Consejo de Ministros, en el que se refleja el grado de cumplimiento del plan anual normativo del año anterior.

Por otra parte, la Ley del Gobierno exige que cada departamento realice la memoria del análisis del impacto normativo con un contenido preceptivo de evaluación y en particular la inclusión de una sistemática de evaluación posterior de la aplicación de la norma. Además, en el mismo año en que se creó la Airef aprobamos la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la primera vez que en esta Cámara se aprueba una normativa de transparencia y de buen gobierno, pues cuando nosotros llegamos al Gobierno en el año 2011 no existía una regulación que obligara a la Administración a desarrollar su trabajo en un escenario de transparencia que permitiera a los ciudadanos conocer el detalle de la acción del Gobierno. Nosotros aprobamos esa regulación, fuimos pioneros en hacerlo, y con ello contribuimos a restaurar la confianza en las instituciones y a mejorar la calidad de nuestra democracia. Por cierto, a partir de ahí también creamos el portal de transparencia, donde se traslada mes a mes el saldo presupuestario de todas las administraciones públicas de España. Esto hace que seguramente seamos el país que más información ofrece de sus cuentas públicas de una manera más abierta y accesible. No hay país en el mundo que dé a conocer cada mes la ejecución del presupuesto del Estado y de cada una de las comunidades autónomas, y que trimestralmente vaya haciendo un consolidado de las administraciones locales. Ese es el resumen de las iniciativas de Gobierno que tenemos que seguir mejorando, y de ahí los acuerdos de investidura entre el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos que se

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 38

plasmó en el documento «150 compromisos para mejorar España» que firmaron ambos grupos y que dio lugar a la formación del actual Gobierno a partir de la designación como presidente de don Mariano Rajoy.

Está bien que un diputado del Grupo de Podemos suba a la tribuna a testar la calidad de ese compromiso entre Ciudadanos y el Partido Popular. Es una manera de comprobar la salud de esos compromisos; compromisos que están bien, están vivos y están desarrollándose normativamente. Eso es lo que estamos llevando adelante en términos de cambios administrativos, porque es un cambio administrativo lo que se ha hecho con la Agencia de evaluación de las políticas públicas, que se ha transformado en otro tipo de organismo hoy integrado en la estructura de la Secretaria de Estado de Función Pública, como lo están también los funcionarios que estaban desarrollando su tarea en la antigua Aeval. Por tanto, estamos hablando de una transformación de carácter administrativo que se deriva de un compromiso político que estamos cumpliendo como tantos otros compromisos políticos. Que esta mañana reitere yo el grado de cumplimiento de esos compromisos políticos no viene mal, porque hoy se habla de otras cosas, de distanciamiento y de enfriamiento. Está bien el interés de Podemos por el desarrollo de los acuerdos de investidura, pero no sé exactamente a qué responde ese interés porque le voy a recordar que su grupo promovió una moción de censura hace algunos meses en esta Cámara; por tanto, el interés por la estabilidad política de este país es el justo, para entendernos. Estoy seguro de que su grupo político está fascinado por llevar adelante otros parámetros de estabilidad que no son compartidos por el Gobierno del Partido Popular. En relación con ello también deseo decirle que hemos seguido desarrollando nuestros compromisos; compromisos entre los que voy a destacar el incluido en el Programa de Estabilidad del Reino de España ante las instancias europeas para continuar las políticas de evaluación y de calidad que acomete la Administración General del Estado en términos de análisis del compromiso que se conoce como el control del gasto público, la revisión de ese control del gasto público; una revisión integral e independiente del gasto público, el spending review, y así lo ha recogido el Programa de Estabilidad 2017-2020 enviado el pasado 2 de abril a la Comisión Europea. Ese proceso de revisión del gasto público ya ha comenzado. El primer paso fue la aprobación por parte del Consejo de Ministros el pasado 26 de enero de un plan de acción de la revisión del gasto en subvenciones del conjunto de las administraciones públicas encargado a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la Airef, que está acometiendo ese programa. De todas formas, señor Monereo, yo he percibido una cierta confusión. Usted está confundiendo la orientación de las políticas generales de un país cuya evaluación precisamente corresponde a esta Cámara. Ha llegado a determinar qué utilidad han tenido políticas de corrección de los déficits públicos, pero eso no es propio de organismos internos de la Administración, esa es una función propia de esta Cámara. Es como decir que la responsabilidad de un Gobierno solo es la reforma de los procedimientos administrativos. No es esa la responsabilidad de un Gobierno, es mucho más que eso, es la orientación general de la política económica de nuestro país. Usted lo ha identificado con la orientación de la política económica general de un país, que es la reducción del déficit público, el control del endeudamiento de sus administraciones. ¿Eso lo va a hacer un organismo interno de la Administración? Señor Monereo, creo que está confundiendo los diferentes niveles, los papeles de lo que es la responsabilidad de una Administración pública y lo que son los órganos propios de una democracia, que además son conocidos. Usted lo ha confundido aquí. ¿Cree realmente que esa política, a la que su grupo llama normalmente política del austericidio, lo va a hacer una agencia de evaluación interna de la Administración? Es un debate político interesante, señor Monereo. Seguro que en la réplica me lo aclarará.

Nunca ha habido tanta transparencia en materia de la acción de un Gobierno, en materia de la acción de una Administración; nunca la ha habido en España. Si usted sube aquí y me demuestra que en otra época la ha habido, que han existido leyes que obligaban a todas nuestras administraciones al ejercicio de la acción de los gobiernos con ese nivel de transparencia, entonces corregiré el sentido de mi conclusión, pero no es eso. Tenemos que seguir progresando en esos términos, como lo hemos hecho con esa Agencia estatal de evaluación de la política pública y de la calidad de los servicios, con el reforzamiento de todas esas áreas que evitan cualquier abuso de poder que se pueda producir en el ámbito de las administraciones públicas, cuyo control y garantía es la esencia misma de la democracia. Insisto, señor Monereo, no le encargue usted a un organismo propio de la Administración lo que es propio de las instancias de la representación democrática de la soberanía popular que se desarrolla en esta Cámara y en el Senado de España, en los parlamentos propios de un Estado de las autonomías, como es el Estado español, que se desarrolla en los propios plenos de control de la acción de gobierno de nuestras administraciones locales. Es en esos ámbitos donde compete el análisis y la evaluación de las políticas no solo económicas sino sociales en España que, por cierto, son las que hoy, a través de la reducción del

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 39

déficit público en todas nuestras administraciones, están permitiendo que España garantice sus niveles de Estado del bienestar como nunca antes lo habíamos hecho en nuestro país. La primera prueba está en el sistema público de pensiones, en ese incremento de 50 000 millones de euros de esa función 10 del gasto público de nuestras administraciones públicas que entre todos, administraciones públicas y grupos políticos de esta Cámara, tenemos la obligación de asentar, de hacerlo progresar y de darle la máxima fiabilidad y confianza para el futuro.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Monereo Pérez.

El señor **MONEREO PÉREZ:** Yo no soy nadie para evaluar la política de alianzas del Gobierno y de su salud; sería demasiado. Ya he visto una parte de eso esta mañana y ayer y simplemente tomo nota de que ese era un acuerdo, aunque tengo alguna duda de que Ciudadanos esté de acuerdo en convertir esta agencia en una subdirección general, tengo alguna duda, pero eso lo veremos la semana que viene cuando discutamos sobre la cuestión. Por tanto, no voy a entrar en debates sobre la política de alianzas del Gobierno ni de la maravillosa buena salud de su alianza con Ciudadanos, que todos admiramos.

La segunda cuestión es sobre confusiones. Seguramente me confundo, no será la primera vez que me he confundido en esta vida, pero creo que tenemos un problema serio y es que usted no entiende bien —creo— o de la misma forma lo que es una agencia de evaluación de políticas públicas, y tiene una cierta importancia entenderlo. Hoy la evaluación de las políticas públicas es casi una ciencia, se discute en todas las cátedras, está superformalizada y hay manuales de gran nivel y cualidad que se aplican, se está mejorando y articulando continuamente, sobre todo con capacidad de medir porque de lo que se trata es de si acertamos o no acertamos en las políticas públicas. En este caso se trata de una cosa muy simple; yo no digo que el Gobierno no tenga instancia para evaluar mejor o peor, no digo eso, lo que no tiene es una instancia unificada para hacerlo, que es diferente, eso es una agencia. Una agencia de evaluación de políticas públicas es fundamentalmente un instrumento del propio Gobierno para, por un lado, descentralizar y gestionar de manera más eficiente lo que antes hacían agencias sueltas, y por otro, que sea más controlable por la ciudadanía. Pongo un ejemplo —y espero que se me perdone— que conozco por razones que no vienen al caso. Hay una agencia de evaluación de políticas públicas en Euskadi que funciona razonablemente —lo digo para que vean que no es una cuestión de color político en mi caso— y que emite continuos informes sobre las políticas públicas que hace el Gobierno. ¿Eso qué le permite al Parlamento vasco, que le permite a la Administración vasca y que le permite a la ciudadanía vasca? Saber la eficacia, controlar esa eficacia y saber cómo se pueden mejorar esas políticas públicas porque está, por un lado, la eficacia, es decir que se consiga el objetivo de esas políticas públicas, y luego la eficiencia, es decir, si las políticas públicas son eficientes con los recursos que se emplean. Eso es algo tan importante que me cuesta un poco de trabajo —lo digo con franqueza— tener que justificarlo aquí. Que no se vea la necesidad de una agencia estatal de evaluación de políticas públicas es no solamente ir en contra de casi todos los países que uno conoce más o menos directamente, sino que tiene efectos muy serios para la evaluación de esas políticas públicas.

Pongo otro ejemplo, el Plan de infraestructuras, el de hace años no el de ahora. Cuando ese plan llega al organismo específico, es decir, al que hace la evaluación, hay primero una evaluación *ex ante*, es decir se ve antes de implementar la política social o la política de infraestructuras, se discute si ese plan es viable *ex ante*, se discute con los criterios generales de la propia Administración o según los pactos de la propia Administración con la Unión Europea en problemas, por ejemplo, como la crisis climática o la capa de ozono. Si eso se plantea permite posteriormente, en el ciclo de las políticas públicas, encontrar mecanismos que permitan ajustar ese plan y luego preguntarse si ha merecido la pena el enorme gasto que se ha hecho en infraestructuras. ¿Se podía haber hecho con menos? ¿Ha tenido eficacia social? ¿A quién ha beneficiado? ¿Cómo se ha hecho? No es una cosa tan difícil. Es lo que nos exigen a muchos de nosotros cuando vamos por ahí y pedimos hacer evaluaciones de las políticas públicas que defendemos. Eso lo hace todo el mundo, desde la Cepal, pasando por Naciones Unidas o la Unión Europea.

Termino con mucha celeridad para no pasarme del tiempo. Creo que el problema de fondo es si merece la pena o no políticamente que lo público sea bien gestionado y socialmente valorado en serio. Eso es lo que está en juego, a mi juicio. Todo lo demás es muchas ganas de meterse con uno, pero tampoco está uno para esos trotes. (Aplausos).

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 40

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Monereo.

Para concluir el debate tiene la palabra, en nombre del Gobierno, de señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Monereo, si no está usted para esos trotes, fíjese los demás, con la cantidad de años que llevamos en estos trotes y ahí seguimos. Claro que tiene usted razón en términos de lo que significa la buena gestión y la transparente gestión de lo público para que sea valorado socialmente. Claro que tiene toda la razón. La razón en el sentido de que lo que hace un Gobierno es desarrollar un programa; ese programa es el que yo he descrito sucintamente, cuyo contenido su señoría no ha criticado por la razón de que ese contenido, como yo le insistía, no lo teníamos en etapas anteriores. Usted podrá incluso decirme, con toda razón, que yo he formado parte de Gobiernos de etapas anteriores y no desarrollábamos esta normativa como es esa Ley de Transparencia y de Buen Gobierno; francamente, hemos avanzado en términos de la creación de una autoridad independiente de responsabilidad fiscal. Hoy no duda nadie de que sea independiente y de que funcionalmente está en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Nadie diría que esta autoridad no es independiente. Eso funciona y esa autoridad se está encargando ahora de una revisión del gasto público que el Gobierno ha comprometido ante las instancias europeas en su programa de estabilidad, cuyo primer paso es revisar nada más y nada menos que el conjunto de las subvenciones que dan todas las administraciones públicas de España. ¿Eso no es evaluación? ¿No estamos desarrollando esa evaluación, señoría? La estamos desarrollando ya, pero hay que venir con contenidos. Uno pone sus contenidos y, por supuesto, usted se sienta en un escaño como también me siento yo -también soy diputado aparte de miembro de un Gobierno-porque hemos concurrido a unas elecciones generales; usted representa a millones de ciudadanos en España y, por tanto, con toda legitimidad, usted puede hacer una valoración de la política del Gobierno, la misma que a mí me concede ese mandato popular por el que hemos sido elegidos precisamente para explicar y defender ante usted y ante el conjunto de esta Cámara, es decir, ante el conjunto del pueblo español, las políticas de Gobierno que estamos desarrollando. Por tanto, usted está totalmente legitimado, aunque en su segunda intervención es como si hubiera rebajado el valor de esa valoración. Pero yo tengo también la obligación de explicar a su señoría, a su grupo parlamentario y al conjunto de esta Cámara, el sentido de por qué se ha cambiado un organismo dentro de la Administración pública por otro organismo cumpliendo un pacto de investidura que, por cierto, he celebrado esta mañana que goza de buena salud, en contra de lo que se está diciendo. Hoy hemos hablado de un punto de desarrollo del pacto de investidura que estamos cumpliendo satisfactoriamente por ambas partes y por el que el Grupo Podemos se interesa. Está bien, usted, como portavoz en este momento del Grupo Podemos, se interesa realmente por el desarrollo y la aplicación de ese pacto de investidura y por la instrumentación administrativa de dónde se está realizando, pero, insisto, señor Monereo, coincidimos plenamente. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo si hemos promovido la norma? Esas leyes están vigentes —la Ley de Procedimiento Administrativo y el spending review, que está haciendo la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal— y eso crea una obligación a todas las administraciones. Si lo están, reconozcámoslo.

Quiero acabar reconociendo el interés de Podemos, que yo he entendido esta mañana, en dos ámbitos. En primer lugar, el pacto de investidura, señor Girauta, que goza de buena salud y que lo estamos desarrollando y aplicando. Y en segundo lugar, me ha dado ocasión para explicar todo el cambio normativo. Y coincido completamente con la última afirmación, la evaluación de las políticas públicas tiene exactamente el mismo sentido que su diseño y aplicación.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, A LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ASEGURAR UNAS CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS Y DE CALIDAD EN LA ECONOMÍA DIGITAL. (Número de expediente 172/000105).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista a la ministra de Empleo y Seguridad Social sobre

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 41

las medidas que piensa adoptar el Gobierno para asegurar unas condiciones de trabajo dignas y de calidad en la economía digital. Para su defensa, tiene la palabra la señora Peña Camarero.

La señora PEÑA CAMARERO: Muchas gracias.

Señoría, señora ministra, hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos avanzar sobre el futuro del empleo, porque la globalización, la digitalización y la inteligencia artificial están cambiando el mercado laboral que conocíamos; cambios que inciden en el modelo productivo pero también en las relaciones laborales. Esto nos exige como país una apuesta decidida para aprovechar la nueva realidad, aprovechar los cambios para construir un mercado laboral inclusivo con políticas públicas que aseguren que nadie se quede fuera de este modelo productivo; aprovechar estos cambios también para corregir las disfunciones de la reforma laboral de este Gobierno, que ha demostrado en estos seis años que no han servido para que los ciudadanos españoles tengan un salario suficiente y una expectativa de vida razonable. Aquí radica la responsabilidad que deberían estar ejerciendo ya desde el Gobierno, porque estos desafíos suponen también cambios sociales que han de traer de la mano políticas públicas que garanticen la equidad social, pero en este momento de cambio este Gobierno llega con la tarea sin hacer, sin haberse preparado la lección y siento decirle, señora ministra, que en el mundo de hoy este país no se puede permitir repetir. No podemos permitirnos repetir lo sucedido en las anteriores revoluciones del trabajo, quedarnos fuera, al margen, y rezagados. ¿Estamos preparados para la nueva era digital? La realidad más que los datos, señora ministra, nos dicen que no. Siempre vamos por detrás en todos los movimientos, en todas las revoluciones. Este Gobierno, además, ha conseguido un récord: estar por debajo en todos los indicadores europeos. Por debajo en la media de conectividad, en capital humano formado en digitalización, en el uso de Internet y en competencias digitales. Visto que no estamos preparados, este Gobierno debería al menos compartir lo que los socialistas proponemos, que no es otra cosa que aprovechar los beneficios y evitar los riesgos, pero sobre todo enfrentarse a las consecuencias de este modo diferente de afrontar las relaciones laborales.

Respecto a las consecuencias, las últimas sentencias hablan de precariedad en las nuevas relaciones laborales y es que hay que aclarar una cosa; la precariedad no la ha inventado la economía digital, la mal llamada economía colaborativa, porque hay dos actores que no son nuevos; son, muy a pesar de los trabajadores y trabajadoras de este país, el eje central de la política laboral de este Gobierno y han sido los compañeros de viaje de la señora ministra durante los últimos seis años: precariedad y falsos autónomos. Por lo que se refiere a la precariedad, no es nuevo que en estos seis años se le ha dado bien a este Gobierno precarizar el trabajo. Los trabajadores de call centers, las «kellys», los mensajeros y los empleados de las tareas del hogar saben bien qué es la devaluación salarial, la temporalidad, la parcialidad y las horas extra ilegales. Sí, esas 8,8 millones de horas extra ilegales semanales que se hicieron el año pasado, señora ministra. Con la supresión de esas horas ilegales se hubieran creado 235 000 empleos a tiempo completo. Con este fraude a la Seguridad Social se han dejado de ingresar cerca de 2000 millones de euros. Y el segundo acompañante, los falsos autónomos, el mayor fraude perpetrado por un Gobierno a sus ciudadanos, su obsesión con el emprendimiento o mejor llamado empobrecimiento; sí personas que prestan su relación laboral total en una empresa y a las que se les obliga a darse de alta en el RETA; no se les aplica ni el estatuto ni el convenio, no tienen derecho ni a vacaciones ni a permisos y, en caso de cese, no tendrán derecho a desempleo, pero sí se ven obligados a pagar una cuota de autónomos en la Seguridad Social, el IVA y el IAE.

Este descontrol generalizado por su reforma laboral no empieza con la economía digital. Este nuevo modelo no es causante de la precariedad. La subcontratación progresiva para disminuir costes y derechos laborales, la flexibilización de las condiciones contractuales es una constante, y desde 2012 esto nos viene de serie. Por ejemplo, sectores como la construcción, la sanidad privada, el sector de la limpieza de edificios o los medios de comunicación realizan su actividad con trabajadores autónomos o Trade, cuando son en realidad trabajadores. Es más, podríamos señalar casos donde el empresario despidió a sus trabajadores para contratarlos como autónomos a través de un contrato mercantil, obligándoles a darse de alta como autónomos. Asistimos al uso del cooperativismo también como instrumento para abaratar costes y sustituir empleo estable por empleo autónomo y precario. Todos conocemos ejemplos en el sector cárnico, en el que las empresas, una vez que agotaron las posibilidades de contratación temporal o vía ETT, ofrecieron a estos trabajadores la única alternativa de darse de alta como cooperativistas en el RETA trabajando en el mismo puesto, con las mismas condiciones, pero sin ningún derecho y cobrando hasta 300 euros menos. Y ahora lo último, las plataformas digitales con repartidores con un contrato de

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 42

Trade. Tras la actuación de la Inspección de Trabajo se ha puesto de manifiesto lo que ya se venía denunciando, y es que esos *riders* son, en realidad, trabajadores por cuenta ajena sin ninguna capacidad para negociar sus condiciones laborales; trabajadores sin derechos, trabajadores sin protección.

La llegada de las plataformas digitales ha sido la gota que ha colmado el vaso; la gota que ha colmado el vaso de la explotación y el incremento exponencial del uso del RETA y de la figura del Trade para que los trabajadores, sobre todo jóvenes, como única alternativa a la falta de empleo y alentados por la tarifa plana se busquen ahí la vida; trabajadores que aportando una bici o una moto se dan de alta en el RETA con la única idea de subsistir, dándose de baja, en muchos casos, cuando se termina la rebaja en la tarifa y no pueden afrontar el pago. Esto, además de perjudicar a los trabajadores, crea dificultades también a los autónomos que realizan con normalidad su actividad mercantil y empresarial y que ven cómo, en muchos casos, lo que se crea es una competencia desleal.

Esto no lo dice solo el Partido Socialista, lo dicen también las asociaciones de autónomos y lo ejemplifican claramente con la alta rotación de autónomos en la Seguridad Social, lo que refleja que no son emprendedores con un negocio sino personas que entran y salen del sistema por otros motivos. El número de altas en el régimen especial de trabajadores autónomos, hasta noviembre de 2017, se quedó en torno a los 635 000, mientras que las bajas en la actividad se situaron en las 620 000. Señora ministra, haga usted la cuenta y verá que alguna disfunción hay. Esto supone también perjuicio para la Seguridad Social, ya que la mayor parte de estas altas están recogidas y acogidas a tarifas planas, por lo que la recaudación que consigue la Seguridad Social y el Estado es muy baja. De hecho, el coste de estas tarifas planas supone más de 1500 millones de euros anuales, lo que contribuye a aumentar el enorme déficit del sistema. Porque, señora ministra, recuerde que los *freelance*, por desgracia, no cotizan cada mes, pero los pensionistas sí que tienen derecho a cobrar su pensión cada mes. Todas las plataformas puede ser una vía de crecimiento económico, pero no podemos consentir que se conviertan en un nuevo nicho de precariedad laboral.

Visto lo visto, y la verdad es que hemos visto poco, por no decir nada, señora ministra, ¿nos puede explicar qué pretende hacer este Gobierno para asegurar unas condiciones de vida dignas y de calidad en economía digital? ¿Tiene en sus planes adoptar decisiones que ayuden a distribuir justamente las ganancias extra de la productividad que llega por vía tecnológica? ¿Tiene en sus planes apostar por políticas activas de empleo más efectivas en la formación, la digitalización y la orientación o la ayuda a la incorporación al trabajo? Tras seis años de recorte en formación y tras haber echado a la calle a centenares de orientadores laborales, ¿usted es consciente de que la formación es la piedra angular de la economía venidera? ¿Tiene en sus planes establecer políticas pasivas que protejan debidamente al trabajador del riesgo del desempleo? Parece que no, y es que este Gobierno debería liderar —y no lo hace— estas bases de la economía digital; además, se lo hemos pedido todos los grupos este Parlamento en la Comisión de Empleo. Lo que sí puedo hacer es adelantarle la posición socialista, la que habla de derogar su reforma laboral, de crear un nuevo Estatuto de los Trabajadores, la que cree necesaria una reflexión sobre cómo modificar las claves del mercado de trabajo con el objeto único de mejorar la calidad del empleo que se produce, con la audacia de poner los desafíos encima de la mesa pero siempre, siempre, con la vista puesta en la calidad del empleo. Así que, señora ministra, tiene tarea y ya ha suspendido los parciales en el trampantojo de su política de emprendimiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Gracias, señora Peña.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, agradezco que traiga a debate esta mañana a la Cámara la repercusión que la digitalización va a tener sobre el ámbito laboral y el presente y el futuro de nuestro país. Es un proceso que no se puede tratar de manera aislada sino sobre el que tenemos que reflexionar y dar una respuesta conjunta. El análisis tiene que ser integral porque ese cambio no viene solo, esa revolución 4.0 de transformación digital cambia los procesos productivos y además a gran velocidad, va a cambiar la gestión empresarial y también, por supuesto, las relaciones laborales. Habrá tareas más repetitivas que terminen haciendo las máquinas, pero también, en paralelo —y lo tenemos que poner en valor—, van a surgir nuevas profesiones, algunas de las cuales ya están en marcha, como los analistas de *big data*, los expertos en ciberseguridad, los desarrolladores de aplicaciones móviles o los arquitectos informáticos. Algunas de esas profesiones

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 43

hace diez años no existían y, según algunos informes europeos que tenemos, ocho de cada diez jóvenes dentro de veinte o treinta años trabajarán en empleos digitales que hoy no conocemos o no existen. Por tanto, tenemos que adaptarnos desde ya a esa realidad. Es más, la Unión Europea reconoce que hay 900 000 vacantes en este momento en todos los países de la Unión que no se cubren por su alta capacitación técnica. En nuestro país hay empresas donde el 24 % de las vacantes tarda en cubrirse más de lo necesario precisamente por la alta cualificación técnica requerida. Ese fenómeno de la digitalización, que es una realidad hoy en nuestro país, acompañado de otro también muy profundo que también está actuando en todo el mundo, como el proceso de interconexión y globalización, hacen que las nuevas realidades de la gestión empresarial y el mundo laboral estén cambiando rápidamente. Y esto tenemos que verlo no como una incertidumbre, sino como una gran oportunidad. Primero, porque la globalización está permitiendo que muchos países del mundo salgan de la pobreza; es más, el mundo cumplió la meta del primer Objetivo del Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas a mitad de 2015, pese a que el horizonte temporal era posterior. Eso no quiere decir que no nos quede tarea por delante, queda mucha y con grandes desafíos. ¿Por qué? Porque esta nueva realidad está produciendo tensiones, tensiones en el tejido productivo, con la competencia creciente de manufacturas y servicios procedentes de diferentes partes del mundo, pero tensiones también —y usted ha hecho referencia a ello— en los marcos regulatorios nacionales, porque la legislación se tiene que adaptar a esas nuevas realidades laborales.

La primera reflexión que quiero hacer es que cualquier revolución industrial ha venido acompañada a lo largo de nuestra historia reciente de un patrón de mejora de las oportunidades y de las condiciones laborales en el mundo. Hace falta que nos preparemos para esos nuevos desafíos, estar atentos y modificar también las normas, si fuera necesario. Pero quiero decir esta mañana que, lejos de preocuparnos en exceso o verlo como una gran incertidumbre, debemos mandar a la sociedad un mensaje de confianza de que juntos podemos afrontar este nuevo reto que tenemos en el presente y dar esa batalla, la de la digitalización, porque, en España, ni vamos a perder ninguna oportunidad de emprendimiento ni vamos a dejar que se menoscaben los derechos de los trabajadores por esa nueva realidad que es la economía digital. Por tanto, aquí pido que seamos capaces de sumar lo mejor de nosotros mismos. Nosotros estamos trabajando intensamente en el diálogo social con los interlocutores sociales y también con las comunidades autónomas para dar respuesta a este enorme desafío, que no es español, es europeo y es también, si quieren ustedes, mundial. La Agenda Digital para Europa —me lo han oído en alguna ocasión ya en esta Cámara— dice con claridad: por cada dos nuevos empleos que perdamos en la economía real se crearán cinco en la economía digital. Esa es la gran oportunidad para España. En esa tarea estamos trabajando desde España y también con Europa.

Algunas cosas van bien en nuestro país, pese a que usted lance soflamas de demagogia en su intervención. España lidera hoy, le guste o no, gracias al esfuerzo de la sociedad española y de la reforma laboral del Gobierno del Partido Popular, la creación de empleo en Europa. ¿Quién lo diría en el año 2011? Un 3,7 % más, por ejemplo, que Alemania, que es el segundo que más empleo crea, y hasta cinco veces más que un país tan importante y vecino como Francia o incluso como Italia. Hemos conseguido el año 2017 que en nuestro país se creen más de 611 000 empleos, 1700 empleos diarios, lo que nos anima a seguir teniendo confianza en un país que crece, que crea oportunidades y cada día mejores oportunidades, aunque nos quede mucho por hacer. La economía en nuestro país, la recuperación, es integradora. Se está creando empleo en todos los colectivos, en todas las comunidades autónomas y en todos los sectores económicos y, por supuesto, también en la economía digital. La economía digital está creciendo de manera fuerte en nuestro país. Es más, es uno de los sectores que más empleo ha creado. Desde la recuperación, la subida es superior al 19 %. Hoy hay más personas trabajando en el sector TIC en España que nunca en nuestra historia económica y hemos sabido también convertir eso en un potencial, porque el empleo que se crea en las TIC es en su mayoría de gran calidad. ¿Cuál es el desafío que tenemos por delante? Estar preparados, capacitados, con nuevas habilidades, para dar respuesta a ese nuevo desafío digital en España. Hemos trabajado en el diálogo social yendo por delante y en el año 2017 pusimos en marcha un plan de formación en competencias digitales, como nunca en nuestra historia, de 60 millones de euros para este año 2018, de acuerdo con las comunidades autónomas, para que no perdamos durante este año ninguna oportunidad en la economía digital por alta competencia o alto nivel tecnológico. Por tanto, España no va por detrás, España está en la delantera, a la cabeza de la respuesta a la economía digital en toda Europa.

Me habla usted de baja calidad en el empleo. Señoría, en 2017, por cada empleo temporal, según la EPA, se crearon dos empleos indefinidos. Llevamos cuarenta y ocho meses consecutivos creando

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 44

empleo indefinido, como nunca en nuestra historia económica. Hoy, la base del empleo es el empleo indefinido. Tres de cada cuatro personas que trabajan tienen un contrato indefinido y en el mundo digital la tasa de empleo indefinido supera en 14 puntos la media nacional. ¿Queda tarea por hacer? Sin duda ninguna, señoría, entre otras cosas, porque hay 3,5 millones de personas que están en el paro y que tenemos que activar conjuntamente y cuanto antes. Pero no hable de la economía digital como una economía que no da oportunidades y que quita derechos, porque no es verdad. Da oportunidades con intensidad y además da empleo estable. Lo que tenemos que hacer es evitar el fraude del que tuerce la norma o actúa de manera ilegal. Por eso, en el año 2012, recién llegados al Gobierno, pusimos en marcha un plan de lucha contra el fraude que ha dado excelentes resultados: 500 000 empleos irregulares que han aflorado, 6700 empresas ficticias que ahora están dadas de baja porque defraudaban a la Seguridad Social y conversión de 345 000 contratos mal inscritos como temporales en indefinidos, que eran lo que eran. Y todo eso tiene un impacto económico para las arcas públicas de más de 20 400 millones de euros. Ahí están los datos, y la inspección trabaja con independencia y profesionalidad; y también lo hace por indicación, por cierto, del Parlamento Europeo en su resolución de junio de 2017, de manera particular en la economía colaborativa, a la que usted se ha referido. Por eso hemos hecho nuestro trabajo desde la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y los inspectores y subinspectores han hecho su trabajo. Después de hacer las visitas correspondientes ante denuncias que han aparecido en el buzón del fraude de la Seguridad Social o denuncias de sindicatos o de trabajadores, se ha solicitado a la Tesorería General que dieran de alta en el régimen general a cerca de setecientos trabajadores que estaban falsamente inscritos como trabajadores autónomos. Por tanto, el fraude se persigue en cualquier sector y cualquier día de la semana. Estamos trabajando sobre estas cuestiones, entre ellas la economía colaborativa, con los interlocutores sociales para hacer un análisis sereno y real para que no se pierda —insisto— ninguna oportunidad de emprendimiento pero que eso no suponga, en ningún caso, ningún menoscabo de los derechos de los trabajadores en el ámbito del diálogo social y también en el ámbito europeo. En el nuevo pilar social de derechos hay expresamente recogido por todos los países nuestra preocupación por la adecuación de esos trabajadores atípicos que ni son claramente régimen general común ni son, efectivamente, trabajadores autónomos. Y estamos trabajando en Europa para darle una respuesta conjunta.

La economía digital y los nuevos empleos del futuro nos preocupan. Hace un año, interlocutores sociales y expertos trabajamos con la OIT sobre los nuevos empleos que queremos para el futuro, con mayor calidad. Ahora mismo vamos a poner en marcha un grupo de trabajo, derivado de ese trabajo previo, que es el libro blanco de los empleos digitales del futuro. Y lo estamos haciendo porque creemos profundamente que esa economía digital es una gran oportunidad para España y para Europa. Señoría, Europa no es solo una ubicación geográfica; a día de hoy representa también el mejor espacio del planeta para garantizar los derechos sociales. Yo le animo a que, desde el Partido Socialista, se sume a los expertos españoles, a los interlocutores sociales, a esos nuevos retos y desafíos que tenemos: la economía digital y los mejores empleos y los mejores derechos para el futuro de nuestros trabajadores.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra. A continuación, tiene la palabra la señora Peña Camarero.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Gracias.

Señora ministra, es cierto que sí podemos valorar el impacto de la revolución digital en el mercado de trabajo. Estos avances de la robótica, estos avances de la economía de plataformas se analizan con estudios como el de la OCDE, que dice que en este país perderemos el 12 % del trabajo existente. Por tanto, algo habrá que hacer. Es verdad que la tecnología es capaz también de generar nuevos empleos, nuevas oportunidades y nuevos puestos de trabajo que hoy ni siquiera imaginábamos. Las tecnologías crean empleo, claro que sí, pero ¿qué proporción de empleo crean?, ¿qué proporción de empleo destruyen? Y lo más importante, señora Báñez, ¿qué tipo de empleo crean, cuál es el impacto en nuestro sistema y cuál es el impacto en nuestra sociedad? Hablaba de dos de cinco; claro, es que esto no lo ha inventado la economía digital, eso ya lo inventó el Partido Popular con su reforma laboral, con la que cogieron un trabajo estable de ocho horas diarias y lo convirtieron en tres: parciales, temporales y precarios. Para eso no hacía falta que llegara la economía digital, ya llegó el Partido Popular en 2012 para ponerlo en marcha.

La pregunta es qué podemos hacer como país y que pueden hacer ustedes como Gobierno, y yo creo que lo primero que tienen que hacer es ponerse las pilas porque británicos, franceses, italianos, alemanes,

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 45

todos, tienen encima de la mesa un plan, medidas ya aprobadas, como el derecho a la desconexión francesa, y nosotros no tenemos nada de nada. Pero es verdad, no se vuelvan locos, hay tres cosas que se pueden hacer desde ya. En primer lugar, respecto de la formación; en segundo lugar, respecto de la creación de una renta pública, y en tercer lugar, respecto del cambio de la normativa laboral. En primer lugar, la formación, porque lo que sí que sabemos, lo tenemos claro y tienen claro todos los expertos, es que los nuevos puestos de trabajo requieren de nuevas competencias, de nuevas habilidades, que son complejas, y este Gobierno, a través de lo que ha comentado, no es capaz de reconocer que lo importante es invertir en capital humano y formación en esta nueva generación de trabajadores. También es cierto que habrá una generación a la que le va a ser más fácil adaptarse, pero no le he escuchado a usted decir absolutamente nada sobre esas personas mayores de cincuenta años a las que, además, este Gobierno ha quitado la prestación. En segundo lugar, le decía también que pueden actuar desde ya fortaleciendo la protección social para que nadie se quede fuera. Esto es una cosa muy sencilla: este Gobierno debería dejar de vetar el desarrollo parlamentario de la iniciativa legislativa popular presentada por los sindicatos para la creación de ese ingreso mínimo vital que va a ser fundamental ya en el presente pero también en el futuro de nuestra sociedad. Y en tercer lugar, hay que enterrar la reforma laboral porque el modelo productivo de este país no puede seguir considerando los recursos humanos como un factor de producción sin más, sin derechos laborales, sin derechos sociales, y si mantenemos esta norma, nos volveremos a quedar fuera.

Lo cierto es que he evitado hablar de datos en mi intervención y buscaba también que usted dejara de esconderse en los datos y en los informes que le preparan en su despacho y empatizara con lo que pasa en la calle. Bueno, no quería usar datos, pero ya que los ha usado usted, yo también tengo unos cuantos: 3,7 millones de personas en desempleo, una temporalidad del 90 %, hacen falta treinta y cinco contratos por cada puesto de trabajo estable creado, 6 millones de trabajadores tienen un salario menor de 650 euros y la renta media ha caído desde que ustedes gobiernan en 610 euros al año; uno, dos, veinte o los datos que ustedes quieran para seguir acreditando la frustración de las personas trabajadoras de este país. Así pues, señora ministra, preferimos que aflore más trabajo digno y menos datos y menos números, porque con todo esto —ya para terminar— lo que han hecho es conseguir preocupar a todos. También estaría bien que llamáramos a las cosas por su nombre porque lo que sucede aquí no es una economía colaborativa, no hay igualdad en una colaboración entre quien presta sus servicios y el empresario; por tanto, empecemos a llamarlo de otra manera, ya sea economía digital, economía de las plataformas digitales o como usted crea oportuno. Y ha conseguido preocupar a todos, porque en estos miedos coinciden los millennial explotados con las personas mayores de cincuenta años que alimentan las listas de parados de larga duración. Aquí convergen los empleados digitales a 5 euros la hora con los obreros industriales a los que han deslocalizado sus empresas. En la angustia por el trabajo comparten trinchera todas las mujeres obligadas a elegir entre profesión o familia junto con los falsos becarios, junto con los falsos autónomos, junto con los falsos aprendices y los falsos contratados a tiempo parcial que sirven cervezas o limpian habitaciones a tiempo total.

Señora ministra, señorías, qué mejor regalo para este sexto cumpleaños de reforma laboral que acabemos entre todos con ella y marquemos una nueva legislación para una nueva era que no deje fuera a nadie.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Peña.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, este Gobierno está muy orgulloso de que el esfuerzo de la sociedad española y la reforma laboral que pusimos en marcha en 2012 haya hecho que España sea hoy un país que crea empleo con intensidad y lidera la creación de empleo en la zona euro. Esa reforma es un instrumento que ha dado y está dando tan buenos resultados en España que ha sido copiada por México, parcialmente por Italia, por Francia y acaba de ser puesta en marcha de manera similar en Argentina. Señoría, cuando tantos países de distintos colores políticos y distintas partes del mundo ponen en marcha reformas de flexiseguridad como la española será porque algo habremos hecho bien en este país entre todos, señorías. Me sorprende que el Partido Socialista venga insistentemente con demagogia a esta Cámara a darnos

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 46

lecciones sobre empleo porque cuando gobernaron mandaron a 3,5 millones de españoles al paro, subieron la tasa de desempleo juvenil del 18 al 50 % y rompieron las oportunidades de muchos hombres y de muchas mujeres en todo el territorio nacional. Por eso, los españoles les mandaron en las elecciones a su casa para que vinieran otros que ayudaran a la sociedad española a salir adelante y por eso vino el Partido Popular. (Aplausos).

Mire, señoría, le gustará o no, pero la España de hoy es la España del empleo. Sabemos que nos queda mucho por hacer, pero es con la confianza de que los 3 300 000 parados que hay en España van a encontrar oportunidades en un futuro cercano; la confianza de que hoy tres de cada cuatro personas que trabajan tienen un contrato indefinido, más que al inicio de la crisis; la confianza de que la recuperación en España es social porque el 97 % del empleo recuperado ha sido a tiempo completo, el 97 %, señoría, y porque además las mujeres están trabajando en nuestro país como nunca en nuestra historia y 5 500 000 mujeres con contratos estables, como nunca en nuestra historia reciente. Queremos darle oportunidades a los que faltan: a los jóvenes, a las mujeres, a los parados de larga duración. Nos hemos centrado en la formación, claro que sí. Mire, en la formación en competencias digitales se han destinado 60 millones de euros para formar con las comunidades autónomas a los mayores, a los jóvenes y a los medianos de este país para que tengan una oportunidad en esa nueva economía digital. Por cierto, para los jóvenes menores de treinta años —que la mitad de los que están en el paro no tienen ni la educación secundaria obligatoria hemos impulsado la formación profesional dual a través del contrato de formación y aprendizaje, que le ha dado muchas oportunidades a los jóvenes desde el año 2012. Pues bien, pactamos en el diálogo social que a ese contrato de formación y aprendizaje se le pudiera dar una ayuda económica suplementaria por encima del salario de convenio a un joven de 430 euros. Con lo cual, un joven que en España hoy podría tener un contrato de formación y aprendizaje cobrando de salida 1000 de salario no lo puede hacer, ¿sabe por qué? Por su cabezonería y porque no entienden cómo pueden avanzar los jóvenes con más empleos, mejores empleos y mayor formación. (Aplausos). Eso es lo que pasa con el Partido Socialista hoy, que perjudica a los jóvenes. Cuando no les gustan los pactos sociales, los pactos de los grupos parlamentarios Ciudadanos y el Partido Popular, son capaces de perjudicar a los jóvenes, que no tengan empleo, que no se formen, que no cobren más de 1000 euros con el primer salario y que no entren en el mercado de trabajo, solamente por su ideología y su cabezonería. Por eso se merecen seguir en la oposición. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Qué barbaridad, qué barbaridad!).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CORREGIR LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES. (Número de expediente 173/000075).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la brecha salarial entre hombres y mujeres. Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra la señora Cancela Rodríguez.

La señora CANCELA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que, después de escuchar determinadas intervenciones por parte de alguna «miembra» del Gobierno (Rumores.—La señora Bonilla Domínguez: ¡Madre mía!), es difícil trasladar algún ánimo constructivo y propositivo. En todo caso, vamos a intentarlo porque ya lo hemos demostrado a lo largo de nuestra historia.

En el Pleno de la semana pasada, cuando presentamos una interpelación... (Continúan los rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señora Cancela.

Silencio, por favor. Les ruego silencio.

Continúe.

La señora **CANCELA RODRÍGUEZ**: Cuando presentamos una interpelación urgente para conocer cuáles son las medidas que el Gobierno del Estado piensa desarrollar para luchar contra la brecha salarial, poníamos encima de la mesa una serie de datos del mercado de trabajo. Por un lado, la encuesta de

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 47

estructura salarial del Instituto Nacional de Estadística, la encuesta Decil de salarios de empleo principal, constata el estancamiento en la corrección de la brecha salarial entre mujeres y hombres: el 23 % de salario promedio anual femenino es inferior al masculino, las mujeres cobran 414,4 euros al mes menos que el salario medio de los hombres, el 18,4 % de las mujeres tuvo salarios medios menores o inferiores al salario mínimo interprofesional y en el tramo de salarios inferiores a 15 000 euros al año, las mujeres tienen un 40,3 % frente al 20,7 % de los varones. Según la EPA, en el cuarto trimestre de 2017 el 46 % de las personas ocupadas son mujeres y son ellas las que desempeñan el 75 % de las jornadas a tiempo parcial. Esta estadística discriminatoria de la mujer en el ámbito laboral, trasvasada al sistema público de pensiones, nos sitúa en una brecha de género que asciende al 38 %. Podremos discrepar sobre los datos del mercado de trabajo, lo cual es legítimo. Pero la cuestión fundamental y la pregunta real y que nos debe preocupar es: ¿existe brecha salarial? Yo creo que en este punto estamos todos y todas de acuerdo. Por lo tanto, si existe brecha salarial, tenemos que corregir determinados datos y determinadas situaciones del mercado laboral como son la segregación horizontal y la segregación vertical, lo que denominamos el techo de cristal. Tendremos que hablar de que hay una menor tasa de actividad de las mujeres, una tasa mayor de desempleo, mayores interrupciones en la carrera profesional, mayor dificultad en el acceso, permanencia y promoción del mercado de trabajo; el lastre de la asunción de tareas de cuidados familiares porque la corresponsabilidad no es tal; la extralimitación de las jornadas de trabajo sin contraprestación económica, y jornadas a tiempo parcial que realmente lo que esconden son jornadas a tiempo completo; la no equivalencia de los permisos de paternidad y maternidad, etcétera. Si esto es así, nuestra obligación —de todos y todas, señorías— es poner en marcha medidas suficientes que luchen de verdad, que remuevan los obstáculos y los impedimentos para garantizar la igualdad en el mercado de trabajo de las mujeres y los hombres. Por lo tanto, nosotros planteamos la necesidad de un marco legal integral y transversal en su promoción profesional, en el acceso a la formación, que no supongan un lastre las responsabilidades familiares, que se implanten medidas de conciliación y corresponsabilidad y que el Estado —el Estado— asuma y desarrolle políticas de apoyo a las familias y de atención a la dependencia. Señorías, la brecha salarial se dispara en conceptos salariales como las horas extraordinarias, que llegan a un 79 %; los complementos salariales, un 30 %, y las pagas extraordinarias un 36 %.

Esta moción lo único que pretende es que entre todas y todos luchemos para remover los obstáculos que impiden su corrección y su erradicación. Lo que pretendemos con esta moción es que no ocurra lo mismo que ocurrió hace un año, cuando presentamos una moción que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, y pero un año después ley no ha sido presentada en el Congreso de los Diputados. No ha sido, por tanto, una prioridad política de este Gobierno, y lo más grave es que consideramos que tampoco hay voluntad política de hacerlo. Precisamente por eso quería comentarles que respecto a la moción del día de hoy y las consideraciones y enmiendas que han hecho los distintos grupos parlamentarios, aceptamos, por supuesto, la enmienda que presenta el PDeCAT referente a la necesidad u oportunidad de un acuerdo previo en el proceso de diálogo social. Nosotros creemos en el diálogo social y creemos que es necesario reforzarlo. Pero hay una cuestión importante de reflexión al respecto. El diálogo social está constituido por tres patas fundamentales: la representación por las organizaciones sindicales mayoritarias de este país que representan a los trabajadores y a las trabajadoras, las organizaciones empresariales más representativas y el Gobierno. Por lo tanto, el Gobierno sí ha podido llevar al marco del diálogo social una iniciativa legislativa fruto del acuerdo mayoritario —mejor dicho: unánime— de esta Cámara para que se debatiera y se presentara un texto respecto a la erradicación de la brecha salarial en este país. Y eso no ha ocurrido. Por lo tanto es una cuestión de querer porque poder, pueden, si quisieran.

Aceptamos también las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea porque proceden también de la moción anterior que se presentó en su momento y, aunque reproducen de alguna manera lo allí acordado, en este caso no sobra sino que viene a reforzar el planteamiento que compartimos entre todas y todos. Sabemos además que uno de los problemas fundamentales para erradicar la brecha salarial reside en la opacidad de las retribuciones salariales, por lo tanto, incidir en su transparencia y en el conocimiento de las condiciones retributivas para poder transmitir esa información a la representación de las personas trabajadoras y poder ejercer más control sobre su adecuación al marco normativo es clave. En ese sentido seguramente estaremos de acuerdo. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

En relación con la propuesta que plantea el Grupo Parlamentario Popular, estamos de acuerdo con las propuestas concretas que desarrollan en la misma. Estamos de acuerdo en que la obligación empresarial

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 48

de comunicar información a los trabajadores y trabajadoras y a sus representantes sobre la cuantía de las retribuciones y sus componentes es una buena medida. Coincidimos en que las auditorías salariales en empresas de más de 250 trabajadores aportan mayor transparencia; coincidimos en que la modificación del Real Decreto 7313, en relación con el registro y depósito de los convenios colectivos, para incorporar los planes de igualdad a ese registro refuerza la posición; y coincidimos también en la transparencia y la riqueza del conocimiento de las estadísticas oficiales, pero tenemos una discrepancia en cuanto al enfoque, que tiene una relación directa con la mención que hacía al proceso de diálogo social. Consideramos que, independientemente del diálogo social, sí puede acordarse en esta Cámara una ley en relación con la lucha activa y definitiva contra la brecha salarial, porque no solamente es necesario, no solamente es de justicia y equitativo, sino que además es lo que hemos acordado previamente. No creo que sea incompatible el trabajo en esta Cámara con lo que se desarrolle en el proceso de diálogo social.

Para terminar, señora presidenta, esta semana hemos recordado y celebrado el 130.º aniversario del nacimiento de Clara Campoamor. Dijo, al defender el derecho de sufragio femenino: No podéis construir una democracia solo con la mitad de la ciudadanía. Hoy, en pleno siglo XXI, reivindicamos esas palabras con fuerza. La discriminación y la precarización de la mujer en el mercado laboral no nos convierte en una sociedad más justa, sino más injusta, con una democracia muchísimo más débil. En nuestras manos está, señorías, que eso sea diferente.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, en turno en el que también fijará posición, la señora Sorlí Fresquet.

La señora SORLÍ FRESQUET: Gràcies, presidenta.

Antes de empezar, quiero dar por defendidas las enmiendas de los compañeros del Grupo Mixto a este texto.

A Compromís le gustaría saber quién miente cuando el Partido Popular habla de brecha salarial, si miente la ministra Fátima Báñez cuando dice que se está haciendo mucho o si miente el presidente cuando dice que no hace falta meterse en eso. Queremos saber quién miente, si miente la ministra de Empleo o si miente el presidente del Gobierno, que no sabemos cuál de las dos cosas es peor. Si nos ceñimos a los datos, la gestión es un auténtico desastre. Las mujeres cobramos casi un 30 % menos que los hombres, pero es que ni las empresas públicas cumplen para acabar con la brecha salarial; ni en las empresas públicas, que se mantienen con dinero de toda la ciudadanía, las mujeres somos tratadas con igualdad. El 80 % de las empresas públicas incumplen la Ley de igualdad en los consejos de administración, y esto es brecha salarial para hoy y es brecha en las pensiones el día de mañana; es desigualdad económica para las mujeres de hoy y es desigualdad para las mujeres de mañana, por muchos complementos que luego apliquen. Civio hacía los números la semana pasada. Se los voy a leer por si acaso no los han leído ustedes: Correos Express, siete hombres, dos mujeres; Museo Nacional del Prado, siete hombres, dos mujeres; Instituto de Crédito Oficial, siete hombres, dos mujeres; AENA aeropuertos, once hombres, dos mujeres; AENA Desarrollo Internacional, cuatro hombres, dos mujeres. Y las cifras que tienen que ver con Renfe tampoco son mucho mejores: Adif Alta velocidad, ocho hombres, tres mujeres; Renfe Viajeros, cuatro hombres, una mujer; Renfe Mercancías, cinco hombres, una mujer; Pecova Renfe Mercancías, seis hombres, una mujer; Renfe Fabricación y Mantenimiento, seis hombres, una mujer; Renfe Alquiler de Material Ferroviario, cero mujeres. Si ni tan solo el Ejecutivo cumple con la paridad, no sé qué esperamos. Así podría seguir hasta 110 empresas pagadas con dinero público, con dinero de todos y de todas, que no llegan al 40 % de mujeres en sus equipos directivos, pero es que 18 no tienen ninguna mujer. ¿Siguen pensando que hacen mucho para luchar contra la brecha salarial o prefieren no meterse en eso?

Lo que están haciendo es ilegal e inconstitucional. Es ilegal, ya que incumple la Ley de Igualdad, cuyo artículo 54 dice literalmente: Las designaciones de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de representantes se harán de acuerdo con el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres. Es ilegal porque además incumple el artículo 23 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Es inconstitucional porque va en contra del artículo 14 de esa sacrosanta Constitución que tanto defienden cuando les interesa. Sabemos que poco les importa que las mujeres lleguemos en igualdad de condiciones a los espacios de poder, pero es que cumplir la ley es su obligación. Así que parece que está claro quién miente: miente la ministra, por desgracia; miente

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 49

porque su única política en relación con la brecha salarial es lavarnos la cara para poder hacer aquí discursos bonitos; miente porque sabe que los suyos no piensan ni quieren meterse en eso de la brecha salarial.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Díaz Pérez.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Buenas tardes.

Señora Cancela, con el cariño que sabe que le tengo, he de decirle que, la verdad, cuando estudiamos su moción pensamos que estaba incompleta, porque tan solo se acotaba a tres aspectos muy estrechos de la materia que tratamos. Por eso, como usted conoce, hemos enmendado la misma con quince propuestas, por cierto, todas y cada una de ellas aprobadas por unanimidad en esta Cámara.

Quiero explicar parte del problema que tenemos en nuestro país, un problema muy severo que comienza con un hecho que parece irrelevante pero que es muy relevante, como que cuando una diputada dice «portavoza» se monte un follón monumental en la sociedad española. Tenemos en España un problema de desigualdad que no es lingüístico sino que es material y que tiene que ver con la mitad de las personas que representamos a la sociedad española. Se llama machismo y se llama desigualdad. (Aplausos). Por eso el problema es muy grave, muy grave. Es muy grave y tiene que ver con una parte estructural de la sociedad patriarcal en la que vivimos, que se centra fundamentalmente en los roles de género que se nos atribuyen a las mujeres y que están vinculados directamente con una materia muy sensible, que son los cuidados, que es esa otra parte de la actividad a la que las mujeres dedicamos parte sustancial de nuestro tiempo.

Efectivamente, hay un aspecto en el que nuestro país es campeón. Quiero aprovechar, señoras y señores del Partido Popular, para desmentir una vez más a la señora Báñez, que —como sabemos— está tan interesada por la brecha salarial que hoy no se encuentra presente. Señora Báñez, no son ciertos los datos que usted da. España no desciende en puntos en materia de desigualdad retributiva sino que aumenta y somos uno de los países en los que por causa de la crisis se ha ensanchado esa grieta retributiva entre hombres y mujeres. No nos hagamos trampas, porque el cómputo de la igualdad retributiva no se puede hacer por horas, hay que hacerlo justamente en el compendio anual para ver cómo operan los cuidados, para ver cómo operan los complementos variables y para ver cómo opera la opacidad absoluta en materia retributiva. Por tanto, señora Báñez —ausente—, no vuelva a mentir a la sociedad española. No es cierto lo que usted está afirmando. Efectivamente, nos encontramos con una brecha salarial del 23 % por término medio, pero que en muchas escalas profesionales puede alcanzar y superar el 30 % y el 34 %. Por tanto, están faltando a la verdad.

Señora Cancela, las mujeres y hombres de este grupo estamos muy contentas porque, como saben, la semana que viene, por primera vez en la historia de la democracia española, vamos a debatir en esta Cámara la primera ley de igualdad retributiva, para cambiar justamente esas condiciones que están maltratando y vulnerando los derechos fundamentales de las trabajadoras en nuestro país. (Aplausos). Como sabe, hemos enmendado esta cuestión. Yo sé que usted —sabiendo de dónde proviene— pone el acento en la negociación colectiva, pero el problema es que ya tenemos una ley desde hace once años que habla de la negociación colectiva y no solo no ha servido para avanzar sino que vamos retrocediendo. Por eso nuestras enmiendas tienen que ver con algo fundamental. En primer lugar, la igualdad hay que exigirla de manera obligatoria y por ley y además hay que imponer consecuencias, sanciones graves para el caso de que las patronales, las empresas la incumplan. En segundo lugar, un elemento fundamental: el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores tiene que ser cambiado. Es una anomalía en España que no digamos que ante trabajos de idéntico valor tenemos que tener idéntica retribución, y por eso nosotras entendemos que esto tiene que ser cambiado en nuestro país para cumplir con los parámetros de la Unión Europea. (Aplausos). Es una evidencia que hace cuatro años se ha aprobado una recomendación sobre la transparencia salarial y el Partido Popular y la ministra —ausente— no han hecho nada. No le importa un rábano la igualdad retributiva de las mujeres trabajadoras en este país, si no, hubiera acometido medidas.

Luego hay elementos centrales que tienen que ver con los derechos de información individuales y colectivos, tanto los de los representantes sindicales como los derechos individuales. Nosotras no compartimos —y lo enmendamos— que sean para empresas de más de cincuenta trabajadores que

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 50

tengan comités de empresas, no, no. Los trabajadores y trabajadoras individualmente pueden tener derecho a obtener la remuneración del compañero o la compañera, sobre todo después de un debate baldío que usted conoce, y es que el Tribunal Constitucional ya nos ha dicho que no se vulnera la intimidad ante la petición de la información salarial del compañero o compañera que tenemos al lado. Pero tenemos que hacer muchas más cosas: tenemos que hacer auditorías salariales y tenemos que cambiar, tal como pedimos, la legitimación y la capacitación de las asociaciones estatales de feministas para que también puedan ser parte en el proceso y defender los derechos legítimos de las mujeres trabajadoras. Tenemos que hacer también algo que usted ha mencionado, que forma parte de su iniciativa y que es una reivindicación del movimiento feminista: tenemos que computar de una vez por todas en las estadísticas oficiales —como usted pide— en materia de empleo y de protección social. Pero le pedimos una cosa en la enmienda: también queremos que se compute en los documentos, en los presupuestos y en las cuentas satélites el trabajo que dedicamos las mujeres a los cuidados en nuestro país, porque, si no, seguiremos siendo invisibles.

Termino haciendo un llamamiento. Compañeras diputadas, diputados, el día 8 de marzo tenemos un mandato. Defendamos la igualdad retributiva, defendamos la igualdad de las mujeres, defendamos los derechos fundamentales, hagamos esa huelga que defendemos desde nuestro Grupo Confederal, que es una huelga de empleo, de construcción, de consumo y, por supuesto, de cuidados. Avancemos y asumamos la igualdad siempre para garantizar los derechos fundamentales en nuestros pueblos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Romero Sánchez.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Gracias, presidenta. Muy buenos días.

Volvemos a hablar de brecha de género, de brecha salarial, de desigualdad; llevamos hablando de ello toda la mañana y mucho en estos últimos tiempos. He de decirles, en primer lugar —lo decía el presidente Rajoy esta mañana—, que para el Partido Popular el compromiso con las mujeres es absoluto. Lo demuestra el trabajo que hemos realizado en el Gobierno en materia de creación de empleo, de creación de empleo femenino, de empleo para todos, donde la máxima prioridad para el Gobierno del Partido Popular ha sido sin ninguna duda esta cuestión.

Señorías, estamos de acuerdo en el fondo de la propuesta, porque, efectivamente, este es un tema muy importante, es un asunto de justicia social, un asunto que no solo afecta a las mujeres, sino a toda la sociedad en su conjunto, porque, en definitiva, estamos hablando de poder aprovechar el talento de todos, el talento sin distinción de género. Estoy convencida de que en esto coincidimos todos y que, por tanto, debe ser una batalla de este Parlamento y de todos los diputados y de todas las diputadas.

La brecha salarial responde a numerosos factores y causas, pero sin duda lo primero debe ser la plena incorporación de la mujer al mercado de trabajo, y, señorías, nunca hubo más mujeres que ahora trabajando. La brecha salarial está en mínimos históricos, 14 %, incluso por debajo de la media europea. He escuchado aquí muchos datos por parte de diferentes diputadas. Señorías, pónganse de acuerdo. No han sido capaces de dar ni un solo dato igual por parte de las diferentes portavoces. Por tanto, pónganse de acuerdo o, en todo caso, utilicen los datos oficiales, que son los datos que utilizan la ministra y el presidente del Gobierno y, por supuesto, son los datos que de forma responsable se deben utilizar.

La plena incorporación de la mujer al mercado de trabajo requiere también de más y mejores medidas en materia de conciliación, y eso es lo que hemos estado haciendo también en estos tiempos, ampliando el permiso de paternidad a cuatro semanas y aumentando la edad para la reducción de jornada por cuidado de los hijos de ocho a doce años. Si ustedes dejaran las estrategias electorales, aprobarían los Presupuestos Generales del Estado para 2018, donde también vamos a ampliar los permisos de paternidad una semana más, a cinco semanas, pero, señorías, me da la sensación de que ustedes suben aquí, a esta tribuna, con la bandera de la igualdad, pero con el objetivo de seguir a pies juntillas ese dicho que dice: Una mentira repetida mil veces se convierte en una verdad. Pero no van a engañar con sus datos tergiversados, no van a emborronar ni van a tapar la realidad, y la realidad es lo que ha pasado en la historia reciente de este país, de 2008 a 2011, cuando 1 400 000 mujeres perdieron su puesto de trabajo. ¿Saben quién gobernaba en esa época? El Partido Socialista. Eso, por no hablar de los más de 2,5 millones de empleos que se destruyeron y por no recordar que siete de cada nueve paradas en Europa eran españolas. Ese es el balance del Gobierno del Partido Socialista. Por tanto, en esta materia no nos

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 51

pueden dar ninguna lección. ¿Saben cuál es la mayor desigualdad? El paro femenino, y cuando gobierna el Partido Socialista crea paro femenino. ¡Esa es la mayor desigualdad! (**Aplausos**).

Hoy la situación es muy diferente. Hoy se está creando empleo, hoy llevamos cincuenta meses liderando la bajada del paro en toda la zona euro. Hemos recuperado el 70 % del empleo que se destruyó. Hoy se ha recuperado todo el empleo femenino destruido por la crisis. Hoy hay 8,5 millones de mujeres trabajando. ¡Nunca en nuestra historia hubo tantas! Hoy se está bajando la brecha salarial en 4 puntos, por debajo de Alemania, por debajo de Portugal y por debajo de Francia. Esa es la realidad, señorías. Claro que queda camino por recorrer, no nos malinterpreten. Por eso, evidentemente, queremos seguir trabajando y queremos llegar a un acuerdo para que en estos asuntos no haya lucha partidista y, de verdad, mandemos un mensaje de unidad a las mujeres de toda España. Pero, señorías, llegan tarde. El pasado 14 de noviembre la ministra presentó en la Mesa de diálogo social por la calidad del empleo una propuesta para mejorar la transparencia retributiva y la igualdad salarial, pero parece que ustedes no quieren escuchar ni quieren tener en cuenta qué es lo que van a decir esa mesa y los interlocutores sociales. Me dice la portavoz del Grupo Socialista que estarían de acuerdo en las medidas que nosotros hemos presentado —una propuesta para poder llegar a un acuerdo— pero sin tener que esperar a lo que diga esa mesa del diálogo social. ¿Qué es lo que quieren ustedes? ¿Quieren a los interlocutores sociales de invitados, de convidados de piedra? Nosotros les proponemos llegar a un acuerdo, que se hagan las modificaciones normativas que sean necesarias y que planteen esa mesa del diálogo social y los interlocutores sociales, pero no como meros convidados de piedra. Por eso nosotros les tendemos la mano para llegar a un gran acuerdo en el que escuchemos lo que diga esa mesa del diálogo social y lo que digan los interlocutores sociales. No boicoteen la negociación y no boicoteen esa mesa de diálogo social para que podamos llegar a un acuerdo que, en definitiva, signifique que la garantía de la igualdad retributiva y la transparencia salarial es una realidad efectiva para todos los hombres y mujeres de este

Y termino con una cuestión. La portavoz del Grupo Mixto hablaba de representación de mujeres. Le recuerdo que aquí, en este Parlamento, hay una presidenta del Congreso de los Diputados nombrada y propuesta por un partido, que es el Partido Popular. En materia de empleo femenino, en materia de apoyo a la igualdad de oportunidades y en materia de apoyo a las mujeres ningún partido nos puede dar ninguna lección.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor BARANDIARAN BENITO: Buenos días.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, tenía prevista cierta intervención, pero me gustaría empezar corrigiéndola, porque lo que estoy oyendo es la crónica de lo de siempre: un problema tan grave como este, al que se enfrenta el pimpampum de tú lo hiciste o lo hiciste peor o no lo hiciste.

Señorías, un año más tarde volvemos con el mismo debate que el de otra moción en la que se instaba al Gobierno a realizar o promover determinadas medidas en la materia, y un año más tarde nos vemos obligados a recordar al Ejecutivo, primero, que ha incumplido ese mandato de esta Cámara y, segundo, que el problema sigue vigente. Este es un problema capital y lo es porque el siglo XXI —en palabras de alguien a quien sé que aprecian muchos de ustedes, el *lehendakari* Ibarretxe— es el de la mayor revolución jamás intentada, que consiste en intentar conseguir que el 50 % de la humanidad tenga los mismos derechos que el otro 50 %; derechos o miserias, pero situados en pie de igualdad. Es un reto en el que hay que meterse. Hay que corregir al señor presidente del Gobierno para decir que es un reto en el que hay que meterse. Posiblemente esta moción resulte escasa para ello, pero no deja de ser una primera piedra, un grano de arena en esa especie de intento que debemos hacer para remover no solo la brecha salarial, sino también la desigualdad de género que, como tal, impregna todo el ámbito laboral.

Que en España la brecha salarial sea de un 16 % y que esté a 7 puntos de Alemania, como decía alguna estadística, no es algo que nos consuele. En palabras de la ONU, es el mayor robo de la historia con carácter general. Que sean las mujeres quienes tengan que asumir más contratos temporales y más contratos a tiempo parcial como consecuencia de su rol en materia de conciliación es algo que nos preocupa aún más porque limita su desarrollo profesional y laboral. Que los agentes sociales hayan hecho caso omiso en algunas ocasiones de esa situación, colocando a las mujeres en peor situación, incluso en

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 52

grupos profesionales iguales, es también una señal de que esa implicación general puede no tener tanto predicamento como en principio parece representar. Que a pesar de que todos sepamos que las mujeres tienen una formación y una actividad sensiblemente mayor que la de los hombres tengan una situación testimonial en puestos directivos —un 18 % en juntas de empresa que cotizan en Bolsa, un 4 % en puestos directivos en esas empresas y solo un 2,8 % en consejeros delegados de esas empresas, entre las que se encontraría la señora presidenta, por ejemplo, en el plano profesional— no ayuda a entender que esta diferencia, esta disociación se siga manteniendo.

Pero si las consecuencias son importantes desde el punto de vista del artículo 14 de la Constitución y desde el punto de vista del artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores, también lo son en otro plano sobre el que me gustaría advertirles. Yo soy miembro del Pacto de Toledo y sé el reto que plantea el hecho demográfico. Sin duda, la brecha salarial tiene que ver con un futuro que debemos construir y en el que están sentadas las bases de nuestra ciudadanía. El hecho demográfico tiene unas explicaciones, que vienen fundamentalmente de la falta de ingresos de muchas mujeres y de la dificultad que tienen para tener hijos y poder compaginarlos con su trabajo. Entre los años 2009 y 2014 se pasó a tener de una a seis veces menos hijos de entre cero y cuatro años, producto exactamente de la carencia económica que provocó la crisis. En el mercado laboral se sigue valorando como coste ser mujer, tanto por el riesgo de quedar embarazada como porque pueda abandonar o interrumpir sus actividades, y eso deriva también del coste salarial. Del escenario de conciliación de género, en el que todavía no hemos terminado de entrar en esta Cámara, depende la propia brecha salarial, pero también la situación de disociación que existe entre ambas actividades. Así hay muchas otras situaciones que podemos describir y estas medidas que se proponen hoy en la moción pretenden coadyuvar a solucionarlas, pero, lo siento, son pocas. Yo tengo la conciencia, como hombre, de que son pocas. Imagino que, como mujeres, ustedes tienen que sentirse un tanto más acuciadas. Esta situación me preocupa tanto como me avergüenza. Creo que nos debe preocupar y avergonzar a todos, a instituciones, a partidos, a agentes sociales, a hombres en general. Creo que no debemos consentir, como Legislativo, que esta situación permanezca tal y como está. Votaré a favor de esta moción, pero lo haré con cierto grado de mala conciencia, porque entiendo que es un grano de arena más en ese reto del siglo XXI de conseguir que sea el siglo de la igualdad, pero me parece un compromiso insuficiente que creo que deberíamos superar, desde luego, con una actitud diferente de unión a determinadas voluntades que se debe hacer entre todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Jordà i Roura.

La señora JORDÀ I ROURA: Gracias, presidenta. Molt bon dia a totes i a tots.

Entre las palabras —no sé si vacías o no— de la ministra de Empleo y Seguridad Social, afirmando de manera rotunda estar comprometida con la igualdad de oportunidades y con la igualdad salarial hasta el final, y las afirmaciones de Mariano Rajoy, diciendo textualmente y sin sonrojarse aquello de «no nos metamos en eso; los gobernantes debemos ser muy cautos a la hora de saber cuáles son nuestras competencias y cuales no», pasaron pocas horas; desde luego, no hay ninguna que sea igualar los salarios. Según un informe de la UGT, las trabajadoras en el Estado español ganan un 24 % menos que los trabajadores y deben trabajar once años y medio más que los hombres para conseguir la misma pensión que ellos. Tenemos una de las brechas salariales más grandes de la Unión Europea. No vamos a dar lecciones, ¡claro que no las vamos a dar!, pero tenemos una de las brechas salariales más grandes de la Unión Europea y es evidente que la crisis y las políticas de austeridad no han hecho más que agravar esta extrema injusticia. Pero está claro, como siempre, señorías del Partido Popular: no vamos a dar lecciones; lo mejor es no meterse en eso; lo mejor es esperar a que alguien o algo lo corrija; lo mejor, como siempre, es que alguien, por ejemplo de su Consejo de Ministros, le ponga algo de voluntad y de buenísimo al tema y, en fin, palabrería, palabrería, y en definitiva, claro está, no meterse en ese berenjenal. De hecho, en Cataluña ya conocemos perfectamente sus fórmulas para dar solución a los conflictos; una auténtica vergüenza.

Es cierto que la brecha salarial es una cuestión de discriminación, una consecuencia de los prejuicios machistas —y así tenemos que decirlo— de los empresarios, que pagan menos a las mujeres que a los hombres por hacer el mismo trabajo. Es un auténtico atentado a la justicia y a la igualdad, pero que es fruto, evidentemente, de una sociedad, la española, absolutamente patriarcal y machista en todos los sentidos; una sociedad que bebe aún de los principios caducos del tardofranquismo. Pero tampoco es la

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 53

única causa. La verdad es que es imprescindible legislar y que ustedes, señores y señoras del PSOE se quedan cortos. Se necesitan medidas para aumentar la cuantía de las pensiones de las mujeres; igualar de una vez por todas los permisos de maternidad y de paternidad y hacerlos intransferibles; escuelas de cero a tres años gratuitas. Lo que tiene que hacer el Partido Popular de una vez por todas es, por ejemplo, financiar aquello a lo que se comprometieron, la Ley de la Dependencia. La brecha salarial debe prohibirse por ley y aplicar sanciones cuando se incumpla. Legislar a favor de la igualdad no es una novedad; no les van a dar a ustedes el premio a la originalidad, no les va a pasar absolutamente nada. En Alemania, en Islandia y en el Reino Unido ya se aplican medidas legislativas para igualar los salarios y las oportunidades entre ambos géneros. Si una mujer y un hombre hacen el mismo trabajo, pregunto, aunque parezca retórico, ¿por qué narices no deben cobrar lo mismo? Pues se lo voy a decir yo, porque es mejor no meterse en eso. Hay varias soluciones, pero insisto con los números: tres de cada cuatro contratos a tiempo parcial son ocupados por trabajadoras mujeres. Estos datos nos demuestran una vez más el machismo en el mercado laboral y el reparto desigual del trabajo de cuidados entre hombres y mujeres. Las mujeres dedicamos al trabajo doméstico y al cuidado de menores y de dependientes el doble del tiempo que ellos, asimismo el 94 % de las excedencias para el cuidado de los hijos y las reducciones de jornadas de trabajo por cuestiones familiares las cogen las mujeres.

Es pues imprescindible y necesario establecer permisos de nacimiento y adopción iguales e intransferibles, porque solo de esta manera, insisto, solo de esta manera los hombres verán garantizado su derecho a cuidar a sus hijos recién nacidos y las mujeres por fin nos libraremos del estigma de ser intrusas en el mercado laboral. Y si dejamos de ser intrusas seguramente dejaremos sin excusas a los empresarios para discriminar a la hora de la contratación, a la hora de los ascensos o a la hora de subir los salarios.

En definitiva y por último, también el sistema educativo —no nos lo dejemos— es importante. Es importante introducir en este sistema medidas orientadas a combatir los prejuicios sexistas. Si reducimos la segregación de género en la educación reduciremos a la vez la segregación de género en el mercado laboral y por lo tanto la brecha salarial.

Ya lo ven, señoras y señores del PP, tienen ustedes dos opciones: meterse en esto y trabajar con medidas concretas o no meterse en esto. ¿Qué hacemos, señor Rajoy, nos metemos?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Reyes Rivera.

La señora **REYES RIVERA**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy hablamos de nuevo de brecha salarial y desde luego no está de más que así sea. El otro día yo publicaba en una red social una noticia que tenía que ver con este asunto, y para mi sorpresa recibí una gran cantidad de comentarios e incluso de insultos que venían a negar la existencia de la brecha. Por eso, aunque parezca absurdo, es necesario empezar esta intervención diciendo algo que para todos nosotros, espero, debería resultar algo obvio, y es que la brecha salarial entre hombres y mujeres existe. Vivimos en una sociedad desigual y por supuesto esto tiene su reflejo en el ámbito laboral; la brecha no significa necesariamente que cobremos menos por hacer el mismo trabajo, la brecha significa que las mujeres cobramos menos y tenemos peores trabajos por la desigualdad estructural que existe en nuestra sociedad, y por ello en el mercado de trabajo. No es que exista una conjura maldita, no, los empresarios no se reúnen en aquelarres todas las noches para estudiar cómo poner trabas a nuestras carreras profesionales Para conocer las causas debemos fijarnos en los datos concretos: las mujeres somos mayoría en lo que a estudios universitarios se refiere, aproximadamente un 58 %; mientras que nuestra tasa de actividad laboral es 12 puntos inferior a la masculina; la temporalidad es superior en el caso de las mujeres, nada más y nada menos que un 25 % frente a un 8 % entre los hombres; son tan solo un 11,8 % las mujeres que forman parte de los consejos de administración del IBEX. Como ustedes comprenderán, esto no se debe a que las mujeres tengamos menos ganas de trabajar. La tasa de actividad laboral entre hombre y mujer no es muy diferente hasta los treinta años, es a partir de esa edad cuando disminuye considerablemente en las mujeres, y curiosamente en los hombres aumenta, esto sucede a la edad de tener hijos. Las mujeres dedicamos el doble de horas a las tareas del hogar y nos cogemos además el 93 % de las excedencias laborales por cuidado de hijos. Las mujeres ganamos menos porque trabajamos menos horas remuneradas, en sectores peor pagados, y estamos menos representadas en los escalones más altos. Y esto son hechos, señorías, hechos que deben cambiar porque mientras tanto

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 54

nuestra sociedad se está perdiendo un importante talento por el camino. Es nuestra gran asignatura pendiente, no solamente la de España, sino la de toda Europa. Casi todos los países europeos, algunos con muchísimos mejores datos que nosotros, están tomando ya medidas para acabar con la brecha salarial.

Yo les pediría a sus señorías del Partido Popular que fueran rigurosos. La semana pasada, en la sesión de control, el señor Rajoy daba unos datos y hablaba de una brecha laboral de un 14,9 %, según datos antiguos de Eurostat. Pues mire, señora Romero, lo que yo tengo aquí es bien indiferente (Muestra el titular de una noticia), esta noticia dice así: 30 % la brecha salarial. Esto es lo que hay actualmente y estos son datos de los técnicos de Hacienda, datos fiables de la Agencia Tributaria, del señor Montoro. ¿No contaba el Gobierno con estos datos? ¿Por qué los oculta? Llegó la hora, señorías del PP; tenemos que meternos en esto porque es urgente. La brecha no solo no está disminuyendo como debería, sino que está aumentando. Eso no es justo para las mujeres ni para toda la sociedad al completo. No podemos prescindir ni menospreciar esa mitad del talento.

Una de las medidas básicas para luchar contra la brecha son los permisos parentales igualitarios, la corresponsabilidad, esa que decía la señora Cancela, porque como he apuntado es justo en el momento de tener hijos cuando la carrera profesional de la mujer se ve gravemente perjudicada. Es necesario que tanto hombres como mujeres nos impliquemos de igual manera en el cuidado de nuestros hijos: permisos igualitarios y también, por qué no, regular la custodia compartida, que ustedes tienen vetada, señorías del Partido Socialista. (Aplausos). Sean coherentes. Hablan de corresponsabilidad, lo repiten y lo repiten. ¿La custodia compartida no es corresponsabilidad? Parece que a veces les guste vivir en el siglo pasado.

Pues bien, Ciudadanos exigió en el acuerdo de investidura con el Partido Popular aumentar e igualar los permisos de paternidad. Pactamos después los Presupuestos Generales de 2017 y conseguimos incluir diferentes medidas naranjas. Gracias a ello los padres españoles pudieron disfrutar de dos semanas más de permisos el año pasado. Estos son hechos, señorías del Partido Socialista. Estamos a la espera de que el Gobierno de una vez traiga a esta Cámara los Presupuestos Generales de 2018 para poder continuar aumentando los permisos. A nosotros, como a los ciudadanos que están en sus casas, nos valen los hechos, no las palabras, señorías socialistas. Es más, además de los permisos esos presupuestos generales contienen otras medidas que van a disminuir la brecha salarial, unas medidas que pactamos nosotros con el Partido Popular: una ayuda adicional de 1000 euros anuales para las familias que tengan hijos de cero a tres años y un complemento salarial para jóvenes que ayudará mayoritariamente a las mujeres. Los Presupuestos Generales del Estado —sí, señorías— son claves para cambiar las cosas en este país. Como ustedes no se bajen al barro van a seguir así, tal y como hasta ahora, sin conseguir absolutamente nada. ¿Saben ustedes cuántas iniciativas se han discutido y aprobado ya sobre brecha salarial en lo que va de legislatura? Como mínimo cuatro, creo. Podemos seguir así, debatiendo horas y horas sobre brecha salarial, manifestarnos con pancartas, gritar, etcétera, pero si eso no consigue que se ponga en marcha ninguna medida concreta que afecte a la vida de los ciudadanos, ¿de qué sirve? ¿Quieren ustedes realmente mejorar la vida de las mujeres o quieren simplemente utilizarlas como una pancarta más? Tienen aquí una guerra entre los socialistas y Podemos para ver quién da más. Pues ustedes saben perfectamente que lo que dijo el señor Rajoy el otro día, eso de no nos metamos en esto, no lo decía en broma. Claro que no quiere meterse. Tres mociones aprobadas ya desde hace más de un año.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Reyes, tiene que terminar.

La señora **REYES RIVERA**: Finalizo, presidenta.

Tres mociones aprobadas ya desde hace más de un año sin que se pongan en marcha. No sean ingenuos. Los Presupuestos Generales del Estado, lo repito, esa es la manera. Mójense ustedes o al menos absténganse y dejen que se pongan en marcha las iniciativas naranja que acabarán con la brecha salarial.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunto a la señora Cancela Rodríguez si acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas.

La señora **CANCELA RODRÍGUEZ:** Sí, presidenta. Ya comenté en mi intervención que aceptábamos las enmiendas del PDeCAT, del Grupo Mixto, y del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 55

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Se lo pregunto porque podría haber alguna novedad. Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LOS PLANES DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE SOBRE LOS PLANES DE SU MINISTERIO EN MATERIA DE AGUA. (Número de expediente 173/000076).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre los planes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en materia de agua.

Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Garaulet Rodríguez.

El señor GARAULET RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la semana pasada vino aquí la ministra y soltó los avances y la visión a largo plazo que estaba haciendo el Partido Popular para mejorar el déficit hídrico de nuestra nación. La verdad es que lo tenían muy fácil porque el Partido Socialista no hizo nada en su momento. Bueno, sí, derogó un trasvase del Ebro e inició una política de desaladoras que no concluyó y encima nos costó 1500 millones de euros más. Por lo tanto lo tenía fácil. Pero a mí me hubiera gustado que la señora ministra, en vez de venir aquí y estar tan elocuente, se hubiera dado una vuelta por España, y como los que convivimos con la tensión y la realidad de una escasez hídrica —como puede ser en mi caso la zona del sureste— hubiera testado y sentido la incertidumbre que tienen estos ciudadanos. Que pulsara la realidad física y social de lo que está haciendo con sus políticas de agua, la inseguridad que está generando; esta es una política de parches, de vamos corriendo a solucionar un problema. Aquí no se está poniendo en marcha una política real para mejorar el sistema. No, no, señores del PP, ustedes vienen y sueltan: nosotros lo hacemos fantásticamente, lo hacemos fenomenal, pero me gustaría que la señora ministra fuera a Murcia o a Alicante o a Almería y les dijera a los ciudadanos de allí que lo tienen solucionado, que tienen la problemática solucionada; no va. Que hubiera ido a ver el mar Menor; no fue. Y estas son las cosas que tenemos que hacer, no venir aquí y decir qué bien lo hago, sino hacer las cosas que le piden los ciudadanos, que para eso nos han votado. (**Aplausos**).

No me gusta mirar para atrás, porque eso es lo que hacen ustedes, mirar para atrás, siempre para atrás. Y los de Podemos, imagínense. Vamos a mirar para adelante, vamos a ver tres ejes que creo que debemos implementar para mejorar esto de una vez por todas. En primer lugar, España. Sí, señorías, esto ha dejado de ser un problema de tres regiones, de los malditos del sur, porque por desgracia los impactos del cambio climático hacen que esto sea nacional o estatal o, según los secesionistas, de la Península Ibérica, pero que yo sepa Fontibre todavía está en Cantabria. Si no saben qué es Fontibre es donde nace el Ebro, se lo dicen al señor Rufián. (Aplausos). Que se reduzcan un 30 o un 40 % las producciones agrícolas afecta a la cadena de valor. Al final bajará la calidad del producto, subirán los precios y afectará a los ciudadanos, a todos los ciudadanos. Además como país nos hemos comprometido a cumplir unas directivas que no estamos cumpliendo. Ni la Directiva Marco del Agua ni la de la calidad de las aguas ni la de reutilización. Por cierto, ya nos multan con 177 000 euros al día -más que con los estibadores, lo que pasa es que aquí nadie dice nada— y a lo mejor una multa pendiente de mil millones. Si estuviera el señor Iglesias aguí —que no está— diría: ¡Cuántos colegios públicos haríamos con mil millones! Pues póngase al caso y plantéeselo. (Aplausos). Tenemos que cumplir —y esto tiene que cumplir— con la visión y los objetivos de la Iniciativa Europa 2020, con la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, con la iniciativa de gobernanza del agua de la OCDE, con la nueva política del agua y de la Agenda Urbana 2030. Tenemos que cumplir, y eso debe ser la base de este nuevo marco del pacto nacional del agua. Y también la lucha contra la desertización, que aquí nadie habla de ello, pero tenemos un avance de la desertización brutal en nuestro país. Debemos asegurar, señorías, la disponibilidad y el suministro del agua a la población, y por supuesto las aguas de riego y las aguas para la industria. Mejorar y asegurar los actuales estándares de calidad de las aguas de la nación, especialmente las de consumo humano y por supuesto las que nutren a los ecosistemas acuáticos. Ningún ciudadano de este país se puede sentir discriminado en la cuestión del agua por vivir en un sitio u otro, señorías.

Tenemos que hablar también de otro tema, de la regeneración. El agua tiene muchísimos problemas, pero lo que hay que hacer es cambiar de chip; vamos a hacerlo, vamos a hacer una práctica de regeneración, de integridad y de transparencia. Aprovechemos y cambiemos el modelo ahora. Dejémonos de las políticas de siempre, de las de ustedes, que en veinticinco años no nos han llevado a nada, sino a la escasez. Cambiemos el modelo; ahora hay que implementar los escenarios del cambio climático, por

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 56

supuesto que sí. Hay que cambiar los hábitos y la gestión de las inversiones. Hay que intentar que la inversión en una infraestructura no pase de costar 120 millones a 600 millones; eso lo hizo el señor Ramón Luis Valcárcel con la desaladora de Escombreras. ¡No se puede pasar de 120 millones a 600! Ese es el gran problema que tenemos en este país.

Asimismo hay que apostar por la ley de gestión integral del agua. Tenemos que establecer un órgano regulador, sin quitar las competencias por supuesto ni a los entes municipales ni a las autonomías, pero hay que crear un sistema de juego y crear una normativa para que todos funcionemos igual. No se puede hacer un *benchmarking* de la normativa de la gestión del agua en las ciudades, no se puede hacer porque así van como van. ¡No generamos seguridad jurídica para que se hagan las inversiones que se tienen que hacer! Por cierto, inversiones por valor de 17 000 millones de euros que también generarían 23 000 puestos de trabajo. ¡Ojo! Pero la obsolescencia de nuestras cañerías, de nuestros alcantarillados es brutal, tienen una edad media de sesenta años y una tasa de reposición de 0,6 y cuando se cambien tendrán cien años. ¿Saben el agua que se pierde en cañerías de cien años? Un tercio. De los 3200 hectómetros cúbicos que se miden en las ciudades, se pierden 1060 hectómetros cúbicos de agua. Y dirán: bueno, ¿y eso cuánto es? Es el déficit hídrico de Almería, de Murcia y de Alicante. (**Aplausos**).

Hay que aplicar las directivas europeas, mejorar las eficiencias, inscribir los escenarios de cambio climático y hacer un banco público de agua que dé transparencia para que deje de existir ese mercado negro del agua. Hay que incluir un plan de gestión de riegos de avenidas, por supuesto, pero también en las ciudades, así como un plan de gestión de riesgo de sequías. ¡Hay que innovar, hay que mejorar el déficit de infraestructuras, hay que invertir urgentemente 12 000 millones en actuaciones urgentes para que no nos multen! La suerte que tenemos entre todas estas desgracias es que tenemos el capital humano y la tecnología, porque la escasez ha hecho que nosotros mejoremos; lo único malo es que desde 2007 a 2017 se han bajado en un 90 % las inversiones en este país. Y ese capital humano y esas tecnologías se están aplicando en el exterior, no en España, sino en el exterior, porque tenemos los mejores y aquí vienen a ver a los mejores. Hay que modernizar el riego. ¡No podemos tener 800 000 hectáreas de regadío sin modernizar! ¡No se pueden utilizar de los 15 000 hectómetros cúbicos 5000 en riego a manta! ¡Es imposible! Tenemos que hacerlo, tenemos que utilizar las nuevas tecnologías. Hay que apoyar a las unidades de explotación que mejoren la modernización de sus riegos.

Para finalizar, señorías —iba a decir muchísimas cosas más, pero me pierde este tema—, el objetivo es conseguir un pacto nacional que busque el equilibrio y se beneficie a todos los españoles, a todas las familias, a todos los sectores y se apoye en la solidaridad, en la creación de valor y en los principios de sostenibilidad y de transversalidad. Eso es lo que venimos a decir aquí, señorías, no venimos a poner coto y decir qué hay que hacer. Hemos de pedir responsabilidad de la señora ministra para que convoque esta Mesa del Agua y los 350 —que aquí hay menos hoy— tenemos la responsabilidad de sacar este tema hacia delante. Eso nos lo van a agradecer los ciudadanos si lo hacemos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que seguí atento la interpelación, me he leído atentamente también la moción consecuencia de interpelación, la rectificación de la moción consecuencia de interpelación, y la verdad es que uno llega a la conclusión de que esta moción no quiere lo que está pidiendo, sino que quiere otra cosa. Quiere ir a su tierra y decir que ya ha pedido el agua que hace falta, quiere poner en evidencia que los demás no se aclaran, pero que ustedes —que son los nuevos y que están aquí para arreglar no solo España, sino Europa, el mundo entero y una parte de la galaxia— lo van a solventar mediante esta moción. ¿Sabe qué pasa? Que en la moción les he oído hablar de déficit de agua; de incremento de la demanda; les he oído hablar de que hay que suministrar agua a la agricultura, a la industria, a la población, y eso nos parece bien. Pero no he encontrado —y sí lo he hecho en la respuesta a la ministra— que se deban respetar los criterios ambientales en el ámbito de este pacto, un tema fundamental, porque a usted le preocupa su tierra y a mí me preocupa mi tierra. Nos preocupa la situación la situación del Delta del Ebro y nos preocupa también Doñana, por tanto tendríamos que ponerlo en primera línea.

Como esta moción no pretende lo que dice, sino que pretende simplemente habilitar un pacto que genere otra vez grandes trasvases de agua en el Estado español, no va a contar con nuestro apoyo.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 57

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo también tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor BATALLER I RUIZ: Señora presidenta, señorías, la falta de recursos hídricos en muchos territorios es un hecho que nadie discute, y en casos como el valenciano se está convirtiendo en un problema auténticamente estructural. En el territorio valenciano la falta de instalaciones para reutilizar los recursos depurados hace que se pierdan casi 300 hectómetros cúbicos al año, la cantidad equivalente a un trasvase, y evidentemente antes de pedir agua hay que gestionar la que se tiene. Por ello hace falta primero depurar las aguas residuales, y en segundo lugar, tratarlas para hacerlas aptas para el consumo humano y agrícola. Para esto hacen falta inversiones que tiene que acometer el Estado, y también hace falta que se nos financie como corresponde para que podamos hacer obras en el ámbito de nuestras competencias. Nos encontramos con que tenemos una pobrísima financiación que no nos permite acometer esto. Pero sobre todo me pregunto aquí en voz alta: ¿cómo vamos a poder financiar nuevas obras para la reutilización de las aguas si Ciudadanos se dedica a votar, junto con el Partido Popular, para rechazar todas las enmiendas que Compromís presentó en esta Cámara a los Presupuestos Generales del Estado del año pasado? Si quieren ayudar, señorías de Ciudadanos, empiecen por votar a favor del gasto en obras públicas para mejorar la gestión del agua. Les recuerdo -y especialmente a los representantes valencianos de Ciudadanos— que en la tramitación de los últimos Presupuestos Generales del Estado votaron en contra de enmiendas de Compromís que querían conseguir 30 millones de euros para ampliación de la depuradora de Peñíscola, 60 millones de euros para la desaladora de Xilxes-Moncòfa, 5 millones de euros para la desaladora de Mutxamel, 1 millón de euros para la utilización del agua en Xixona; es decir, 96 millones de euros que representaban la cuatro enmiendas que decayeron también con su voto.

Esto que nosotros planteamos en su día son compromisos concretos y por eso hemos querido cubrir la vacuidad de la moción que nos presentan presentando también una enmienda para que los regantes que se sirven del acueducto Tajo-Segura —muy afectados por la sequía— queden eximidos de la tasa de 120 euros anuales por hectárea que les impuso el acuerdo de Consejo de Ministros. Nos gustaría también que aceptasen algunas de las enmiendas que les han presentado otras formaciones, porque realmente vemos que esta moción que nos traen es algo muy insípido, y necesitamos que se le añada caldo, para darle gusto a esta moción, porque si no realmente no sabemos qué sentido tiene; si no es intentar escenificar, por enésima vez, esta situación que tienen ustedes de enfrentamiento con el Gobierno del Partido Popular. Nosotros nos reservamos el sentido de nuestro voto para, a la vista del debate, ver cómo quedan las enmiendas y ver si aquí hay caldo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Luis Bail.

El señor LUIS BAIL: Gracias, presidenta.

Bueno, pues en esta metáfora de lo que son los grandes embalses vacíos, ustedes nos proponen un gran pacto nacional vacío de contenido, donde lo que vemos es un gran pacto de silencio igual que los anteriores. Y en este marco, en su motivación hablan de grandes infraestructuras. ¿Qué grandes infraestructuras? Cuando hablan con el Partido Socialista seguramente les hablen del Plan Agua; cuando hablen con el Partido Popular seguramente les hablarán de las grandes infraestructuras hidráulicas que son necesarias para los trasvases. Y a nosotros nos dorarán la píldora hablándonos de la modernización, de la nueva cultura del agua y demás. Si esto lo hicieran para todo yo entendería que tratan de convencer. Pero también es una parte de ingenuidad que no crean que no vamos a mirar en sus ruedas de prensa y en lo que tienen en el programa electoral acerca del contenido que están dando a estos conceptos, altamente simbólicos, pero vacíos, si no los acaban de explicar.

En su programa, a renglón seguido del pacto nacional del agua, hablan del Libro Blanco del Agua, que fue publicado en 1998 por el Partido Popular, y que leído veinte años después vemos que está perlado de conocimientos y conceptos que han sido ampliamente superados y que están desde luego agotados, por las décadas de lucha que los movimientos sociales y la ciudadanía han ido llevando a los tribunales, y que han sido los que han paralizado la gran obra hidráulica de este país a través de sentencias.

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 58

Le voy a hacer un relato aparte de los conceptos que creo que deberíamos empezar a dejar de lado, como el de cuencas excedentarias para las cuencas del Duero o la del Ebro o el tema de la reducción de recursos hídricos derivados del cambio climático, que mi compañero Pedro Arrojo les explicará mejor y más en profundidad mañana; aunque tenemos el tema del Tajo y el trasvase ilegal que se hizo, y para muestra un botón.

En las obras del Ebro, Jánovas. Después de haberlos sacado de sus casas a punta de pistola y haberlas derruido, y no habiendo conseguido ningún técnico que pudiera hacer una evaluación que pudiera superar los tribunales, el Partido Popular decidió por fin, después de siglos, después de que esto venía desde la dictadura, dar carpetazo a este proyecto. En Santaliestra pasó una cosa parecida, también una sentencia judicial que se resolvió con un acuerdo entre el llano y la montaña, y que dio lugar a San Salvador. Pasó una cosa parecida con Torre del Compte, Yesa y Mularroya. Aquí me indigna profundamente que vengan los señores del Partido Popular a quejarse del sobreprecio de las entradas de los conciertos de Sabina y no les indigne igualmente que el presupuesto de Yesa se esté multiplicando por cuatro, que se esté haciendo una obra faraónica encima de una falla, y que encima venga la ministra la semana pasada y nos diga que se está haciendo con todas las garantías y a buen ritmo (**Aplausos**). Pues mire: Mularroya está igual, la Confederación Hidrográfica está negando los riesgos sísmicos que ofrecen estas obras, y mientras lo que están haciendo es que toda esta gente que está sufriendo los grandes perjuicios de la gran obra se tengan que buscar la vida e intentando luchar contra estas obras faraónicas. Lechago y Los Fayos. Los costes impiden —y hacen de hecho— que los beneficiarios digan que no quieren que estas obras se pongan en funcionamiento. Montearagón y Santolea: no se pueden llenar por los desplomes que hay.

Ustedes nos dicen que la Directiva Marco del Agua y el derecho humano al agua quedarán recogidos cuando nos sentemos a hablar. Pues bueno, les cito la carta de emplazamiento emitida por el procedimiento de infracción de la Comisión Europea, en la que se dice literalmente que el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 4 —varios puntos—, por el que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de agua: la Directiva Marco de Agua. Nosotros cuando llegamos hicimos una pregunta acerca de esta infracción en curso, y curiosamente se nos respondió que estaba todo bien y que iba a buen ritmo. Cuarenta días después, la Audiencia Nacional saca el procedimiento ordinario de 2012 —cinco años antes—, en el que tira por el suelo la declaración de impacto ambiental, el anteproyecto, diciendo que la declaración de interés general y la evaluación de coste ambiental no se fundamentan. Ese es el cumplimiento que está haciendo este Gobierno, y al final el Estado, en cuanto a la Directiva Marco del Agua. No hablemos del derecho humano al agua que, desde luego, está reconocido por Naciones Unidas pero no está todavía entendido en las planificaciones hidráulicas. No se entiende como bien común, como un elemento esencial de los ecosistemas y como derecho humano, sino como una mercancía, como un *input* productivo y un bien de especulación.

Por lo tanto, en el momento en que nos sentemos a esa mesa que ustedes están proponiendo lo que se discutirá será qué trasvases, qué privatizaciones y qué mercados hay que hacer, y eso nos parece un debate viciado desde el principio. Hay que hacer ese debate, pero frente a ese gran pacto nacional del agua, los movimientos sociales a lo que nos emplazan es a un acuerdo social del agua, a un digno y humilde acuerdo social del agua basado en la recuperación de nuestros ríos, humedales, lagos y acuíferos, con un patrimonio ambiental público que debe estar al servicio del interés general y, por lo tanto, en la defensa del agua como bien público que debe ser de acceso universal en lo referente a los servicios de agua y saneamiento, en tanto que se trata de un derecho humano reconocido por Naciones Unidas. Eso va a ocurrir este fin de semana. Ahí tendremos que encontrarnos y hacer una labor de escucha con todos los movimientos sociales que han estado décadas —en el caso de Biscarrués treinta años— luchando contra grandes pantanos y contra esa sinrazón, contra ese latrocinio como forma de Gobierno.

Señores del Partido Socialista, ustedes en la primera legislatura del señor Zapatero hicieron una buena labor en cuanto a las masas de agua. Seguro que estarán ahí y que les invitaron los movimientos sociales. Yo les esperaré en Zaragoza este fin de semana. Señores del Partido Popular, están actualizando su argumentario poco a poco. Señores de Ciudadanos, pónganse un poco manos a la obra y actualicen el argumentario. Esta es una oportunidad para llegar a un acuerdo, vamos a hacerlo y dejemos de lado de una vez los acuerdos y los conceptos que están caducados, superados y, desde luego, olvidados, como deberían estar olvidados los grandes embalses como el de Yesa, el de Mularroya, el de Biscarrués y todos aquellos que no tienen ni razón de ser y que solo ponen en peligro a los ciudadanos que viven aguas abajo y que laminan absolutamente el futuro de los que estamos aguas arriba.

Gracias. (Aplausos).

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 59

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Luis, había acabado su tiempo. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora De Lara Carbó.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Señora presidenta, señorías, debatimos hoy la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos al Gobierno sobre la política de aguas. En realidad, releyendo la intervención de la señora Rodríguez Hernández se percibe su desconocimiento del reparto competencial en materia de agua, y más parece una interpelación a todos los Gobiernos —el actual y los anteriores—, a las comunidades autónomas y a las entidades locales. Parece, señorías, que en España no ha existido política de agua hasta que el Grupo Ciudadanos llegó a esta Cámara, y ello me produce cierta perplejidad, porque la política de agua ha sido y es un tema fundamental del Gobierno, yo diría que de todos los Gobiernos, de todas las comunidades autónomas y de todas las entidades locales, cada una en su ámbito competencial, con sus luces y con sus sombras, en un país hidrológicamente caracterizado por unas precipitaciones irregulares y donde el agua es un bien escaso y repartido de manera desigual, característica que se ve acrecentada por los efectos del cambio climático. Por cierto, señorías, en nuestra legislación de agua se especifica claramente cuáles son las competencias de las distintas administraciones, cuáles los órganos consultivos, cómo debe ser la planificación hidrológica y un largo etcétera al que no estaría mal, señora Rodríguez, que le echara usted un vistazo, ya que aprender siempre es bueno.

Señorías, el pasado mes de marzo —va a cumplirse ya un año— la ministra García Tejerina anunció en el Consejo Nacional del Agua la voluntad del Gobierno, en cumplimiento de nuestro programa electoral, de poner en marcha un proceso de diálogo para alcanzar un pacto nacional del agua. En fechas recientes, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, se ha referido a dos grandes pactos de Estado: sobre financiación autonómica y sobre agua. Hoy, señorías, el Grupo Ciudadanos, en línea con lo que viene haciendo últimamente de proponer iniciativas que ya ha anunciado o que está realizando el Gobierno, en una especie de reiterado plagio político aboga en su moción por una mesa nacional del agua que haga un pacto nacional del aqua que nos conduzca a un plan hidrológico nacional. Por cierto, el señor Garaulet en su intervención ha soslayado, ha pasado de puntillas sobre el objetivo de la moción y nos ha hablado —como suele hacer él, lo cual es comprensible— de los problemas del levante español. Creo que se ha dado cuenta el señor Garaulet de que su petición llega tarde y, por ello, está fuera de lugar. Y lo está, señorías, por varios motivos: primero, porque cuando ustedes se deciden a hacer esta petición de un pacto nacional del agua, el ministerio ha mantenido ya más de 125 reuniones; sí, señorías, 125 reuniones con todos los sectores implicados: comunidades autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias, entidades y asociaciones representativas de los usuarios de agua, abastecimiento, comunidades de regantes, hidroeléctricas, ONG, asociaciones... En definitiva, con todos aquellos que tienen algo que aportar en la gestión del agua para avanzar hacia ese gran pacto que seguro todos los aquí presentes deseamos. El objetivo es iniciar ya las negociaciones con los distintos grupos parlamentarios, a la vez que seguir trabajando a nivel técnico para alcanzarlo cuanto antes. Segundo, porque cuando ustedes solicitan convocar una mesa nacional del aqua parecen desconocer la existencia del Consejo Nacional del Agua, regulado en el capítulo 2 del título II del texto refundido de la Ley de Aguas en el que se indica que el citado órgano es el órgano superior de consulta y participación en la materia en el que estarán representadas la Administración General del Estado, comunidades autónomas, organismos de cuenca, organizaciones profesionales y económicas, organizaciones sindicales, empresariales y ONG. Si usted desconoce esto, atribuyo a su desconocimiento que nos propongan hoy la creación de una mesa nacional del agua. (Aplausos). Porque yo me pregunto: señorías, ¿qué sector echan ustedes de menos en el Consejo Nacional del Agua? ¿A quién más introducirían ustedes en esta mesa nacional del agua? Porque, analizándolo detenidamente, los únicos que no están en el Consejo Nacional del Agua porque no tienen representación ni local ni autonómica ni en ningún lugar son ustedes; o sea que la diferencia entre el Consejo Nacional del Agua existente, establecido en la Ley de Aguas, y lo que ustedes proponen es que estén ustedes o no. Tercero, porque la modificación del Plan Hidrológico Nacional, que parece ser su único objetivo, es uno de los instrumentos de gestión del agua en nuestro país que, en todo caso, debe tener como base previa un pacto nacional del agua construido sobre soluciones consensuadas para los retos que plantea dicha gestión, entre ellos el cambio climático.

El pacto nacional del agua que proponemos pretende, señorías, no solo garantizar la plena disponibilidad de los recursos hídricos en todo el territorio y para todos los ciudadanos, sino conseguir asimismo su uso eficaz, solidario, sostenible e integrado. El pacto nacional del agua que necesita España va más allá, señorías de Ciudadanos, y así lo perciben los representantes de los sectores implicados. El pacto, desde nuestro punto de vista, debe aportar soluciones urgentes que aseguren el cumplimiento

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 60

de los objetivos ambientales de los planes hidrológicos de cuenca, entre los que cabe destacar el saneamiento y la depuración en todos los ámbitos; saneamiento y depuración, señorías de Ciudadanos, que, les garantizo, son una prioridad para el Gobierno. Permítanme que les recuerde que el Plan Crece, el Plan para el crecimiento, la competitividad y la eficacia, impulsado en el año 2014 por el Gobierno de Mariano Rajoy, contempla una inversión de más de 1200 millones de euros en depuración. Señorías, de igual forma, el pacto nacional del agua que queremos deberá aportar, cómo no, soluciones que aseguren la atención de las demandas de las cuencas deficitarias pero también el cumplimiento de los compromisos jurídicos y políticos asumidos con la Unión Europea y la necesaria estabilidad económica y financiera para el sistema español del agua. Este es, señorías, el sentido de nuestra enmienda, que espero que acepte el grupo proponente ya que le da una cierta consistencia a su propuesta.

Termino, señorías. Como dijo la ministra Tejerina: El pacto de Estado del agua debe permitir afrontar la escasez de la mejor manera posible y con el máximo consenso. En este empeño, las claves han sido y seguirán siendo la planificación hidrológica y el diálogo, indispensable para hacer frente a un desafío que avanza de manera inexorable.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco PNV tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta. Muy brevemente.

La interpelación que tuvimos la semana pasada ha traído en consecuencia esta moción y nosotros nos hacemos una pregunta: ¿no hemos llegado todos a un acuerdo unánime para crear una subcomisión dentro de la Comisión de Agricultura para tratar los temas del agua que de alguna manera se centre en las necesidades, en todas aquellas cuestiones que están pendientes, etcétera, como para que ahora ustedes nos traigan esta moción adlátere de lo que se haga? Entonces nosotros nos preguntamos: ¿y a santo de qué presentan? Pero la respuesta la encuentro en su propia moción cuando dicen aquello de que en su acuerdo con el Partido Popular en el punto número 52 decían que había que tratar este tema. Parece que no se ha cumplido este asunto y nos meten entonces como moción algo que ustedes dos acordaron en su momento, ¿y para qué nos traen su acuerdo a nosotros si es un acuerdo incumplido por ustedes mismos? Hoy es el Día de San Valentín y parece ser que el amor, otrora maravilloso de días de vinos y rosas, hoy se ha convertido en divorcio y ustedes se están echando los trastos a la cabeza de lo que no ha funcionado.

Dicho esto, dicen también que tienen diez cuestiones —que no sé dónde están— importantes para este tema. El tema del agua siempre lo han utilizado algunos partidos, yo diría que todos, y ustedes se han incorporado ahora pero han seguido la senda bien encaminada por otros de utilizar el agua como un elemento no solo arrojadizo sino como el gran tema para echarse los trastos unos a otros a la cabeza. Nosotros no vemos exactamente qué es lo que quieren porque nos da la sensación de que quieren aquello que no dicen exactamente en la moción. Creemos que el tema del agua es un tema muy serio pero también se han olvidado de que hay muchos participantes en el tema del agua y no solo se debe decidir todo como una cuestión de Estado, porque los que también somos competentes en esta materia en las cuencas que nos corresponden tenemos algo que decir en este sentido. La enmienda que el Partido Popular presenta llena de obviedades, cuando representa al Gobierno que tiene la obligación de hacer lo que ellos dicen que debe hacer en su propia enmienda, es algo que por lo menos sonroja. Creo que se está utilizando esto como un pimpampum y el tema del agua es mucho más serio que todo eso, y no nos parece de recibo respecto a algo tan importante, algo que genera tanta controversia y algo que necesita más pausa y más debate, que para eso se ha creado una subcomisión, por lo tanto nosotros no vamos a entrar en esta historia que compete a los acuerdos y desacuerdos de otra gente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Diputades i diputats, he de confesarles un cierto estupor porque al releer la interpelación que hizo la semana pasada la diputada Rodríguez Hernández en nombre de Ciudadanos veo que acabó su primera intervención citando a Kennedy. Dijo así: Quien solucione el problema del agua será merecedor de dos

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 61

Premios Nobel, el de Economía y el de la Paz. Pues bien, mi estupor no es porque la cita sea incorrecta, la encontraremos en Internet entre las cien mejores citas de JFK, sino porque a uno le recuerda más el refrán castizo de: consejos vendo y para mí no tengo, a pesar de que a mí me gusta más Aute. Aute dice: no sé si voy o vengo de algún sitio donde nunca estuve.

Ciudadanos, en su aparente aséptica moción, esconde la voluntad de trabajar en un marco que supere las actuales cuencas hidrográficas, que nos lleve a una ley de aguas y a un nuevo plan hidrológico nacional, esto lo llevan en su programa electoral. ¿Es así como suponen que pacificarán el sistema de aguas del Estado español? Ustedes, Ciudadanos, pretenden hacernos pasar por un pensamiento único neoliberal en una lógica mercantilista del agua. Es decir, basan su modelo en el mercado de concesión de los derechos del agua o, en palabras más sencillas, privatizar la gestión del agua. Estamos en las antípodas.

Creemos en una nueva cultura del agua que contemple realmente un nuevo modelo de gobernanza hidrológica con una presencia real y efectiva de representantes sociales, de ciudades, de usuarios y usuarias que decidan sobre la toma de decisiones; una planificación hidrológica agrícola y territorial que contemple de una vez un escenario de cambio climático y la reducción creciente del recurso del agua; un cambio en la prelación de prioridades del uso del agua que ponga por delante las necesidades de las personas y los ecosistemas y un control efectivo del uso del agua que persiga con rigor a quien lo malgaste. Este es nuestro modelo compartido con la comunidad científica, con los movimientos sociales y va en dirección contraria al suyo. Por este motivo, es necesario que se cumplan los acuerdos de caudal ecológico de los ríos. Estamos hablando de supervivencia de ecosistemas enteros y de la viabilidad económica de muchas regiones, entre ellas el Delta de L'Ebre. Sin embargo, estamos nuevamente ante el viejo cuento político de decir una cosa u otra, dependiendo de donde estén, una vez vestidos con piel de lobo, pactando con el Partido Popular, y hoy, Miguel Ángel, de piel de cordero —también a estas horas se puede decir cualquier cosa— en un sentido totalmente contrario. Ustedes no se amagan de esta voluntad privatizadora en su programa electoral, pero acuden aquí pidiendo solamente la convocatoria de la mesa del agua para hacernos a los demás cómplices necesarios. No nos encontrarán. Quieren jugar a ser Milton Friedman mientras parafrasean a JFK, tesis y antítesis a la vez.

No cuenten con nosotros, sobre todo porque no comulgamos con su modelo, un modelo neoliberal fracasado en los sitios que se ha aplicado, especialmente en los ecosistemas y, si no, fíjense dónde están. Nosotros no estaremos en este modelo de privatización de bienes y de servicios públicos porque olvida lo más importante, que el agua no es un negocio; es vida.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Palacín Guarné.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidenta. Buenos días a todos, señorías.

Debatimos hoy la moción consecuencia de interpelación sobre la convocatoria de una mesa nacional del agua. He de confesar que, después de escuchar la interpelación de la semana pasada, tenía interés en ver qué proponía Ciudadanos en el debate en materia de agua y, una vez conocido el texto de la moción, con corrección incluida, y después de haberles escuchado hoy, he de decir que han superado todas mis expectativas. Tanto en los tiempos como en las formas y el contenido son marca de la casa y para muestra un botón. En la exposición de motivos de la propia moción indicaban que iban a proponer, cito literal, diez cuestiones de amplio alcance propicias a la reflexión crítica y al diálogo interdisciplinar, pero la moción únicamente cuenta con un punto y mi pregunta es: ¿Tanto ruido para solicitar una mesa del agua? He de decir que también nos interesaría haber conocido cuáles eran el resto de estas nueve medidas. Y he de indicar, como ya han dicho otros portavoces, que ya existen órganos participativos. Lo que tiene que hacer el Gobierno es convocarlos y dar participación a la sociedad. Y en cuanto a qué colectivo echamos de menos pues, por ejemplo, a los territorios cedentes. Las zonas cedentes no están bien representadas dentro del Consejo del Agua. No se dan cuenta de que con esta moción, señores de Ciudadanos, lo que están haciendo es hacerle el juego al Gobierno; Gobierno que está mareando la perdiz con 125 reuniones, pero con ninguna propuesta encima de la mesa. (Aplausos). Y, como saben, porque ustedes participaron de la votación, aprobamos por unanimidad la creación de la subcomisión para el estudio del tema del agua y el impacto del cambio climático. Ese debe ser el foro para tratar temas y propuestas del agua. Yo creo que el momento para traer esta moción es simplemente el oportunismo político naranja a que nos tienen acostumbrados.

Núm. 103 14 de febrero de 2018 Pág. 62

Ahora me quiero centrar en la exposición de motivos, ya que poco puedo decir de las medidas propuestas, donde se intuyen varias cosas. Hablan de que en nuestro país no hay un debate público o que si existe es parcial o circunstancial, y es que, que ustedes no lo conozcan o no participen, no quiere decir que no exista. Desde el Partido Socialista les damos la bienvenida a este tipo de debates y nos alegramos de que se sumen. Como he dicho, estamos a la espera de que nos traigan las nueve propuestas que faltan.

Desde el Partido Socialista hemos trabajado con expertos en los últimos meses en un documento que se llama 'Bases para un acuerdo de país sobre el agua'; un documento abierto, un documento participativo, del que ya estamos recibiendo *inputs* por parte de la sociedad, y un documento que, curiosamente, este sí que cuenta con diez propuestas base para lograr el acuerdo. Yo solo les voy a leer la primera de ellas que dice: Elaborar una auditoría hidrológica, porque cualquier planteamiento que hagamos, cualquier planteamiento político que hagamos, tiene que estar basado en criterios técnicos y científicos. Es evidente que hay que tener en cuenta la base científica y no solo vale la voluntad política para llegar a un acuerdo vacío. Por eso, el partido que represento —y ustedes hacen mención en su moción— derogó parcialmente el Plan Hidrológico Nacional de 2001, porque era un plan que no tenía en cuenta los criterios técnicos y lo que avanzaba en cuanto al cambio climático, además de contravenir normativas europeas.

En su moción, también hace referencia al Plan de desalinización, como le llama, puesto en marcha por el Gobierno socialista, indicando que tampoco contó con el consenso total. Pero, ¿cómo iba a contar con el consenso total, si aquí había unos señores que defendían el agua para todos sin límite y que, además, negaban la existencia del cambio climático? ¡Era imposible que hubiera consenso con el Partido Popular de aquel entonces! Ahora ya no. Ahora ya defendemos la existencia de la desalación y apostamos por ella. Hemos llegado doce años después, hemos perdido mucho tiempo, pero ahora sí que se pueden plantear otro tipo de acuerdos.

Hacen también especial hincapié en la falta de obras hidráulicas y hablan de la solidaridad intercuencas. Bueno, se apuntan a la fiebre de los trasvases, aunque literalmente no lo digan, pero líderes de su partido, por ejemplo en Aragón, han venido a decirnos que el plan hidrológico nacional tendría que ser un plan de trasvases. Lo que es evidente es que en un país con pocos recursos hídricos estos deben gestionarse y aprovecharse de la manera más eficiente posible, porque son recursos escasos —como he dicho— y valiosos, tanto para la sociedad, para la economía como para el medio ambiente. Por esa razón, mi grupo siempre defenderá iniciativas que mejoren esa gestión, como he dicho, sostenible de un recurso muy importante en nuestro país. Pero este no es el caso de la moción que hoy nos traen, porque poco o nada aporta a este debate. Por esa razón, no va a contar con el apoyo del Grupo Socialista.

Simplemente, para acabar, quiero hacerles una petición a las señorías de Ciudadanos: que no utilicen el agua como arma arrojadiza para hacer política; que no la utilicen y que salgan del oportunismo político en cuanto a materia de agua. Nada más, muchas gracias, y espero que reflexionen en materia de agua, que es un asunto muy importante para nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pregunto al señor Garaulet Rodríguez si acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, vamos a estudiarlas y mañana, antes de la votación, le diremos cuál aceptamos y cuál no.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Muchas gracias, señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.